
REPUBLICA DOMINICANA

**BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**



CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO.

	<i>Pág.</i>
<i>Apuntes sobre Arqueología Quisqueyana</i> , por el Dr. Guido Despradel Batista.....	227 ✓
<i>Documentos Históricos</i>	236 ✓
<i>Apuntes para la Cartografía Dominicana</i> , por Luis E. Ale-mar (continuación).....	241 ✓
<i>Impresiones sobre el Arte Arquitectónico Colonial</i> , por el Lic. Luis R. Guerra.....	245 ✓
<i>Discurso del Lic. Arturo Logroño con motivo del Centenario de Luperón</i>	252 ✓
<i>Luperón y Hostos</i> , por E. Rodríguez Demorizi.....	260 ✓
<i>Colección Lugo (continuación)</i>	294
<i>Registro de las Actas del Gobierno Provisional de la República (continuación)</i>	319 ✓

NOTA.

Se agradecerá a las Instituciones y particulares que reciban este Boletín, envíen en canje, al Director del Boletín del Archivo General de la Nación, sus respectivas publicaciones, informando cualquier cambio de residencia, así como si su dirección actual está correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR

HORACIO A. A. FEBLES.

AÑO II

CIUDAD TRUJILLO, 30 DE SEPTIEMBRE, 1939

NUM. 7

DE PREHISTORIA

APUNTES SOBRE ARQUEOLOGIA QUISQUEYANA

Por Guido Despradel i Batista

III

IMPLEMENTOS.

Un rasgo interesante que nos permite distinguir al hombre de las demás especies zoológicas inferiores es su constante aptitud para servirse de variados instrumentos que le hagan más fácil la realización de las múltiples y útiles industrias a que está obligado para poder subsistir sobre la faz de la tierra. Por ello los autores ingleses, felices para emitir juicios que traduzcan verdades de un hondo practicismo humano, han llamado al hombre "el animal que usa herramientas".

La Naturaleza, madre pródiga, dió al hombre sus primeros instrumentos de trabajo, y como dice Edward B. Tylor en su Antropología: "Los implementos más rudimentarios son aquellos que la naturaleza nos brinda ya hechos, o que exigen muy poco para ser terminados; así son las piedras para ser lanzadas en las hondas o para martillar, los trozos de piedras puntiagudas para cortar o para pulir, las ramas de árboles para las cachi-porras o para las lanzas, las espinas o los dientes para taladrar" (1). Para después agregar este erudito an-

X tropólogo, y siempre haciendo honor a esa preciosa facultad del espíritu inglés de adentrarse con tanta precisión en la complejidad de las realidades naturales, que: "Los más perfeccionados implementos usados por el género humano son amenudo derivados de algún objeto natural, adaptado por arte y por medio de procedimientos que las bestias desconocen; y por ello es mejor definición del hombre llamarlo el "constructor de herramientas" que el "animal que usa herramientas".

Como hemos dicho, los implementos típicos de nuestra raza aborígen eran la celta petaloidea, el martillo de piedra, la mano de mortero y las piedras de pulimento. En nuestro estudio anteriormente publicado ya nos hemos ocupado de la celta y de las piedras de pulimento; tratemos en éste ahora del martillo y de las manos de mortero.

I

Martillos.

El puño fué el primer martillo de que hizo uso el hombre. A Cirinas, rey de Chipre, destronado por no prestarle a tiempo ayuda a Agamenón cuando sitiaba a Troya, atribuye la leyenda la invención del martillo, así también como la de las tenazas y del yunque. Pero apartándonos de las ficciones de la leyenda, sigamos con Tylor la evolución de este útil implemento a través del curso de los tiempos.

"Su historia comienza con la piedra pulida y pesada agarrada en la mano, como los herreros africanos de estos días forjan su hierro con otra piedra pulida como yunque. Fué un gran adelanto asegurar el martillo de piedra con un mango; ésto fué hecho en tiempos muy antiguos como se ve por las cabezas de piedra que han sido acanaladas o agujereadas con este propósito. Aun-

que el martillo de hierro ha sustituido al de piedra, traza del antiguo uso de la piedra para este fin se hallan en nuestra palabra martillo (*hammer*) la cual es la antigua escandinava *Hamarr*, que significan ambas roca y martillo”.

Nuestras razas aborígenes de la cultura pre-taina, como los Cigüayos que habitaban las costas de Samaná, usaban como martillos tanto la piedra bruta y sin forma definida, como otras a las cuales daban formas especiales y más manuales. Como dice Harrington, “el martillo más primitivo (él de los Ciboneyes) era sin pulimento, y servía a la vez para pulimentar las superficies”.

Entre los martillos de piedra ya con forma definida, son los más comunes el de forma cónica y el de forma oval. En la plancha adjunta presentamos tres tipos de dichos martillos aborígenes. El marcado con el N° 4 es un cono truncado; está hecho de una piedra dura y negra (hemativa); mide 8 centímetros de largo y fué encontrado en el sitio de “Jagua Gorda”, Sección de Tavera, La Vega. (Colección Despradel y Batista). El tipo marcado con el N° 8 es un cono perfecto; mide 10 centímetros de largo y fué encontrado en “Masipetro”, Común de Bona. (Colección Don Carlos María Sánchez). El otro tipo es de forma oval; presenta en una de sus caras dos ranuras y en su centro tres concavidades circulares que sirven para mejor adaptarlo a la mano que hiciera uso de él. Mide 12 centímetros de largo y fué encontrado en el sitio de “Caribe”, Común de Bona, por el incansable y meticoloso estudioso de nuestra Arqueología el profesor Don Carlos María Sánchez. Está marcado en la plancha con el N° 6.

La expedición del Museo de Washington, en las investigaciones que realizara en la Provincia de Samaná, encontró diversos tipos de estos martillos de piedra pertenecientes a los Cigüayos, principalmente en las cuevas

de Anadel. Como dice Krieger, muchos de estos martillos de piedra estaban ranurados en el centro y fueron tallados de una roca esquistosa.

La figura marcada con el N° 7 es otro tipo de martillo perteneciente a la cultura pre-taina. Es de forma abolillada, está hecho de una piedra dura y negra, mide 13 centímetros de largo y fué encontrado en la Sección de Tavera, La Vega. (Colección Despradel y Batista). Todo su aspecto es el de una macana, pero no está demás aclarar aquí que no fué usado por nuestros aborígenes como tal cosa, pues como nos relata el cronista Oviedo las macanas de los indios eran:

“unos palos tan anchos como tres dedos o algo menos, e tan luengos como la estatura de un hombre con dos filos algo agudos; y en el extremo de la macana tiene una maniza, e usaban della como de hacha de armas a dos manos; son de madera de palma muy recia y de otros árboles”.
Oviedo, pag. 68. Tomo I.

La pieza representada en la figura marcada con el N° 2 representa un martillo de piedra perteneciente a la cultura taina. Es esta una pieza sumamente curiosa e interesante. Está construída de una piedra amarilla y dura; mide 18 centímetros de largo y fué encontrada en el sitio de “Masipetro”, Común de Bonao. (Colección Don Carlos María Sánchez). Observando esta pieza con detenimiento vemos que representa la cabeza de esa especie de *jutía* que en la clasificación zoológica lleva el nombre de “*Solenodon paradoxus*”, típica de la fauna de nuestra Isla.

Permítasenos una lijera digresión para presentar aquí lo que ha expresado sobre esta rara especie zoológica el Prof. R. M. Moscoso.

“No debe compararse esta “jutía”, dice el Profesor Moscoso, o *solenodon paradoxus* con dos mamíferos roe-

dores que viven en Cuba, los cuales llevan los nombres comunes de "jutía o hutía conga" y "jutía o hutía caca-bali", correspondientes a los científicos de *Capromys Fournieri* y *Capromys Poeyi*, respectivamente. Estas especies viven sobre los árboles y se alimentan de frutas o partes vegetales, mientras la jutía nuestra vive en madrigueras, es nocturna y se alimenta de insectos, larvas, lombrices etc."

"El nombre genérico de *Solenodon* deriva de las palabras griegas que significan *diente acanalado*, carácter muy interesante del segundo incisivo inferior. El nombre específico alude a la rareza de su sistema dentario". (Citado en el Diccionario de Palabras Indígenas. Publicado en la Revista de Educación).

Oviedo nos habla de este cuadrúpedo y lo compara al ratón; Las Casas y Pedro Martyr, a los conejos. Nosotros hemos logrado cazar algunos ejemplares de esta rara y típica especie en los peñones que bordean el arroyo "Velazquitos", en el sitio de "Jagua Gorda", Sección de Tavera.

Manos de mortero.

Constituyen el cuarto implemento típico de nuestros aborígenes. En la cultura pre-taina, principalmente en la rústica y primitiva de los Cigüayos, los martillos de piedra de forma cónica y aquellos otros de forma alargada y redondeada, sirvieron a la vez de martillo y de mano de mortero. Esta aseveración nuestra la justifica Krieger cuando afirma que las manos de mortero encontradas en las Antillas Menores, las cuales estuvieron habitadas por indios Cigüayos, son comunmente de forma cónica, sencillas y sin decoración, y que en las expediciones realizadas por él y sus compañeros en Samaná, asiento principal de los Cigüayos en nuestra Isla, no se pudo encontrar ninguna mano de mortero decorada, y sí muchos ejemplares, sobre todo en las playas nortes de la Bahía y

en las cuevas de "Playa Honda", de forma cónica u oval, sencillas en sus líneas y sin presentar ninguna clase de decoraciones.

La expedición del Museo de Washington encontró a la entrada de una pequeña cueva que queda a 5 Kms. al este de Samaná, en la costa norte de la Bahía, una mano de mortero de piedra con una forma de cono truncado, y de Sección oval, que es igual a la mostrada por nosotros en la figura No. 4 de la plancha que ilustra este estudio. Además, De Booy recojió en la hacienda Cristóbal Colón, a orillas del río Higuamo (San Pedro de Macorís), siete manos de mortero cónicas y de sección cuadrangular; iguales, como manifiesta Krieger, a aquellas encontradas por la expedición del Museo en el sitio de "San Juan" (Samaná).

Todas estas piezas pertenecen a una cultura pre-taina (Pre-ara-huaca).

Harrington, en sus estudios arqueológicos verificados en Cuba, también se ocupa de estas manos de mortero de piedra de forma cónica pertenecientes a una cultura pre-taina (Ciboneyes) y que tuvieron al mismo tiempo uso de martillo. Pero este autor, además de presentarnos un tipo de transición entre las manos de mortero pertenecientes a los Ciboneyes y aquellas pertenecientes a la cultura taina en el ejemplar de esta clase de implementos conservado en la colección del Coronel Federico Rasco, el cual es una mano de mortero de forma cónica, de 10 pulgadas de largo, pero con una cara sonriente de estilo taino tallada en una de sus caras, admite que estas manos de mortero de forma cónica, las cuales según él son hechas generalmente de impura hematita, fueron usadas tanto por los primitivos Ciboneyes como por los tainos.

Oigamos lo que nos expone a este respecto Harrington en la página 398 del Tomo II de su "Cuba before Columbus". Dice Harrington:

"Otra clase dudosa de objetos son las ma-

nos de mortero cónicas. No encontramos ninguna en Baracoa, pero en Santiago son muy abundantes en los depósitos superficiales. Aquí pueden ser relacionadas con la cultura taina, porque ellas algunas veces presentan caras sonrientes talladas, típicas de los trabajos manuales de estas gentes; pero en Pinar del Río, mientras el escritor no las ha encontrado nunca *in situ* en estaciones Ciboneyes, ellas han sido frecuentemente recojidas en la superficie y cerca de tales sitios, y pueden aquí pertenecer a esta cultura. Tal vez, como También los hundidores de redes y otros artefactos mencionados anteriormente, ellas eran usadas por ambos”.

Todos los investigadores están de acuerdo en que las manos de mortero de piedra características de la cultura taina, la cual alcanzó su mayor desarrollo en las Antillas Mayores, eran muy bien talladas, generalmente pulimentadas, y ornamentadas en su parte superior con figuras zoomórficas o antropomórficas.

El Dr. J. W. Fewkes define así las partes de que constan las manos de mortero de piedra pertenecientes a la cultura taina de las Antillas Mayores: superficie de trituración o base (the lens); el mango; la virola (cuello) y la cabeza. Una infinidad de implementos de esta clase han aparecido en diversas regiones de la República tallados en diversas clases de piedra y decorados con las figuras más variadas y raras.

En la plancha que ilustra este estudio, la figura marcada con el No. 1 representa una mano de mortero de tipo taino. Está tallada en una piedra de color amarillo y es pulimentada. Mide de altura 17 centímetros y el diámetro de su base, que es circular, 12 centímetros. Su cabeza está decorada con la figura de un sapo del cual

podemos ver la cara en el frente representado en la fotografía y cuyas patas están talladas, de manera clara y casi perfecta, en la parte posterior. Esta preciosa pieza arqueológica pertenece a la colección de Don Carlos María Sánchez, y fué hallada en la Sección de "Los Ranchos", Común de Cotuy, Provincia de La Vega.

Otra mano de mortero de piedra del mismo tipo taino está representada en la figura señalada con el No. 3. Procede de la misma Sección de "Los Ranchos" y está tallada en una piedra dura y oscura y tiene sus superficies no muy pulimentadas. Su base es de forma enteramente globular, mide 14 centímetros de altura y su cabeza está decorada con dos caritas humanas unidas en su parte superior por un pequeño arco y separadas por una abertura circular.

La figura marcada con el No. 5 representa la parte superior de una mano de mortero taina, así como también las figuras marcadas con los Nos. 2 y 3 que están representadas en la Plancha II con que ilustramos el estudio publicado en el número anterior de este Boletín. Estos fragmentos de manos de mortero de piedra los encontramos en las secciones de Tavera y "Jagua Gorda", Común de La Vega, y como se puede ver la marcada con el N° 2, Plancha II, representa el cuerpo completo de una lechuza. (2).

No solamente de piedra fabricaban sus manos de mortero nuestros aborígenes. La expedición del Museo de Washigton encontró en nuestra República, principalmente en Samaná y en el Valle de Constanza, manos de mortero construídas en arcilla. La colección de las piezas de este género encontradas en Constanza presenta formas y tamaños variadísimos, y como dice Krieger, al referirse a ella: "Los otros fragmentos de las muestras de otras manos de mortero de arcilla coleccionadas en Constanza indican que las manos de mortero de arcilla no fueron solamente numerosas, sino que seguían en sus

formas y decoraciones sus prototipos hechos en piedra". Y después agrega este investigador norteamericano, que:

"Los aborígenes de Samaná probablemente usaron las manos de mortero de arcilla como trituradores de casabe, alimentos o pigmentos. Aunque construídas de un material poco duradero, las manos de mortero de arcilla son más abundantes que las talladas en concha. Varias manos de mortero de arcilla fueron coleccionadas en los sitios de Constanza en 1930". (3).

En las investigaciones arqueológicas practicadas en Cuba, Harrington constató la existencia de una mano de mortero tallada en piedra coralina procedente del sitio llamado "La Patana", y varias otras de forma oval, hechas de cuarzo, y encontradas en "Boca de Ovando", Maisí, Baracoa.

NOTAS

Nota 1º: Edward B. Tylor.— "Anthropology".— Pág. 183. New York and London. D. Appleton and Company.— 1921.

Nota 2º: Nuestros aborígenes eran muy dados a ornamentar sus utensilios e implementos con la figura de la lechuza. Como dice Harrington: "En las excavaciones realizadas en 1850 a cinco millas al sureste de la ciudad de Morón (Provincia de Camagüey) en la propiedad de Don Francisco Rodríguez y realizadas bajo la dirección de Don Eusebio Jiménez, se encontraron, a una profundidad de tres y media yardas, además de innumerables huesos de jutías, huesos de peces de varias especies, pequeños fragmentos de utensilios de los indios. Entre los objetos que Jiménez envió a Poey, para quien él realizó las excavaciones, figuraban un pequeño ídolo sentado con las rodillas levantadas y con pies de perro y una cabeza de lechuza". (Harrington. págs. 47-48. T. I).

Además, Harrington al referirse al artefacto que Rodríguez Ferrer llama un ídolo de barro, dice que lo que "representa es la cabeza de un pájaro nocturno, alguna lechuza, a que los indios tenían un supersticioso temor, una figura que él piensa que ellos debían tener colgada en sus bohíos como una especie de dios penate o para usarse suspendida del cuello". Págs. 34-35. T. I.

Nota 3ª Herbert W. Krieger. "Aboriginal Indian Pottery of the Dominican Republic". United States National Museum. Boletín 156.— Smithsonian Institution. Washington. 1931.

DOCUMENTOS HISTORICOS

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION)

RELACIONES EXTERIORES

4 de Julio 1846

Nº 1.—

AL EXMO. SR. CONDE DE MIRASOL, CAPⁿ GENERAL Y GOBERNADOR SUPERIOR POLITICO DE LA ISLA DE PTO. RICO.

Exmo. Señor:

He tenido el honor de recibir vuestro pliego en contestación del que este Gobierno os dirigió relativamente á los Comisionados de ésta República cerca del Gabinete de Madrid, y á falta de palabras con que expresaros la gratitud que v^{ra}. generosa conducta ha inspirado al Gobierno Dominicano, me limito á pedir al cielo me conceda no terminar el período de mi presidencia, sin haberos manifestado de un modo ostensible todo lo que debeis esperar de un pueblo que aunque pobre es sumamente agradecido á los beneficios que recibe.

Vuestra acreditada indulgencia ha animado á este Gobierno á exponeros que á consecuencia de una guerra en que ha sido preciso tener sobre las armas un numeroso ejército, se abandonaron casi todos los cortos establecimientos de n^{ra}. agricultura, reducida por la ocupación haitiana á casi una total nulidad y esa situación se ha agravado con la seca sufrida en toda ésta Isla durante un año, de modo que los víveres de primera necesidad son en extremo escasos.

En cuya virtud solicita de V. E. la autorización para que los buques Dominicanos puedan ir á cargar de víveres en los puntos de esa Isla que V. E. tenga á bien designar, ofreciendo por nuestra parte que destinadas exclusivamente esas embarcaciones al transporte de víveres, á mas de todas las precauciones que V. E. pueda tomar, en esta República no solo se impondrán severas penas á sus Capitanes por cualquiera demasía que cometan ellos o sus respectivas tripulaciones, sino que se prohibirá absolutamente el transporte de personas sin excepción alguna, á menos que V. E. no las diese p^a el efecto una orden escrita de que las reciban a su bordo, y cuyo tráfico solo sería por el tiempo que dure la escasez, á fin de

que éste pueblo no sufra los apuros que siempre se experimentan en los meses de invernazo.

Dígnese V. E. aceptar el testimonio sincero de mi distinguido aprecio, y los votos que hago para que el cielo conserve su vida largos años.

firmado. Santana. Por el Presidente de la República, El Secret^o de Est^o en los Despachos de Hacienda Com^o y Relaciones Ext^{res} firmado R. Miura.

31 de Julio de 1846

AL SR. J. S. HENEKIN

Comerciante en Santiago

Estimado Señor:

Su nota del 23 del corrt. está en 'mi poder, y enterado de su contenido, aprovecho esta ocasión para decirle: que el Gobierno Dominicano por naturaleza humano, desde el momento que empezó á tener la gloria de hacer prisioneros de guerra, procuró proveer á su manutención, de manera que su suerte se les aliviara; así es que no he podido menos de ver con gusto el que ya el Gobierno Haitiano pretenda acordarse de tantos desgraciados que yacen en las prisiones dominicanas hace cerca de dos años, olvidados apesar de las reiteradas veces que por medio de los S. S. Cónsules Franceses, he procurado hacer recordar a los diferentes Cobiernos que se han sucedido en la República Haitiana desde nuestra separación.

Por consiguiente y basado en los principios de humanidad y equidad que caracterizan al Gobierno de la República Dominicana, le comunico que nada se opone á que bien sea V. o cualquiera otra persona, pueda encargarse de la benéfica proposición que le hace el Sr. Tomás Usher, Cónsul General de S. M. B.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á V. los sentimientos de alta consideración y amistad con que lo distingo por sus importantes servicios a la Patria.

Dios guarde a V. m^s a^s

firmado. Santana. =Por el Presidente de la Rep^{ca} El Ministro Secret^o de E. de los Despachos de Hac^{da}, Comercio y Relaciones Exteriores. firmado= R. Miura.

12 de Septiembre de 1846

Nº 9.—

A LOS S. S. B. BAEZ, I. E. AYBAR Y JOSE M^a MEDRANO,Comisionados de la República Dom^a cerca de los Gobiernos de España, Francia e Inglaterra.

Señores:

Sin haber recibido de V. V. ningún informe oficial del Estado de la misión, desde su salida de Santhómas, aprovecho sinembargo esta ocasión por via de Puerto Rico, para informarles de ciertos pormenores que puedan tener tendencia con ella particularmente cerca del Gobierno de S. M. C.

A causa de la gran seca que en meses pasados se experimentó en esta Isla, el Presidente de la República con fha. 4 de Julio último se dirigió al Exmo. Sor. Gobernador Político de Puerto Rico solicitando el permiso para que tanto los buques nacionales como los extranjeros, pudiesen expedidos de este Puerto, ir á cargar de frutos en los de aquella Isla bajo su mando, que él tuviese á bien indicar. Este digno súbdito de S. M. C. en armonía con nuestros deseos, y con los filantrópicos sentim^{tos} del Gobierno á que pertenece, dignóse acceder á esta solicitud, bajo los principios y condiciones expresas en su comunicación de que adjunto remito á V. V. copia.

El Gobierno de esta Repp^{ca} en consecuencia y para facilitar el comercio con aquella Isla, ofreció los permisos correspondientes según verán V. V. por el aviso que incluso les dirijo lojalá que nada turbe las relaciones comerciales entre ambos Gobiernos y que por mutua conveniencia se estrechen cada día mas!

El Presidente de la Repp^{ca} ha visitado las Provincias del Cibao y se han arreglado todos los ramos de administración pb^{ca}. La armonía mas perfecta reina entre los habitantes de esas fértiles Provincias y el entusiasmo general por el Gobierno-establecido, nos ofrece una garantía contra cualquiera invasión de los haitianos.

Los demás lugares disfrutan de la mas grande tranquilidad.

Durante la permanencia del Gobierno en aquellas Provincias, se recibió por medio del Sor. Henekin, una comunicación del Sor. Thomás Usher, Cónsul de S. M. B. cerca del Gobierno haitiano, por la cual hacía saber el deseo que este tenía de socorrer á los

prisioneros de guerra que se hallaban en nuestro poder, facilitándoles una ración diaria á cada uno, lo cual se efectuaría aún por medio del mismo Sr. Cónsul. El Gobierno Dominicano apesar de haberlos mantenido y tratado humanamente desde que la suerte de la guerra los puso en sus manos, accedió á la proposición del Sr. Usher, haciendole aquellas reflexiones concernientes al caso, como lo verán V. V. por la copia, que les dirijo.

El estado de la República de Haití es deplorable: la guerra civil los consume de día en día, y según las comunicaciones del Sr. Usher a Mr. Henekin, parece que Riché no será tan obstinado como sus predecesores para con nosotros.

Aprovecho esta ocasión para manifestarles que hemos descubierto la mina de carbón que existe en Samaná, y que según nos ha manifestado el Comandante de la Corveta de Guerra Francesa "La Naíade" es de superior calidad lo que pongo en conocimiento de V. V. por lo que pueda ocurrir.

Nada mas hay de particular que comunir a V. V. por ahora; si algo ocurriere solicitaré ocasión para hacerlo.

Dios guarde a V. V. muchos años.

El Ministro Secret^o de E. en los Despachos de Hacienda, Comercio y R. E.

20 de Octubre 1846

Nº 17.—

SOR GENERAL DE DIVISION. I. B. RICHÉ,

Presidente de la Repp^{ca} Haytiana.

Sor presidente:

Habiendo dirijido diversas comunicaciones á los Gefes que han presedido á V. en el mando de la República Haytiana relativamente á los prisioneros de guerra que la suerte de las armas ha puesto en ntro. poder, y no habiendo recibido contestación alguna para que habiendo cumplido por su parte con cuanto exige el derecho de gentes, debía el Gobierno de la República Dominicana guardar el mismo silencio; pero queriendo probar al mundo entero la generosidad de ntro. caracter y la moral de ntra. política me dirijo por

última vez á V. á fin de que se sirva V. decirme las ideas de su Gobierno en este particular; pudiendo V. dirigir su conocimiento por medio del Sor Cónsul General de Francia residente en Puerto Príncipe; bien entendido que su silencio será considerado por este Gobierno como un abandono total de dichos prisioneros.

Dios guarde a V. muchos años.

firmado= Santana= Por el Presidente de la República. El Ministro S. de E. en el Despacho de R. E. firmado=R. Miura.



APUNTES PARA LA CARTOGRAFIA DOMINICANA

Por Luis E. Alemar

(Continuación)

- 147.—Mapa de la Isla Española, acompañado de los mapas de las islas de Cuba, Puerto Rico, Jamaica y Margarita. Trazado en Amsterdam (Holanda) en 1631.
- 148.—Plano de la ciudad de Santo Domingo, trazado por Don Casimiro N. de Moya en 1900.
- 149.—Plano de la ciudad de Santo Domingo, de autor desconocido trazado en el año de 1690 (Amsterdam) Holanda.
- 150.—Mapa de la Nueva España, Nuevo Mexico y las Antillas, por L. S. Roberts de Vaugondy, etc. (Avec Privilege du Rey) Sin fecha ni escala.
- 151.—Plano de la ciudad de Santo Domingo, incluído en el mapa anteriormente descrito. Tiene en una esquina la fecha 1731.
- 152.—Mapa de la Isla de Haití o de Santo Domingo en su primitivo estado al tiempo de la conquista y de los Caciques. Está dividido por los cacicazgos en que encontró Colón dividida la Isla. Indica todos los pueblos y aldeas de los Caciques.
- 153.—Mapa de la Isla de Santo Domingo ó Haiti. Fué trazado parece en la época haitiana, pues contiene los Departamentos en que ellos dividieron la Isla. No tiene fecha ni autor.
- 154.—Mape de L'Isle Espagnole Sous le nom Indien D'Hayti, per le Anville-Nueva edicion.—1731—Tiene un escudo de la familia Colon y algunos idolillos de los indios de la isla. Muy interesante.
- 155.—Algunos diseños geográficos atribuidos a Cristobal Colon. En uno de ellos aparece el nombre de La Isabela y de La Concepción.—Sin fecha.
- 156.—Carta del Golfo de México y de todas las Islas adyacentes (Da servire alla. Storia. d. America. del D'Robertson—Es quita da Tommaso Kit chin Ydrografa de sua Maesta Brittanica—Están dibujadas además todas las antillas.
- 157.—Isles de Saint Domingue or Hispaniola, et de la Martinique, per le Sr Robert. Geographe. (En un pequeño cuadro y

en el mismo mapa aparece un mapa de la Isla Martinica.). Nueva edición, en colores.

- 158.—Mape Indie Occidentali et America Centrale, Per Ferd—Arri-goni Cap-no Milano, Establecimiento Civelli Gins." Aparecen todas las Antillas.

NOTA—Todos estos anteriores Mapas se conservan cuidadosamente en el Museo Nacional, bajo la Dirección de la ilustrada escritora y novelista Doña Abigail Mejia, a quien se debe la actual organización de aquella institución.— Nos referimos a los mapas No-147 al 158.

- 159.—West-Indische paskaert... vertonende behalven Europaes zuydickste alle de zee-kusten van Africa en America begrepen in t'Octroy... der West-Indische Compagnie. Mitsgaders die van Peru en Chili in de Groote Zuyd-Zee. Beschreven door A. Jacobsz. t'Amsterdam, by Anthoni Jacobsz, op't Water ind de Lootsman (1650?) Printed on vellum. 92 x 72 cms. 137.

- 160.—De Eylanden en Vastelanden van West Indien... door Joan Vingboons. In Cartes manuscrites des Antilles par Joan Vingboons en 1639. Atlas in fol. Property of Mr. Henry Harrisse. Paris. Probably shows Florida. Not. seen by me No. 190 in Quatrième Centenaire de la Découverte de l'Amérique. Catalogue des Documents géographiques exposés á... la Bibliotheque Nationale. Paris, 1892. There is a collection of this map map maker in the king's private library, Madrid, believe. 120.

- 161.—West Indische Paskaert vertonende (behalven Europaes zuydelijcste) alle de zeekusten van Africa en América, begrepen in't Octroij bij de H. M. H. Staten generael der vereenichde Nederlande verleent aen de Generale West Indische Compagnie. Mitsgaders die van Peru en Chili, in de groote Zuyd-Zee. t'Amsterdam bij Johannem Blaeuw. Anno 1639. 95 x 115 cms. I have a photograph 23.1 x 19.5 cms. being no. 1421 in "Catalogue de Manuscrits et de Livres provenant des Collections Baron van den Bogaerde de Heeswijk; Jhr. Dr. Six a Amsterdam; M. L. Hardenberg á la Haye... Seconde Partie. La vente aura lieu 9-11 Mai 1901... Amsterdam, Frederik Muller & Cie. With an important note. 119.

- 162.—Description del Destricto del Avdiencia de la Española. 29.5 x 21.5 cms. Unsigned, undated.

In his *Description des Indes Occidentales*... par Antoine de Herrera... Amsterdam, 1622. p. 8. The Map is reproduced in vol. 1. p. 6 of the 4 vol. edition of "*Decadas de Indias*". Madrid, 1730, where it is 21.5 x 20.5. LC 105.

- 163.—*Occidentalis Americae partis, vel, earum Regionum quas Christophorus Columbus primū detexit Tabula Chorographica é multorum Auctorum scriptis, prae sertim veró ex Hieronymi Benzoni (qui totius XIII annis eas Provincias diligenter perlustravit) Historia, conflata & in aes incisa á Theodoro de Bry Leodⁱ. Anno M. D. XCIII. 44 x 33 cms. 1 cart. 1 coat of arms. In de Bry. Americae Pars IV. Francoforti ad Moenum. Shows Florida peninsula. There are 4 editions of this date. 2 editions of 1613 and 1644. LC 79.*
- 164.—*Costas de Méjico en ambos mares, de la Florida, las Antillas. Ms. in gold and colors on parchment. Original in La Biblioteca particular de S. M. el Rey. Madrid. This map is no. 17 in a ms. collection of 17 sea charts illuminated in gold and colors on parchment. See "Noticia breve de las cartas y planos existentes en la Biblioteca de S. M. el Rey" por D. Césarreo Fernández Duro. Bol. de la Real Soc. Geo. de Madrid. Tomo XXVI, pág. 361. 69.*
- 165.—*Map of América, showing Atlantic coast and West Indies. Ms. in gold and colors. 61 x 44 cms. Without name, date or title. Original in Royal Library, Munich. A Sheet in a ms. atlas of Dourado's. Facsimile reproduction same size as original in Frontières entre le Brésil et la Guyane Française. Atlas. Paris, 1899. no. 26a, and also in Kunstmann's atlas. Shows Atlantic coast, Florida & Gulf of Mexico with central "Bimenii regio." Does not show New Mex. or Pacific coast. LC 67.*
- 166.—*Hispaniolae, Cvbae, aliarvmqve Insularvm circvmiacientvm, delineatio. 1 cart. no date or name. 50 x 22 and 15 cms. Cvliacanae, Americae Regionis, Descriptio. 50 x 12.5 and 19.7 cms. 2 cart. No name or date. Both on one plate 50 x 35.5 cms. In his Theatrum Orbis Terrarum. Antverpiae, 1579. Hispaniola map shows the southern portion of Florida. WL 65.*
- 167.—*Map of the West Indies and Central America. 51.2 x 38 cms. Ms. on parchment. No name, date or title. Original in the Library of the King of Portugal, Ajuda Place, Lisbon. It is a sheet of ms. atlas on parchment by Fernão vaz Dourado.*



There is a photographic copy (same size as original?) in *Frontières entre le Brésil et la Guyane Française*, Atlas. Paris, 1899. No. 182. Shows Florida and Gulf of Mexico with names. LC 54.

- 168.—*Novae Insulae*. 34 x 25.5 cms. Latin text on reverse. In his *Cosmographia*, Basle, 1550, or in the Latin translation of his works made by himself 1550-1554? This map first occurs in Ptolemy's *Geographia Universalis* of 1540, edited by Münster with the title "*Novae Insulae. XVII Nova Tabula*" also in the Münster Ptolomies of 1542, 1545, 1552. It appears with the title "*Tabula nouarum insularum, quas diuersis respectibus Occidentalis & Indianas ouacant*" in *Cosmographiae uniuersalis*... Auctore Sebast. Munstero, Basiliae 1550; also in the 1559 edition. See HARRISSE, *The Discovery of North America*, p. 607. See the map discussed in the "*Sebastian Münster*" of Viktor Hantzsch, Leipzig; 1898. p. 102. in vol. 18 of *Abhandlungen der philologische-historischen Classe der Königl. Sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften*. See *Nar. & Crit. Hist. Am.*, Vol. III, p. 199-200.
- 169.—*Carta de las Antillas, Seno Menicano y Costas de Tierra-Firme y de la America Setentrional*. Map proper 58 x 43.5 cms. Unsigned. Undated. In *Cartas de Indias*, See HARRISSE, *Disc. N. Am.*, pp. 645-46, who assigns the above date. Shows Florida and New Mexico. LC 43.
- 170.—Map of the Atlantic coast of North America and West Indies. Ms. on parchment 33 x 29 cms. Without name, date or title. Original in the University Library, Bologna. Codex no. 997, page 8. Facsimile same size as original in Konrad Kretschmer's *Die Entdeckung Amerika's*. Berlin, 1892. Text. p. 418. Atlas, plate XXIV. Shows Florida peninsula. LC 41.
- 171.—Map of America. Ms. 29.5 x 19.5 on a parchment 34.5 x 24.7 cms. Without name, date or title. Original in Bibliothèque Nationale Paris. Cartes B. 2624. The map occurs in an atlas signed "*Baptista Agnese Januensis fecit, Venetiis anno Domini 1543, die 25 junii.*" Ms. on parchment. vol. in 4°. The map of America shows the Peninsula of Florida, the Gulf of Mexico and the Peninsula of California as far n. as "*punto enguno*" (sic for *engaño*?) on the Pacific. No. 187 in *Quatrième Centenaire de la Découverte de l'Amérique*. Catalogue des Documents Géographiques exposés à... la Bibliothèque Nationale. Paris, 1892. WI 40.

Impresiones sobre el Arte Arquitectónico Colonial

Por el Lic. Luis R. Guerra

Todo arte es la expresión popular a través del artista. El arquitectónico es quizás el que con más intensidad hace sentir las inquietudes de una época, de una raza, de una concepción política o de un período económico social.

El arte que es tan antiguo como la naturaleza humana, es por tanto universal. Esto no quiere decir uniforme; pues ni aún en los momentos más definidos de la historia política y de mayor extensión de una idea, se ha manifestado con uniformidad. Como la fauna y la flora, al cambiar de zona, se transforma adaptándose al medio ambiente o muere por inadaptación.

Todas las grandes evoluciones de la humanidad, todos sus ciclos de acciones y reacciones, han dejado impresas en el arte sus inquietudes, sus dolores y sus grandes prosperidades.

El artista, que se diferencia de los demás seres humanos en que posee una sensibilidad más exquisita, recoje con más agudeza el palpitar del pueblo, plasmando en la obra de arte las más íntimas impresiones del alma popular, y, así como adorna la roca de su cabaña con toscos dibujos que le sugiere la contemplación de la naturaleza, el artista egipcio, el prehelénico, el griego y el romano levantan templos y reproducen en maderas, piedras y metales las imágenes representativas de las fuerzas naturales, divinas o de poder temporal.

La gran transformación que sufre la humanidad al expirar en el Gólgota el Cristo sacrificado por amor, sepulta el arte pagano, que expresión de un estado de conciencia humana, muere como el crucificado en holocausto a la nueva idea, dando vida a un arte religioso rico en transformaciones que se mantienen a través de los siglos hasta que en los albores del renacimiento vuelve a inspirarse en las formas clásicas.

La arquitectura colonial comienza a existir cuando en Europa el renacimiento ha adquirido su plena madurez.

Un gran desarrollo comercial propaga este arte que, abandonando las formas de la edad media, se emancipa civilmente y sigue los caminos que el comercio abre a sus nuevos mercados en el oriente y occidente europeo.



De su cuna florentina sigue su triunfal marcha a través de las llanuras castellanas y las vegas andaluzas, que le imprimen personalidad, trasplantándolo a un nuevo mundo a cuyo contacto ha de transformarse influenciado por un ambiente de condiciones climatológicas y sociales totalmente diferentes de las que le dieron el ser.

Y pues hemos hecho un pequeño bosquejo histórico de las artes a través de los tiempos, permítasenos, para mejor demostración de nuestra tesis, unas cuantas observaciones sobre el arte románico, gótico y renacentista español, predecesores del que en este momento nos ocupa.

El románico nombre con el que se ha empezado a conocer en la primera mitad del siglo XIX es el arte cristiano por excelencia que viene a reemplazar al romano, cuando los cristianos después de larga persecución abandonan las catacumbas para formar la nueva sociedad que ha de sustituir las enseñas romanas por el signo de la cruz. Muéstrase vacilante en sus primeros pasos y no aspira en su estructura primitiva a más anhelo que recibir, entre los muros de sus pobres iglesias, los fieles que las catacumbas albergaban en sus entrañas. El emblema del redentor es su único ornamento, pues nadie ignora que la iglesia siguió en sus primeros tiempos las trazas de los iconoclastas. Este mismo culto al signo del crucificado influencia el trazado de la planta de sus tabernáculos, que, desde esa época, al rectángulo de la basilica romana sustituye la forma de la cruz latina.

El arte religioso comparte con el militar sus manifestaciones, ya que el civil puede decirse que casi no existe y aún mismo sus murallas y bastiones son adaptaciones del romano existente con algunas modificaciones en sus torreones que abandonan la forma cúbica por la cilíndrica.

No es necesario extenderse en consideraciones sobre el arte arquitectónico visigodo en España, pues sabido es, el poco desarrollo que obtuvo y la pobreza de sus monumentos; aunque sea muy digna de estudio la influencia que el lejano Bagdak imprimió a estas construcciones.

El románico, que representa la idea del cristianismo y que por esta razón debería conservarse con los mismos caracteres, sufre diferentes transformaciones y en España es distinto el que florece en la parte oriental, influenciado por el provenzal, del que en el norte sigue las huellas de Ravena.

En su segundo período, la ornamentación va haciéndose más profusa y los gruesos muros de sus iglesias son reforzados con contrafuertes que permiten la elevación de las bóvedas que sobre ellos descansan. Estas son de forma medio cilíndricas y semiesféricas. La influencia Persa, tan floreciente en esta época, se deja sentir en las manifestaciones escultóricas de estos templos y en sus ornamentos sagrados.

Decíamos al principio, que el arte es la manifestación del espíritu popular y a eso voy a referirme.

¿Cómo se presentaba el mundo que dió por resultado la creación del arte románico? Era un mundo en ruinas. Sin comunicaciones, sin policía y por lo tanto sin ley.

La dureza de las leyes romanas había podido mantener la cohesión entre los pueblos, que mal avenidos, se hubieran destrozado entre sí, de no haber existido el temor al ejecutor de la ley. A una férrea disciplina militar sucede una anarquía, muy propicia al medro de aventureros de fortuna, que si bien algunos llegan a proclamarse Reyes de Lombardia o Duques de Aquitania, no escapan por altos que se hubieron colocado al mortífero veneno o al traicionero puñal.

El feudalismo se asentaba en los castillos solitarios que al visitar, aún hoy día, sus lóbregos y terribles calabozos, nos estremecen de horror. Una época de terror como aquella hacía imposible las actividades de las bellas artes, que necesitan como toda sociedad para prosperar, la tranquilidad y el orden.

En estas condiciones el artista se refugiaba en la Iglesia, único reducto que podía amparar la manifestación de su talento o de su ambición. Las águilas imperiales eran sustituidas por su poder espiritual.

En España que sufre de la misma situación caótica comienza el período románico al mismo tiempo que la reconquista.

Dominada por los cristianos la mayor parte de la península y concertados treguas y pactos con los árabes, algunos ya tributarios, comienza una era de prosperidad que se traduce en un desarrollo manifiesto del arte arquitectónico que como ya digimos se cobijó en la Iglesia. Catedrales como la de Santiago y Zamora son fieles testigos de esta época de florecimiento.

En una palabra, al temor de nuevas invasiones, suceden los



triunfos militares de las huestes castellanas que llevan victoriosos sus pendones hasta las riberas del mediterráneo.

Un nuevo arte nace en las florestas del centro de Europa y sus geniales artífices levantan esos prodijos de monumentos que el mundo conoce con el nombre de arte gótico u ojival.

La vida en la ciudad determina la creación de este estilo que viene a sustituir al románico considerado como el arte de la campiña.

Al castillo feudal sucede la ciudad fuertemente rodeada de murallas. La población civil empieza a constituirse en ayuntamientos y los gremios de artesanos logran una vida independiente. En el recinto mural se juntan los poderes espirituales y temporales que unidos se aprestan a defenderse de sus vecinos. Como las murallas y los fosos son de muy costosa construcción, se hace preciso aprovechar el recinto amurallado. Los nobles elevan sus mansiones señoriales en forma de torres y las catedrales levantan sus bóvedas rasgando los muros con amplios ventanales.

Nuevamente Europa recupera el orden y la seguridad perdidas a la caída del Imperio romano. Los artistas salen del anónimo y los investigadores pueden conocer en los archivos eclesiásticos los nombres de los constructores de las orgullosas catedrales. En Flandes el pintor Van Dyck inventa la pintura al óleo que reemplaza los frescos de la iglesia románica.

Un terrible acontecimiento entristece y retarda en su progresiva marcha el mundo de esa época. Una epidemia que se llamó la peste negra asoló la Europa. Se supone fué importada de oriente como anteriormente lo fueron por las cruzadas la lepra y el escorbuto.

El contrafuerte, con sus arcos volantes, resuelve la seguridad de la construcción y permite la elevación de las bóvedas cruzadas por nervios ojivales. Algunos autores atribuyen el origen de este estilo, con sus altas flechas y sus esbeltas columnas a la nostalgia de los bosques, en que los invasores teutones, elevaban sus plegarias a la divinidad.

Las líneas verticales reemplazan a las horizontales del arte románico y el arco de medio punto es sustituido por el apuntado u ojival. Los enormes ventanales, cerrados por fantásticas vidrieras, tamizan los rayos solares, en forma, que al perderse en el laberinto de columnas nervadas, transportan el espíritu a países de quimera.

Italia se resiste a la adopción de este nuevo estilo arquitectónico permaneciendo fiel al románico, del que pasa en transición al renacimiento, creación suya, en añoranza del perdido al desaparecer la dominación en Europa del Imperio romano.

España puede enorgullecerse de sus modelos góticos que, si bien por su problema político, no pudo prodigarlos cuanto ella era capaz, los que construyó, son la admiración de todos los amantes de la arquitectura ojival.

Una sensible evolución se produce en el estilo gótico; la acentuación de determinados motivos de su fábrica y el recargo de la ornamentación, oscurecen las nobles líneas de su origen y dan paso al gótico llamado florido, principio de su decadencia y desaparición.

Así como en su primer período responde a una aspiración noble y espiritual, al convertirse en motivo de ostentación, representa la frivolidad, que como no significa más que un alarde de vanidad, acaba por desaparecer.

Hemos visto, como estos dos estilos que preparan la evolución a las artes clásicas, responden perfectamente a la psicología de su época. El románico, sobrio, noble pero lleno de temores por la inseguridad en que vive la humanidad, construye sus fábricas a prueba de todo ataque y no necesita de estímulos espirituales, que son sobrados los que los hombres de la época guardan en sus corazones. Es el arte que corresponde al honrado labriego que mira al cielo implorando ayuda para la fertilidad de sus campos y tranquilidad de su alma fervorosa.

El gótico es el que armoniza con la ciudad llena de ambiciones y prestancia señorial.

La música, la pintura y la literatura son ya realidades artísticas que han de continuar triunfalmente durante el renacimiento y el barroco.

En Italia, a una prosperidad comercial acentuada, se une la natural satisfacción de encontrarse nuevamente ante formas artísticas, que si bien habían estado algunos siglos oscurecidas, no por eso habían sido olvidadas.— El gran Vitrubio, conservador de los monumentos nacionales durante la dominación del Emperador Augusto, encuentra al cabo de numerosas generaciones sus dignos continuadores en los extraordinarios y geniales artistas que se llamaron Bramante, Miguel Angel y Rafael.

El Pontífice Julio II, fomentador de todas las artes, abre las

bolsas de la iglesia para la realización de esas sublimes joyas artísticas de que con tanto fundamento se muestra hoy orgullosa.

Réstanos hacer un pequeño bosquejo del ambiente español al comenzar a florecer el arte renacentista. Hemos señalado en anteriores párrafos que el arte responde siempre a un determinado estado social.

En España, si bien la unidad política estaba próxima a realizarse, las continuas luchas interiores habían vaciado las arcas del tesoro.— No obstante, el arte arquitectónico renacentista deja marcada su indeleble huella, en iglesias, catedrales y monumentos civiles, siempre, como todos los que se desarrollaron en España, marcados con sello propio que en este caso se llama plateresco.

Los Reyes católicos ponen broche de oro a la reconquista y añaden a su corona un nuevo y último florón. El reino de Granada, último reducto de los moros, se entrega a los sitiadores, que hacen ondear en las almenas de su soñadora alhambra el pendón morado de Castilla. El arte árabe, que durante ocho siglos había de influenciar toda la arquitectura Española y en sus amalgamas con el cristiano formó el tan genuinamente español que se llamó muzarabe y mudéjar, terminó de representar, con la salida de los reyes de Granada, las molicies orientales, para dormir, pudiéramos decir aletargado, en triste nostalgia de sus soñadores artífices.

Grande en su unidad política: sometidos los nobles al yugo y las flechas reales, pero pobre el erario público, tal es la situación del Reino cuando acontece el descubrimiento de las indias que más tarde debían de llamarse América.

El arte que importaron los españoles en los primeros tiempos del descubrimiento debía corresponder al que en la época florecía en la península o sea el renacentista. Pero no fué así. Basta contemplar las magníficas ruinas de los primeros monumentos, que gracias a la exquisita sensibilidad del Generalísimo Trujillo, han podido escapar a la total destrucción, para hacerse cargo que en aquellos tiempos nace un nuevo arte que hemos convenido en llamar colonial, que como es natural, tiene que responder a un ambiente climatológico y social totalmente diferente al que abandonaron los descubridores cuando salen del occidente europeo para realizar la más extraordinaria aventura que registra la historia.

El románico, el gótico y el renacimiento, en sabia fusión, dan vida a este nuevo arte. Contémplese los gruesos muros del romá-

nico, las bóvedas y arcos ojivales del gótico y las portadas renacentistas y no ofrecerán duda de la verdad de mi aserto. Todo ello tiene su explicación, y en mi próximo trabajo, trataré de explicarlo con ejemplos y datos producto de la observación de las ruinas que se conservan en esta Ciudad a quien cupo el honor de alumbrar el arte colonial.

Luis R. Guerra.

Se continuará

Ciudad Trujillo, Agosto 29 de 1939.



CENTENARIO DE LUPERON

DISCURSO

pronunciado el 10 de septiembre último en la sesión solemne y pública de la Academia de la Historia, conmemorativa del Centenario del Héroe, por el Académico de número, sillón G, Lcdo. Arturo Logroño, Secretario de Estado de la Presidencia.

Damas y caballeros:

En la tarde del 16 de Agosto de 1926 tuve el honor de pronunciar en la Puerta del Conde el discurso oficial en ocasión de la Apoteosis del héroe preclaro cuyo centenario festeja ahora, alborozada, la República.

Cúpome, entonces, el privilegio de saludar desde las centenarias piedras bautismales de la nacionalidad y en nombre del Gobierno nacional los despojos mortales del titán de *Paso del Muerto* y de *El Sillón de la Viuda* y de *Arroyo Bermejo* y de *Bani* y de *Guanuma* y de *San Pedro* y de *Sabana del Vigía*; los despojos inertes de la primera espada de la Restauración, conducidos en hombros del pueblo entre fulgores de aceros marciales a hospedería eterna de gloria en la Capilla de nuestros inmortales.

Hoy, transcurridos trece años, la docta Academia de la Historia confía a mi palabra desmedrada el insigne privilegio de hacer, una vez más, el elogio del esclarecido soldado, y yo, agradecido y honrado, cumplo con devoto agrado el enaltecedor encargo que, por lo demás, bloquea todos los caminos de mi corazón.

Cuando mi palabra renueva hoy la apología de Luperón, lo hace inspirada por la misma devoción, ardiendo en la misma llamarada de entusiasmo frente a la personalidad de ciclópea envergadura del prócer restaurador, plena de unción y de recogimiento al rememorar las gestas heroicas y patricias de aquel hombre extraordinario que es una de las personalidades mayores de la patria dominicana.

Por eso, fiel a mis ideas de hace trece años, sobre la grandeza epónima del héroe puertoplateño, reafirmo, más bien, con fervor carlyniiano, mi devoción al ilustre guerrero. Este discurso mío de hoy es el mismo grano de mirra que hace más de dos lustros ardiera en juvenil ofrenda en la vieja Puerta del Conde, cuando bajo la curva siempre grávida de decisiones heroicas del Bastión de San Genaro los restos de Luperón emprendían la etapa final desde la

sede nativa hasta la histórica Catedral, nuestro orgullo, sinfonía de piedra que no logró tampoco concluir aquel Schubert de la argamasa y de la sillería que se llamó Alonso Rodríguez.

Gregorio Luperón, es, sin duda alguna, una de las más altas y complejas personalidades dominicanas. Guerrero denodado, hombre de valor sin paralelo, escapado de un romance épico, político prestigioso, hombre de Estado, escritor de pluma mesurada y a ratos brillante, Luperón, nacido en la más desesperadora situación de desamparo, lo será todo en esta tierra y todo lo deberá a la virtualidad de su genio, a la opulenta siega de laureles que realiza su invicta tizona de combate y a la nobleza sin par de su gran corazón.

Nacido en Puerto Plata, hijo de Nicolasa Duperrón y de Pedro Castellanos, él declara en sus Notas Autobiográficas haber nacido "de una familia cristiana, hospitalaria, bondadosa y pobre".

Para ayudar al sostenimiento de sus hermanas y de su madre, a quien adora, durante las noches es su oficio pescar en el mar, en las madrugadas es mozo de panadería y bajo los soles flagelantes de aquel ardido rincón del Trópico donde naciera, Isabel de Torres saluda al futuro paladín de la Restauración, vendiendo frutas en el mercado, dulces en los cuarteles y agua en bidones gineando un burro.

Y aún tenía tiempo este Adamastor nuestro para iniciar la formación de su cultura, asistiendo a ratos a una modesta escuela inglesa que funcionaba entonces en Puerto Plata bajo auspicios presbiterianos. Apenas en los dinteles de la pubertad lo encontramos hombréandose con la naturaleza encargado de los cortes de caoba que explota en las sierras de Jamao el esforzado Pedro Eduardo Dubocq, generoso francés que diera su contribución de sangre a la causa de nuestra independencia.

Apenas cuenta 18 años cuando interviene por vez primera en la vida política. Partidario de los principios renovadores proclamados el 7 de Julio de 1857 en la ciudad del Yaque, el Gobierno de Santiago le nombra Comandante Auxiliar del Puesto Cantonal de Rincón, modestísimo hito inicial de una accidentada y brillante carrera pública jalonada por la adversidad y por la gloria que le conducirá hasta la más alta dignidad institucional del Estado. Radica en Sabaneta de Yásica cuando en la última semana del mes de Marzo de 1861 sus amigos Federico Scheffemberg y Baldomero Regalado le escriben una carta desde Puerto Plata noticiándole el trágico pecado que acaba de cometer Santana, dando espalda a su brillante historia, anexando la patria a la Corona de España, e invi-

tándole a ir a la ciudad para oponerse al tremendo atentado. Vuela Luperón a Puerto Plata sólo a tiempo de ver flotando sobre la Fortaleza de San Felipe la orgullosa bandera oro y gualda, huérfana el asta del tricolor que habían hilado las abuelas en esta ciudad matriz de la República durante el agorero silencio de largas, interminables noches de esclavitud. Enseguida es requerido por la Gobernación de la Provincia para que suscriba el Acta de Incorporación a España. Comparece, declara que no autorizará jamás con su firma "la consumación de un parricidio" y proclama que allí estaba, tan sólo, como un buen dominicano, a protestar contra un acto vil, atentatorio a la libertad y a la independencia. Dedícase inmediatamente y con infatigable propaganda en las Secciones aledañas a la en que residía, a laborar por la causa santa de la rebelión; fleta un falucho que ostenta en la proa tajante nombre simbólico: "*La Esperanza*", y se dirige a Montecristi a sondear las opiniones de los primates de la Línea Noroeste. Fracasa en su gestión y no puede pasar de Guayubín, donde Fernando Valerio tenía orden de prenderlo y, decepcionado, emprende viaje de retorno a Puerto Plata. En la travesía, naufraga "*La Esperanza*" y Luperón, designios misteriosos del acaso, obtiene refugio en la costa, donde, en Estero Balsa, hace contacto y planea reparto de gloria con Pepillo Salcedo, el futuro héroe y mártir de la Restauración. Juan Suero, el Cid Negro, uno de los dominicanos más valerosos de todos los tiempos, Gobernador de Puerto Plata, le requiere a la Gobernación y le notifica poseer la orden de Santana de hacerlo prisionero y de remitirlo al Morro de La Habana. Luperón, audaz y corajudo, no hace caso al bravo soldado que por ignorancia servía contra su Patria y que tantas páginas de gloria hubiera escrito con su machete bizarro en el azorado libro de nuestras empresas marciales, si hubiera batallado con los suyos, escapando así de caer en obscuro ribazo dando espalda a la República; y dando Luperón un cintarazo al oficial de guardia, derriba hombres, golpea cabezas, arrolla obstáculos y, perseguido a tiros por los soldados españoles, toma el camino promisor de la montaña. Escapa nuestro héroe clandestinamente a Cabo Haitiano y, constreñido por las autoridades de esa ciudad, tiene que abandonar el suelo de la Isla. Abrese entonces en la vida de Luperón un accidentado paréntesis de aventuras. Llega a Nueva York cuando la sublevación de los irlandeses y a punto estuvo de ser victimado por fenianos fanáticos. Parte para México, y allí, después de haber sido arrojado de Haití por las amenazas del Almirante Rubalcava a Geffrard y de haber salido indemne,

luego, de las bandas irlandesas en Nueva York, es vigilado como extranjero peligroso. Entonces embarca para Jamaica y, al fin, obsesionado por la libertad de su Patria, fleta una goleta en Inagua y pone pié en tierra dominicana, provisto de un pintoresco botiquín de homeopatía, y bajo el nombre de Doctor Eugenio, se dirige enseguida a Sabaneta en la Línea Noroeste, donde nadie puede sospechar al fiero paladín bajo la inofensiva capa de un Esculapio de aldea. En Sabaneta y en Guayubín ha decidido Luperón radicar la sede de la rebelión que en breve incendiará al país. Iniciada la guerra restauradora con el alzamiento de Sabaneta y Guayubín, Luperón se bate como él sólo sabe hacerlo y desde Guayubín hasta Mao él es el más decidido de nuestros adalides en aquella breve e infortunada campaña precursora del alzamiento de Agosto, perdida, sin duda, por la falta de firmeza de Lucas de Peña, días desastrosos para nuestras armas que ensangrentaron salvajemente las crueldades de Buceta y de Campillo, el Boves y el Morales de aquel ciclo calamitoso en cuya pavora fulge, tan sólo, como una trágica luminaria la batalla del *Pellón*, donde Luperón combate con frenético furor, resistiendo con un puñado de bravos las cargas feroces de 1.500 veteranos españoles. En *El Pellón* luchó junto a nuestro héroe con tan encendido ardor el General Antonio Batista, el arrepentido Comandante de Armas de Sabaneta, que Luperón consigna en sus Notas Autobiográficas: "el General Batista se batió aquel día con tanta intrepidez que yo, Luperón, tuve que cogerle varias veces las bridas de su caballo para que no se metiera en las filas del enemigo". Después de la derrota y de la pérdida de la campaña, anda a salto de mata, perseguido y acorralado, puesta a precio su cabeza hasta que le sorprende en campos de La Vega Real la radiante aurora de Capotillo. Sublevadas La Vega y Moca, marcha Luperón sobre Santiago y allí se abraza con los héroes noroestanos que bajaban como un despeñado alud sobre la ciudad de los Treinta Caballeros.

Y Santiago contempló atónita, en la memorable batalla del 6 de septiembre, estremecida de patriótico orgullo, el heroísmo insólito, la bravura insuperable de aquel formidable atleta de la guerra ante quien la muerte misma, temerosa, se inclinaba en marcial obediencia y el incendio de la ciudad, antorcha gigante, tal como en una tragedia griega, alumbró la desesperación de la gran retirada española.

Jefe Supremo, enseguida, de las fuerzas restauradoras en el Sur y el Este de la República, Luperón es el caudillo que libra las

más tremendas batallas de aquel bienio de sangre y de fuego. *El Sillón de la Viuda, Arroyo Bermejo, Bani, Guanuma, San Pedro, Sabana del Vigia, Paso del Muerto*, son ensangrentados testigos que proclaman en el plenario de la Historia la grandeza del Paladín, sin duda alguna, como afirmé antaño en un raptó de juvenil entusiasmo, "el más valeroso varón que haya concebido jamás vientre de mujer dominicana".

Valeroso hasta la temeridad, sí, entraba en el fragor de la batalla con ímpetu tempestuoso. Tenía el coraje agresivo de Bermúdez, el cumanés, para la ofensiva, y las cargas de caballería que Luperón rigió en alto el acero y un incendio en los ojos, no las habría superado el propio Joaquín Murat, quien cargaba sobre el enemigo como si la clásica operación de guerra fuera un temblor de tierra a casco y a pezuña, de gran uniforme, plumas al viento y con sólo un látigo en la diestra. Así cargó Luperón en *San Pedro*, así cargó en *Arroyo Bermejo* sobre los españoles victoriosos. En *Sabana del Vigia* ambos contendientes llegaron a confundirse y en el cuerpo a cuerpo hasta se empujaban para dispararse. A Luperón le arrancaron la mitad de la chaqueta y la silla de la mula que montaba. La caballería española envolvió a Luperón y le hubieran destrozado sin el auxilio de Antonio Caba. Cuando Salcedo le vio caer—le infirieron tres sablazos—le creyó muerto y ordenó la retirada. Pero los bravos de su Estado Mayor que lo alcanzaron a ver, luchando como un león acorralado, no quisieron abandonar el puesto y continuaron peleando. "Un azuano, que siempre andaba con Luperón, en medio de los tiros y los machetazos, agarró el freno de la mula de éste y lo salvó. Cuando Luperón, después de haberse desprendido de los Españoles que lo tenían asido, derribando a dos de ellos, pudo volver a montar en su mula al pelo, corrió hacia el campamento, pero una columna española se interponía entre él y los suyos. Gritó al Comandante Pedro Royer que hiciera fuego con su cañón; pero el valiente oficial que comprendía que si disparaba podía la bala matar a su jefe, le gritó a su vez que se retirara del campo. Luperón le ordenó: "tire Ud. aunque me mate". El cañón abrió un claro en la vanguardia española, y Luperón, a todo escape, atravesó por medio de la tropa enemiga, asombrada y turbada por los destrozos de la metralla y por aquel hecho insólito de valor. Luperón gritó entonces a los españoles: "Todavía estoy vivo y os desafío a pasar este arroyo"

Y, sin embargo, a esta impetuosidad de huracán en la acometida unía Luperón la captación de la perspectiva y la impasibilidad

en la ordenación del auténtico estratega. Cuando las legiones restauradoras acantonadas en *La Malena* vacilaban en atacar a Montecristi, detenidas por las indecisiones de Salcedo, Don Ulises escribe a Mauricio Gautreau, Secretario de Pepillo: "Te envío esa botella de *brandy* para que se la hagas tomar de un solo trago al Presidente, a fin de que se determine a atacar a Montecristi, y siento no tener un bocoy de hielo para que se lo echaras a Luperón en la cabeza el día de la batalla".

En frecuente discutir con Polanco, el irascible caudillo noroestano, considera Luperón un agravio para su honra, lo mismo que aquel inolvidable soldado venezolano que en la llanada de Carabobo se entró en la Historia con una frase que es un trallazo épico, que nadie, antes que él, ponga el pié en la Fortaleza de San Luis, asaltada por los dominicanos, y dice a Monción: "Si Gaspar entra en la Fortaleza primero que yo, me mato". Oye Luperón en medio de la pelea una vocinglería en la Fortaleza, cree que es Polanco que ha entrado antes que él al Fuerte, se arroja contra las trincheras y es blanco de un fuego espantoso. Entonces comenzó el famoso incendio de Santiago.

Generoso en el concepto y en la expresión, se inclina ante el adversario caído y no vacila en declarar, sobre Santana, que el ilustre y extraviado soldado de la independencia "era para los dominicanos un poder invencible, lleno de influencia, de prestigio, de valor y de energía, dotado de extraordinaria superioridad en el manejo de la guerra y de todos los negocios públicos". De Puello, designado Mariscal de Campo por Isabel de España, dice sencillamente: "Puello fué un héroe, de mucha firmeza, muy enérgico, de muchos bríos; pero obscureció su gloria poniéndose al lado de los opresores". El infausto destino del General Juan Contreras, muerto en combate en el desfiladero de *Maluco* por los patriotas de Olegario Tenares, le arranca frases inspiradas en los más puros sentimientos. Conocía Luperón las circunstancias que habían conducido al valiente General a las filas españolas y a todo trance quería sacarlo de ellas para lo cual realizó reiteradas gestiones. Contreras le había contestado a Luperón diciéndole: "que ciertamente su corazón sufría con acerbá amargura los cruentos sacrificios de la patria, pero que un militar de su escuela no podía traicionar, y por lo mismo buscaba la muerte en el combate". Desde que Luperón recibió esa carta, había dado la orden a todos los cantones de hacer por salvar al General Contreras y declaró a sus soldados que a quien tal hiciera le regalaría el único bien que poseía: su caballo. Cuando

Luperón ocupó a Monte Plata y a Boyá puso una cruz en el sepulcro del bravo guerrero, volviendo varias veces a orar por el alma de quien descansaba en aquella solitaria tumba. Y dice en sus Notas Autobiográficas: "La República lo ha olvidado porque nadie es héroe contra su patria; pero los soldados no podemos dejar de considerar y admirar su valor y su heroísmo". Cuando Juan Suero, el Cid Negro, cae en *Paso del Muerto*, en el río Yabacao, el Jueves Santo de 1864, derrama lágrimas de sincero dolor y, sin embargo, bajo el dominio de su pena, dirige la admirable retirada de la *Sabana del Guabatico*, donde afirma que "mostró rasgos sublimes de valor el viejo prócer Celestino Duarte, Comisario Pagador de la tropa, a quien Luperón mandó retirarse del combate dada la inminencia de la derrota y la ancianidad de Duarte, mas el ilustre patriota se resiste, respondiéndole: "no me retiraré, General, que hoy hay gloria para todos los dominicanos".

Juan Suero, el formidable guerrero del sitio de Santiago y de las campañas del 63 y el 64, rival de Luperón en el valor al extremo de retarse y apostrofarse personalmente cada vez que se encontraban en medio del trueno de las batallas,—se admiraban recíprocamente, simpatía congénita de los hombres de presa—tal como sucediera en Santiago, en *San Pedro*, en Monte Plata y en *Arroyo Bermejo*, un día en que Santana, sorprendido porque Luperón en respuesta a una oferta de garantías que le hiciera le remitió, simplemente, una copia del decreto del Gobierno de Santiago declarándole traidor a la República, cuestionado así en Guanuma por el Marqués de las Carreras: "qué clase de hombre es ese Luperón, cuyo nombre nunca he escuchado en el Cibao?" hace la mejor apología del héroe. "Ese hombre, General, es mi compadre de sacramento; es aquel Comandante que Ud. me había mandado prender y enviar al Morro de la Habana por conspirar contra el gobierno español. Es el mismo que en pleno día le dió un garrotazo de mata caballo al oficial de la guardia de la Gobernación y a pesar de los tiros que se le dispararon se fué; y sepa Ud. que yo, que soy Suero, hice muchos esfuerzos para capturarlo y no pude. Es el que fomentó la revolución en la Línea, donde nadie tenía esas ideas. Es el alma de la revolución; fué él que me mató dos caballos en Santiago, nos estrechó en la fortaleza, y por poco acaba con todos los españoles. Es el que lo ha derrotado a Ud. en *Bermejo*. Es el que lo fusilaría a Ud. si lo hiciera prisionero. Es el único hombre terrible en la revolución, y es por eso que yo me empeño tanto en matarlo, porque estoy seguro de que si nó es él quien tal vez me matará".

Y el egregio don Ulises, después de derrota cruel de nuestras armas, ve regresar, indemne, a Luperón, y le abraza exclamando: "todavía hay patria, General, puesto que Ud. está vivo".

Más tarde, restaurada la República, se sumerge Luperón en el oleaje tumultuoso de la política y, primate de un gran partido, Gobernador de Puerto Plata y de Santiago cuantas veces quiso, Delegado del Gobierno en el Cibao, Triunviro, Ministro de la Guerra de Espaillat, Presidente de la República, jamás erigió el cadalso como fatalidad de la ley, ni puso su brazo restaurador al servicio de las iniquidades.

Y cosa que asombra y admira en este hombre selecto: nacido de la nada, criado en la rusticidad de la sierra, hecho, luego, a la rudeza de los campamentos, dotado, sinembargo, de natural inteligencia, de talento auténticamente preclaro, tenía madera de estadista, un depurado espíritu de análisis y de observación, maneras ingénitas de gran señor, don de gentes que fascinaba muchedumbres y estilo atrayente de avezado publicista. Arbitro de su Partido, él imponía a sus correligionarios los presidentes y rehusaba para sí el supremo honor para indicar hombres de esta significación histórica: Ulises Francisco Espaillat, Fernando Arturo de Meriño y Francisco Gregorio Billini. Sus ensueños generosos ponen a vibrar su corazón patricio por la federación libre de las Antillas Mayores, y, grande amigo de Betances y de Baldorioti de Castro, alimenta y fortalece sus nobles empeños al mismo tiempo que propicia la cruzada heroica que en los campos de Cuba libre se perfila como la última epopeya de la libertad bajo los cielos de América.

Ya la voz grave y severa de la Historia, que condena y exulta, se ha escuchado juzgando la personalidad de nuestro Héroe y le ha declarado definitivamente digno de la gloria y de la devoción de la posteridad.

La República Dominicana ostenta con orgullo al General Gregorio Luperón entre sus personalidades mayores. Consignado ya su nombre en los limbos de la inmortalidad por la patria agradecida, la Academia de la Historia, en la ocasión del primer centenario de la fecha natalicia del esclarecido Prócer, exulta los merecimientos del ilustre guerrero, estadista y político y, ufana de lo justiciero de este homenaje, proclamándolo por intermedio del más indigno de sus miembros, quien tiene el honor del discurso, genuflexa la palabra, se inclina reverente ante uno de los más ilustres hijos de la República.



LUPERON Y HOSTOS

Por Emilio Rodríguez Demorizi

En las vidas predestinadas a idéntica misión suele haber señales misteriosas, denunciadoras de una voluntad extraterrena que va enlazándolas hasta sujetarlas al mismo imperio, en la vida y en la muerte, como ríos lejanos que al fin se arrastran sobre las piedras del mismo cauce.

Bajo este signo vinieron al mundo, en 1839, el uno en la isla de Puerto Rico y el otro en la de Santo Domingo, los ilustres próceres antillanos Eugenio María de Hostos y Gregorio Luperón. El puertorriqueño nació en los albores del año, el 11 de enero, y el dominicano en sus postrimerías, el 8 de septiembre.

Ambos llegaron a la vida en tierra esclava, pero ninguno recibió de la fatal herencia el más leve sedimento. Fueron esencialmente libres y a la libertad consagraron sus vidas ejemplares.

El hijo de Borinquen fué a la escuela desde temprano, obediente a su destino de civilizador; el hijo de Quisqueya, pasado apenas por las aulas, se fué a los rudos cortes de madera, en los feraces campos de Puerto Plata, fiel a su predestinación de soldado. Mientras Hostos se adiestraba en las lides del pensamiento, Luperón blandía el hacha, que es también una espada.

En 1857, cuando Hostos principia en la Universidad de Madrid sus estudios de Derecho, Luperón se inicia en la política, en la Jefatura del Puesto Cantonal de Yásica, donde, sin conocer rudimentos de aquella ciencia, y sin necesitarlo, a veces imparte justicia por su propio brazo y se habitúa a hacer del derecho una deidad sagrada e inviolable.

En 1861, Luperón se niega a firmar el acta de

anexión de la República a España, y por ello se ve obligado a emigrar a Cabo Haitiano, New York, México, Jamaica. Esa peregrinación no la emprende Hostos sino más tarde, en parecidas circunstancias, después de haber roto con España.

De 1863 a 1865, Luperón es de los primeros paladines de la guerra restauradora, contra la Madre Patria. En esos mismos años, Hostos, en Madrid, se hace activo propagandista de la libertad. Cada uno lucha con sus armas. Hostos escribe, en España, contra España. Luperón guerrea en Santo Domingo contra la misma España. Ambos pudieron decir entonces como dijera Hostos, refiriéndose a los sucesos estudiantiles de la noche de San Daniel, en la Villa y Corte de Madrid: "cuando comencé mi carrera política, la comencé por un acto de valor cívico".

El 23 de septiembre de 1868 se dió el grito de Lares, la primera manifestación armada del separatismo en Puerto Rico, cuyos organizadores, particularmente el Dr. Ramón Emeterio Betances, estaban en connivencia con Luperón, con quien contaban para darle cima a la heroica y malograda empresa. Poco después, el 20 de diciembre, Hostos pronunciaba en el Ateneo de Madrid su memorable discurso contra el régimen colonial de España en América. Tomaba cuerpo, entonces, el ideal de Confederación de las Antillas, propugnado por Hostos y Luperón, sin que hubiese todavía ninguna relación directa entre ellos. Pero el destino iba acercándolos cada día más, por esa milagrosa fuerza de cohesión del ideal, hasta ponerlos el uno junto al otro, como dos espíritus que hubiesen estado ausentes de su centro. Falta, a veces, en muchas vidas, para crecer y para magnificarse, el contacto con otras vidas. Betances sin Luperón habría sido el errante agitador de siempre, perdido tras una fuerza centrípeta que organizara sus acciones, sin un sólo momento de reposo. Sin Luperón, en la vida de Hostos habría faltado algo esencial: la contemplación directa del

hombre que él buscaba para darle forma a sus ansias de civilización y libertad en las Antillas. Igualmente, Luperón necesitó de ambos, de Betances y de Hostos, para hacer más perfecta su transmutación de soldado en estadista, de hombre de armas en hombre de pensamiento. Eran hombres diferentes, como dijera Hostos de Duarte y de Sánchez, pero eran hombres que se completaban.

El año de 1870 es el de las primeras luchas de Hostos por la libertad dominicana; y es también el año de más angustiosa actividad de Luperón.

Cuando el Presidente Báez quiere pasar de la torpeza de la anexión a España al criminal error de la sumisión a los Estados Unidos de Norte América, Hostos está en New York y allí mismo combate el nefando proyecto. Escribe largamente contra el propósito de Báez, en la prensa americana, y su voz alienta a los patriotas que luchan denodadamente por salvar la República. El liberal Senador Summer, insigne amigo de los dominicanos, y el General Grant, que conocen la oposición de Luperón a la anexión de Santo Domingo, también oyen la dramática voz de Hostos. Mientras tanto, Luperón, arma al brazo, en el destierro o en los ensangrentados campos de la patria, lucha contra Báez y se opone tenazmente a la realización de sus designios. Así, por igual, Hostos y Luperón se convierten en próceres de la misma patriótica cruzada.

A fines de 1870 Hostos inicia su peregrinación por Sur América. La revolución de Puerto Rico, nuevamente fraguada, había sufrido un grave colapso con la fatal odisea de Luperón en el vapor EL TELEGRAFO, a la que Hostos alude en uno de los primeros escritos en que habla de su futuro amigo:

....Se habían comprado cinco mil fusiles, seis cañones y parte de EL TELEGRAFO. El director de la revolución, Betances, no ha querido nunca llevarla por sí mismo a Puerto Rico, y contando con el auxilio de los dominicanos, se decidió fácilmente a socorrer a

Cabral y a Luperón, abandonándoles los cinco mil fusiles, que cayeron en poder de Báez, y su parte en EL TELEGRAFO, que cayó en poder de las autoridades danesas de Saint Thomas.

Cuando Hostos regresa a New York, en 1874, la guerra de Cuba está en sus más álgidos momentos. En Santo Domingo el Presidente Báez ha sido derrocado, y los dominicanos tienen ya plena conciencia de su nacionalidad. Mientras Hostos toma parte en la frustrada expedición del General Aguilera, hacia los ardidos campos de la isla hermana, Luperón, en Puerto Plata, se erige en decidido protector de los soldados de la emigración, cubanos y puertorriqueños que habían formado allí animada colonia de trabajadores y patriotas.

A principios de 1875, tras la tentativa de expedición a Cuba, Hostos no sabe hacia donde dirigirse. Entonces recuerda, en su artículo *El horizonte de Santo Domingo*, sus luchas por la República, como si quisiera ganarse todavía más la buena voluntad del país hacia el cual, por fin, decide encaminarse:

Cuando Báez y los anexionistas de la actual administración de los Estados Unidos conspiraban contra ella en Santo Domingo (la autonomía de nuestra raza en el archipiélago), la misma pluma que hoy funda en la autonomía, es decir, en la independencia absoluta de nuestras islas, el porvenir común de todas ellas, defendía en 1870 la de Santo Domingo....

¿Qué veía Hostos en aquella sociedad, poco menos que hundida en la barbarie, pero que a pesar de ello luchaba heroicamente por salvar su bandera de manos de anexionistas y tiranos? Su previsor espíritu, sus claros ojos veían en ella, indudablemente, el único punto de apoyo en que podía afirmarse su pensamiento político: la libertad de Cuba y Puerto Rico, la anhelada Confederación de las Antillas.

Algo más le atrae. Le llaman los cubanos y puertorriqueños de Puerto Plata, y los dominicanos que les



protegen. Entre esas voces no faltará, seguramente, la de Gregorio Luperón.

El infatigable peregrino toma su bordón hacia Santo Domingo. Va a luchar, va a ganarse allí "algunos de los mejores amigos de su vida"; va a vivir sus más tremendos días de periodista; a contemplar de cerca una revolución y a mezclarse en ella, pero también a iniciarse en la profesión del magisterio; va a presenciar un espectáculo grandioso: la ascensión de Espaillat a la Presidencia de la República, por virtud del derecho triunfante, sin el estruendo ni el horror de las armas; y va, finalmente, a conocer a Luperón.

El 30 de mayo de 1875, el vapor americano TYBEE echó sus anclas al mar de Puerto Plata. Por primera vez Eugenio María de Hostos pisaba tierra dominicana. Una y otra vez la dejaría, antes de reposar en ella eternamente.

II

Desde antes de la caída del Presidente Báez, en 1873, Puerto Plata ofrecía la impresión de un vasto campamento de patriotas y trabajadores. Cubanos y puertorriqueños, emigrados de su país por nobles pecados de patriotismo, habían plantado allí sus tiendas, al amor de los dominicanos. Luperón, apartado de la política, estaba al frente de su casa de comercio.

Allá se encontraron Hostos y Betances (*). Tras el abrazo a su ilustre compatriota, la visita a Luperón, que Hostos recordará años después:

Confieso que no dejó de parecerme extraordinario el encon-

(*) También estaba en Puerto Plata, en esos días, el eximio dominicano Don Federico Henríquez y Carvajal, quien conoció entonces a Hostos y a Betances. En compañía de ambos estuvo en casa de Luperón. De ello ha dejado memoria en sus bellas e interesantes páginas *Evocando y recordando*, insertas en el opúsculo *Apoteosis del General Gregorio Luperón*, Santo Domingo, 1926, pág. 74.

trarme detrás del mostrador de una mercería al hombre que en la guerra nacional y en la civil había deslumbrado tantas fantasías. Pero allí, y así, lo conocí en 1875, puesto en contacto con él por su maestro, guía y amigo, el noble y primer ciudadano de Puerto Rico, el siempre desterrado Doctor Betances.

Desde entonces, hasta su salida de Puerto Plata, Hostos está en comunicación constante con Luperón. Se auxilian mutuamente; el pensador le sirve de secretario al guerrero; y fraternizan de tal modo, que éste le llama "amigo de corazón y hermano". Hostos, en cambio, y muchos de sus compatriotas, ven en el insigne soldado al esperado Máximo Gómez de Puerto Rico.

La llegada de Hostos fué un acontecimiento en aquella sociedad en que se debatían, por medio de la prensa y la tribuna, con desusado ardor, los intereses más opuestos: los *luperonistas* contra los *baecistas*; y cubanos, puertorriqueños y dominicanos, contra el régimen colonial de España en las Antillas.

El recién llegado disfrutó de pocos días de descanso. Asumió muy pronto la Redacción de LAS DOS ANTI-LLAS, periódico semanal "exclusivamente dedicado a la defensa y propaganda de los intereses políticos de Cuba y Puerto Rico", que acababa de ser creado, el 3 de abril de 1875, bajo la dirección del puertorriqueño Enrique Coronado. En él colaboraba, a veces, Gregorio Luperón.

La campaña periodística reanudada por Hostos sufrió graves inconvenientes y tropiezos. Sus artículos, así como las actividades políticas de los emigrados, eran constante motivo de protesta de los representantes de España y de los periódicos ministeriales de Cuba y Puerto Rico, a su vez combatidos sin embozo por los periódicos dominicanos simpatizadores, en su generalidad, de la causa antillana.

Para cohonestar esa actividad hostil a España, a la que estaba ligada la República por el Tratado de 1874, cuyas negociaciones habían sido afectadas por las

campañas políticas que tenían lugar en el país en pro de Cuba, LAS DOS ANTILLAS aparecía, ya por el mes de julio, fechado en Islas Turcas, aunque, como siempre, era editado en la imprenta puertoplateña de Don Manuel Castellanos. Esa prudente medida había sido adoptada a ruegos del mismo Presidente de la República, General Ignacio María González. Pero ese ardid no tuvo el resultado apetecido. Las continuas acusaciones del BOLETIN MERCANTIL, el periódico gubernamental que Pérez Moris redactaba en San Juan de Puerto Rico, y las crecientes amenazas de las autoridades españolas dirigidas al Gobierno dominicano, impulsaron al Presidente González a dictar el decreto del 28 de julio de 1875, por el cual se ordenaba la supresión de LAS DOS ANTILLAS, de lo que protestó Luperón con su habitual entereza.

Del altivo heraldo de Hostos sólo desapareció el nombre. Surgió en el acto con el título de LAS TRES ANTILLAS. Una isla más se había incorporado al periódico, como si el formidable combatiente quisiese con ello ser más fiel al ideal de confederación de las Islas mayores del Caribe. Un nuevo úkase vino a suprimirlo, y el 12 de agosto un nuevo periódico sustituyó al desaparecido. Ya no eran las islas, ahora eran sus hombres, LOS ANTILLANOS, cuya vida fué tan efímera y combatida como la de los primeros.

A medidas más extremosas aún compelían las autoridades españolas a las dominicanas, en contra de los emigrados. Hostos se constituyó entonces en el más activo de sus resueltos defensores. En esa lucha, que fué creando en aquel ambiente una situación política adversa al Presidente González, Luperón aparecía del lado de Hostos.

En esos días el Gobierno resolvió la expulsión de los cubanos y puertorriqueños residentes en Puerto Plata. Luperón se opuso tenazmente a esa medida, e hizo, como dice él mismo,

un llamamiento a todas las sociedades que existían en Puerto

Plata, y éstas le dieron su firme apoyo para impedir aquel horrible crimen de un Gobierno infame.

Esa actitud de Luperón contribuyó a que fuese considerado como enemigo del Gobierno, que ya veía alzarse ante sí la vigorosa oposición, esta vez armada de doctrinas, que logró abatirlo. Pero antes de ello tendrían lugar sucesos extraordinarios vividos igualmente por Hostos y Luperón.

El 23 de enero de 1876 es un día memorable en la historia de Puerto Plata. Un grupo de soldados, portador de siniestras órdenes, se acerca al hogar de Luperón. Va a hacer preso a quien jamás conoció "la pesadumbre de las prisiones". Luperón rechaza la orden arbitraria y convierte su casa en un reducto inexpugnable. Desde el balcón, a tiro de fusil, dispersa la soldadesca. El pueblo, el municipio, el Cuerpo Consular, los emigrados, acuden en auxilio de Luperón. Entre ellos está Hostos, que luego se complacerá en recordar el singular suceso:

Desde su casa y acompañado por un corto número de amigos se defendía tan denodadamente, que no sólo rechazó con buen éxito la fuerza armada que intentó penetrar en su hogar, sino que armó a sus parciales de la ciudad y del contorno, que se presentaban organizados en cuerpos a defenderlo y después se organizaron en cantón en las inmediaciones de Puerto Plata. La chispa que allá y en Santiago inflamó el ánimo de los pocos que deseaban fundar gobiernos de derecho y de los muchos que buscaban lo que nunca los descontentos o los ambiciosos en las revueltas civiles, concluyó por producir una revolución victoriosa.

El insólito atentado y la audacia de Luperón tuvieron eco resonante por toda la República. En Santiago, Ulises Francisco Espaillat, Máximo y Maximiliano Grullón y otros prestantes ciudadanos, protestaron del hecho en una altiva exposición dirigida, el 25 de enero de 1876, al Gobernador de Puerto Plata, General Ortea. Dos días después se inició en Santiago la llamada *Evolución de Enero*, según Hostos "único movimiento de doc-

trinas, única lucha de ideas que se ha sostenido en el país". En tan graves momentos, Hostos está de tal manera ligado a Luperón, que es él quien redacta, el 28 de enero, el escrito en que éste agradece la protesta de Santiago. Es la voz de Hostos y de Luperón al mismo tiempo, que se extiende por toda la República, en uno de los más altos documentos de nuestra historia política. Escrito por Hostos, no había de silenciar su *idea fija*, el ideal antillanista. No hace falta en él la firma de Hostos, como no haría falta en el Manifiesto de Monte Cristi la firma de Martí. En uno de sus más salientes párrafos decía:

Para pactar con España, si efectivamente es necesario, empecemos por anular el Tratado con España, y por afirmar ante Dios, ante América, y ante nuestra propia conciencia, que nunca cometeremos la insensatez, que hoy es infamia, de ser dominicanos y no ser antillanos, de conocer nuestro porvenir y divorciarlo del porvenir de las Antillas, de ser hijos de la nueva idea y de abandonarla en Cuba y Puerto Rico.

Mientras se desenvolvía el incruento proceso de la *Evolución de Enero*, el 5 de marzo abría sus puertas la Sociedad-escuela *La Educadora*, fundada por Hostos con el entusiasta y liberal concurso de Luperón, en una casa de éste, en la que funcionaba la benemérita Sociedad *Liga de la Paz*, rama de la creada en Santiago por el educacionista y prócer dominico-cubano Manuel de Jesús de Peña y Reynoso.

En *La Educadora*, primera escuela dominicana de carácter esencialmente doctrinario, el soldado restaurador y el peregrino de Borinquen se iniciaron en las nobles actividades del magisterio, en las altas enseñanzas de las doctrinas democráticas, del conocimiento de las constituciones americanas y particularmente de la dominicana, y en la difusión del "pensamiento moral o social dirigido a armonizar los intereses generales de las tres Antillas hermanas".

Hostos, Luperón, Fernández de Arcila, García Copley, eran los profesores. Junto a Luperón, Hostos se convirtió en maestro, nó en soldado; y el soldado se hizo aún más civilista. El feliz contagio los beneficiaba a ambos, pero Luperón quizás se aprovechara más de ello. Hostos no dejó de ser un pensador, cada día más fiel a ese destino. Luperón fué más dúctil a la necesaria evolución que debía resultar de esa alianza. Puede decirse que dejó de ser soldado desde entonces, y fué un pensador político, un propagandista de doctrinas republicanas, un campeón civil de la libertad y del derecho. Producto de esas tendencias de su espíritu fué su obra NOTAS AUTOBIOGRAFICAS Y APUNTES HISTORICOS.

Más que la relación de sus hechos heroicos, de su legendaria vida de soldado, esa obra contiene la doctrina de Luperón, la exposición de sus ideas políticas y de su acendrado nacionalismo, no exento de encendidas pasiones. En ese nacionalismo de primer orden no podrán señalarse mayores influencias de Hostos, porque esta era una virtud ingénita en Luperón, pero sí en su *antillanismo*, pues en contacto con el Apóstol ningún elevado espíritu pudo sustraerse a las irradiaciones del ideal que le obsedía con tan vivo ardimiento.

En *La Educadora*, las relaciones entre Hostos y Luperón se hacen cada vez más íntimas (*). En la escuela, en el hogar, en las actividades públicas, siempre aparecen juntos, no obstante la situación política de Luperón, considerado como Jefe de la oposición al Gobierno de González, ya en sus postrimerías.

Los ataques de los adeptos de González, dirigidos a

(*) Dice Juan Vicente Flores que Hostos declaró, "hablando en una de las reuniones populares verificadas en febrero de 1876, a raíz de los sucesos del mes anterior, cuan profunda e indecible satisfacción le producía el hallar en Luperón al tipo que buscaba en sus largas e incesantes meditaciones de pensador sobre las cosas de nuestras Repúblicas hispano-americanas". Juan Vicente Flores, *Lilí, el sanguinario machetero dominicano, titulado Pacificador de la República en vez de Sacrificador y Verdugo de sus conciudadanos*, Curazao, 1901, pág. 29.

Luperón, también se extienden a Hostos. Nada menos que el periódico oficial, la GACETA DE SANTO DOMINGO, del 17 de febrero, acusa al Maestro de hacer "uso exagerado de la prensa", de "tomar las armas" con el cubano Pedro Recio, y de

encabezar como Jefes de los cuerpos armados, de cubanos, que han fundado últimamente en Puerto Plata, sin legítima autorización, y, por último, de haber cooperado a encender la tea de nuestras discordias, asumiendo una inmensa responsabilidad, ofendiendo el sagrario de nuestras leyes y obrando contra nuestros propios intereses.

Hostos consideró calumniosas esas imputaciones y las rechazó valientemente en su artículo *Confesiones de un culpable*, publicado el 5 de marzo en EL PORVENIR, de Puerto Plata. En su vigorosa defensa de la actitud de la emigración cubana en aquellos momentos, hay también una velada defensa de la actitud de Luperón y una arrogante declaración de su adhesión al soldado. En ese escrito declaraba:

Si alguno, si muchos, si todos los proscritos de Cuba y Puerto Rico han deseado ardientemente que nuestro amigo el General Luperón saliera ileso de los ataques de que fuera víctima, y se han atrevido a desear para Santo Domingo el bien que para Cuba y Puerto Rico deseamos, no es pagar con infracciones de una ley escrita el hospedaje que debemos y agradecemos; es, al contrario, acatar una ley natural que nos compele a hacer ante nuestros hermanos y con ellos lo que quisimos ser en nuestro propio suelo.

Y más adelante agrega que se complace en considerar como

bueno entre los buenos a todo aquel que teniendo por patria la libertad, en cualquier parte ejercita ese augusto patriotismo... Que haya habido un puertorriqueño decidido a ser útil en estos momentos, como en cualquier momento, a este país, y que ese puertorriqueño sea yo, no lo he ocultado, no lo oculto, no lo ocultaré.

La verdad es que Hostos no había sido ni seguía

siendo un mero espectador en los sucesos iniciados en enero de 1876, en Puerto Plata, que produjeron la caída de González. A pesar de las acusaciones de la GACETA DE SANTO DOMINGO, y de sus *Confesiones*, continuaba mezclado en los asuntos políticos del país.

Evidencia de esto es que, al renovarse la directiva de la rama puertoplateña de la *Liga de la Paz*, el 9 de marzo, Luperón fué elegido Presidente de ella y Hostos vocal. Y esa sociedad personificaba, precisamente, la oposición al Gobierno. Además, Hostos prestaba su personal concurso, en compañía de Luperón, en la Convención Electoral de Puerto Plata, en favor de la candidatura del insigne Ulises Francisco Espaillat para la Presidencia de la República, cuya plataforma fué redactada por Hostos, con toda probabilidad, lo que se deduce de una carta de Espaillat, del 27 de marzo, dirigida a Luperón, a Hostos, a Rodolfo Ovidio Limardo y a otros miembros de la citada Convención, en uno de cuyos documentos, indudablemente escrito por Hostos, hay una advertencia al pueblo dominicano que compendia todo un programa de vida republicana, y que Espaillat se complace en repetir:

Que la urna electoral es el único sucesor legítimo y pacífico de las balas (*)

Gracias, principalmente, a Luperón, a Espaillat y a Peña y Reynoso, esta vez los comicios sucedieron a las balas: cediendo a la fuerza del derecho triunfante, sin las trágicas coacciones habituales en nuestras contiendas civiles, González descendió del poder; y Espaillat, elegido por el pueblo para sustituirle, fué proclamado Presidente de la República, el día 15 de abril del mencionado año de 1876.

Parecerá extraño que Hostos no esperase el triunfo inminente de la causa en que había puesto tan nobles y

(*) *Escritos de Espaillat*, Santo Domingo, 1909, pág. 323.

cálidos empeños. Algunos días antes de la proclamación de Espaillat, en la tarde del 5 de abril, salió en el TYBBE hacia New York.

Nada le detuvo. Ni las incitaciones del buen éxito de sus amigos, particularmente de Luperón, árbitro de la nueva situación política, bajo cuyo fraternal amparo habría podido dar mayor impulso a sus patrióticas faenas en pro de Cuba y Puerto Rico, ni los solícitos reclamos de la emigración, fueron parte a disuadirle de su resolución. Su lema, acababa de decirlo, era "compartir todas las pesadumbres de la libertad, y ninguna de las delicias del poder". Además, tal vez vislumbró, antes que nadie, que el brillante ensayo de doctrinas republicanas de Espaillat, angustiosamente efímero, sólo sería una breve luz que haría mucho más desolador y más patente el caos en que se debatía la informe sociedad dominicana. La fuerza de su destino de Apóstol le arrojaba de allí, como sol que debía iluminar en todas partes.

¡Qué honda emoción, qué pacto de almas habría en el abrazo de despedida de Hostos y Luperón! En la ausencia, precisamente, era donde había de contemplarse mejor cómo y qué profunda era la amistad que los unía. Tres largos años dura la ausencia de Hostos. Durante ella nada ha de temer el peregrino; ni desazones ni miserias. La mano protectora de Luperón se extiende hasta él, a través de mares y de montañas.

Hostos llegó a New York a mediados de abril de 1876, y ya en noviembre estaba en Venezuela. Viaja con sólo la riqueza de su corazón y de su inteligencia, pero eso no basta a salvarle de miserias. Cuando Luperón recibe noticias de la angustiosa situación económica de su ilustre amigo, se apresura a socorrerle. Hostos lo recuerda algunos años después, en 1895, al enviarle a Luperón ciertas acreencias contra el Estado dominicano, en pago,—decía—de la suma que en tiempo de calamitosa expatriación le había remitido en 1876, a Venezuela.

El fundador de *La Educadora*, iniciado en Puerto

Plata en los afanes del magisterio, servía el cargo de Rector del Colegio Nacional de Puerto Cabello, en 1878, cuando recibió las desalentadoras noticias de la Paz del Zanjón, término de la *guerra de los diez años*. Resistiéndose a creer la infausta nueva que ponía en riesgo la independencia de Cuba, se dirigió a Luperón, entonces desterrado en Saint Thomas, inquirendo la verdad del caso. El ilustre dominicano, a quien acude Hostos en todas sus tribulaciones, parece que también se resistía a darle crédito a tan grave noticia, y contestó negando el hecho y alentando a su insigne amigo. El 17 de abril, Hostos anota en su *Diario*:

Son reconfortantes las cartas de Blanco y Luperón.... El segundo me devuelve, en palabras cariñosísimas y en expresiones de profunda estimación, la confianza en los hombres que aquí me han hecho perder la estimación de mí mismo que aquí habían puesto a la muerte.

Tal eficacia tienen las palabras de Luperón en el ánimo de Hostos. Pero, al fin, anonadado por la dolorosa realidad del Pacto del Zanjón, su alma se conturba, quiere salir de Puerto Cabello y no sabe hacia dónde. Los dulces recuerdos de Puerto Plata vuelven a su mente, y escribe:

Santo Domingo lo reúne todo para mí...

De Venezuela, al cabo, se trasladó a Saint Thomas y luego a Mayagüez. Llevaba roto el corazón. El sol de su vida, la Confederación de las Antillas, había sufrido inesperado eclipse; y así, entre desalientos y esperanzas, de nuevo encaminó sus pasos hacia Santo Domingo.

III

Hostos llegó a la antigua capital de la Española en marzo de 1879. El General Cesáreo Guillermo ocupaba la Presidencia de la República. Luperón,—“el brazo fuer-



te amparador del Señor Hostos", como lo llama el fervoroso hostosiano Don Félix Evaristo Mejía, había regresado del destierro a su pueblo natal.

El momento era propicio para realizar el propósito de crear las Escuelas Normales, el pensamiento de Hostos tan cálidamente prohiado por Luperón en las fecundas veladas de Puerto Plata, en los inolvidados años de 1875 y 1876.

El 26 de mayo, dos meses después de la llegada de Hostos, su proyecto ya estaba convertido en Ley de Normales. Pero la Escuela Normal de Santo Domingo no pudo ser instalada con la premura con que fué votada la Ley que la creara. A ello se opusieron dificultades de diversa índole, vencidas al fin por un feliz suceso: la revolución contra Guillermo y la ascensión del General Luperón a la Presidencia de la República.

El Maestro tuvo entonces, más pronta y eficaz, la ayuda de su grande y generoso amigo. A las pocas semanas de ocupar Luperón la silla del Ejecutivo, en cumplimiento de sus órdenes se hacía la luz: la Escuela Normal de Santo Domingo abría sus puertas; se encendía "un faro repentino en la larga noche de nuestra profunda ignorancia". Gloria de Hostos, gloria de Luperón, fué esa. En los tremendos días de Puerto Plata, en los angustiosos días del destierro, luego en la reconstrucción de la Patria, y siempre en íntima alianza, justo era que ahora ostentaran sus frentes el mismo gajo de laurel.

A mediados de 1880, un suceso inesperado vino a hacer más profunda la admiración de Hostos por Luperón: la llegada del General Antonio Maceo, tenazmente perseguido por las autoridades españolas de las islas vecinas, de cuya saña fué salvado por Luperón. Hostos presencié aquella lucha en que el ilustre dominicano dió tan brillantes muestras de su respeto a los derechos individuales, de su devoción por los héroes y de su amor a Cuba. Luperón era, en realidad, como decía Maceo, "amigo since-

ro y animoso de la causa de Cuba". Hostos conoció al prócer cubano en esos días. Años después, a la caída del Titán, decía que éste era:

Como otros dos grandes hombres de color de bronce; como Petión, de los fundadores de Haití, de los libertadores de su patria el mejor auxiliar que Bolívar tuvo; como Luperón en la República Dominicana, de los libertadores de su patria, el mejor amigo que han tenido los revolucionarios de Cuba y Puerto Rico.

Al hablar de Maceo, en el pensamiento de Hostos flotaba, como una sombra amiga, el recuerdo de Luperón. ¡Cómo cada uno de esos acontecimientos, casi desconocidos y olvidados, pero trascendentales para la historia de las Antillas, los juntaba de pronto! Así, en la vida de cada uno de ellos, de Hostos, de Luperón, va proyectándose la luz del otro y convirtiéndose, a veces, en la misma lumbre, como en las noches estrelladas parece venir de un sólo astro la luz de las constelaciones.

Desde los primeros tiempos de la Normal, el sistema educativo de Hostos, radicalmente opuesto a los métodos rutinarios en boga, tuvo apasionados opositores. El Padre Billini, el Diputado Don Isaías Franco y otros, eran la voz adversa a Hostos; voz pronto vencida por las excelencias de la nueva escuela, cuyos triunfos tenían vigorosa resonancia en toda la República. Luperón, por su carácter combativo y por su adhesión a los métodos de la Normal y a su Director, no podía ver impasible el oleaje de insensateces desatado contra Hostos. En la carta que le dirige al Maestro, el 14 de junio de 1881, le expresa su indignación por la guerra que le hacen los "enemigos del verdadero progreso", y le invita a trasladarse a Puerto Plata donde había, según él, lo que faltaba aquí, "buena intención y amor a la verdad". Dice así la bella y cariñosa esquela:

Distinguido amigo mío:

Oportunamente recibí su estimada de fecha 21 de Mayo último, y la leí con entera satisfacción.

Ojalá que usted, cansado de la guerra que ahí le hacen los enemigos del verdadero progreso, obreros del oscurantismo y del retroceso, se viniese para acá, donde hay tanta buena voluntad para con usted y donde de veras se le estima y distingue.

Usted, naturalista social, estará ya fastidiado de tantos reptiles; pues bien, no dudo de que pronto tendremos la satisfacción de verle entre nosotros y usted la de verse fuera de tanta podredumbre.

Aquí se reproduce su artículo, muy luminoso en verdad, sobre la *Reforma*, la que considero como más adaptada a las condiciones sociales, no tan sólo de esta República, sino de las del continente latino-americano.

Si ahí, en la capital, no lo comprenden así, cúlpense ellos por incapaces de conocer la verdad, por temerariamente capaces de vestir el error con los atributos de la razón.

Puede ser que aquí haya errores, pero sí le aseguro que no hay temeridad.

Aquí hay lo que falta allí: buena intención y amor a la verdad.

Mi familia y yo presentamos a la suya, por conducto de usted, nuestros cariñosos respetos. Ella para usted, es siempre la misma, y yo el mismo, *Gregorio Luperón* (*)

En el mismo año de 1881, Luperón sale para Europa investido de la representación diplomática de la República. Allá cultiva personal amistad con hombres como Gambetta, Garibaldi y Victor Hugo; se sienta a la mesa de la Reina de Inglaterra; codéase con los poderosos en los gabinetes ministeriales, en los palacios y en el fausto de las cortes europeas; y siempre permanece esencialmente demócrata, como si en toda aquella grandeza no hubiera el más leve incentivo al omnímodo goce del poder, que desdeñara en repetidas ocasiones.

En París, el Dr. Ramón Emeterio Betances, el célebre revolucionario de Borinquen, acompaña a Luperón en

(*) Las cartas de Luperón y de Fidelio Despradel, dirigidas a Hostos, y las de éste dirigidas a Luperón, hasta ahora todas inéditas, proceden del *Archivo de Hostos*, en poder de Don Eugenio Carlos y de Don Adolfo de Hostos, hijos del Maestro.

calidad de Secretario de la Legación Dominicana. Antillana sería mejor llamarla. Allí encontró liberal refugio el famoso guerrero cubano Flor Crombet, protegido por Luperón y por Betances; desde allí se luchó por la libertad de las colonias españolas del Caribe, al par que por el progreso de Quisqueya.

Cuando en la capital francesa se sugirió formar una Confederación de naciones hispano-americanas, Luperón pidió, en su calidad de Enviado Extraordinario de la República Dominicana, lo que habrían pedido Hostos y Martí:

que se tuviese presente, para el proyectado Congreso, a las que serían repúblicas hermanas en nó lejanos días, Cuba y Puerto Rico (*)

En el tráfigo de la vida europea, Luperón no olvida a sus amigos de Santo Domingo. Sigue en constante comunicación con Hostos, celebrando los triunfos de la Normal y estimulándolo en sus luchas de civilizador. En la carta que le dirige el 15 de febrero de 1882, van, para el Maestro, palabras de gratitud, de aliento y de cariño, y previsiones de gloria:

Mi muy querido y para siempre estimado amigo:

Aquí he leído con verdadero placer los brillantes resultados de los exámenes de la Escuela Normal, que usted dirige y lo felicito de todo corazón.

Muy grande se presenta el porvenir de mi patria, preparado con las luces que usted difunde en la juventud de un pueblo: su misión es más que meritoria, es sagrada.

Su método de enseñanza práctica y positiva hará de mi país una nación de ciudadanos libres, viriles, inteligentes, sabios, económicos y laboriosos: en una palabra, un pueblo civilizado y digno de llamarse un pueblo independiente en pleno siglo 19.

Todos los que sirven a mi patria, me sirven a mí, y yo, agrade-

(*) Rufino Martínez, prólogo a la obra de Gregorio Luperón, *Notas autobiográficas y apuntes históricos*, Santiago, 1939, pag. 20.

cido profundamente de sus inapreciables esfuerzos, de sus inmensos servicios por la juventud de mi patria, en nombre de mi familia y mío le envío un abrazo; sí mi querido amigo, un abrazo con la más sincera cordialidad y con la más profunda gratitud.

Prosiga su tarea adelante y sin inquietarse por las dificultades que presentárseles puedan todavía, ya usted lo sabe, que no hay mérito en hacer lo fácil sino lo difícil. Hasta ahora solamente toca usted las espinas, después cosechará las flores.

Mil expresiones de la familia y más para usted y su esposa, un beso para los niños y un abrazo para usted y para todos sus discípulos.

Soy muy suyo de corazón, amigo, *G. Luperón*.

En sus deseos de bien para la Normal y para Hostos, Luperón no se limita a las efusiones de la correspondencia privada. En carta pública del 31 de marzo de 1882, dirigida al Director del periódico puertoplateño EL PROPAGADOR, decía:

Ayuden vigorosamente con la prensa a todas las sociedades que se formen en todo el país, y todas con propósitos tan laudables. A la Escuela Normal de la Capital, que prestará grandes servicios a la República, pues de ese foco de luz saldrán maestros prácticos no solamente para los pueblos, sino también para todos los campos.

Hostos, a su vez, se interesaba por las actividades diplomáticas de Luperón. Cuando el soldado convertido en sagaz diplomático plantea en Francia el problema dominicano de la inmigración y la colonización, Hostos acoge la trascendental iniciativa y escribe largamente acerca del asunto, sin faltar elogios para quien,

ya en su gobierno de 1879 a 1880 probó que tiene un sólido espíritu de organización y algunas de las facultades positivas y negativas que se requieren para ser un verdadero estadista... Felizmente para él, a Luperón toca la digna gloria de haber promovido en París la solución de este problema (*)

(*) *Inmigración y colonización*, por E. M. de Hostos, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1939, pág. 85.

De retorno a Puerto Plata, Luperón está en más próximo contacto con Hostos. Su correspondencia no podía ser más grata al patriota y maestro. A la vez que le habla de la Normal, se refiere a la noticia de nueva revolución en Cuba, como si fuera el mismo Hostos que escribiera. Esta carta, del 12 de agosto de 1883, revela cómo estaban identificados esos altos espíritus:

Mi querido amigo:

Su grata del 2 la he leído con el gusto de costumbre.

No tenía conocimiento del atentado de que fué objeto en San Cristóbal su señor suegro, el doctor Ayala. Supongo que la justicia habrá hecho lo que le correspondía.

Si no ahí, tan cerca, puedo asegurar a usted, mi amigo, que aquí suena mucho el nombre de la Normal y de su infatigable director. Yo sé casi detalladamente los esfuerzos cuantiosos y benéficos que hasta la celebración de los últimos exámenes ha hecho usted en obsequio de la capital y en bien de la República; y aún más los que sigue haciendo, esfuerzos inteligentes, únicos en su género, que desde luego le captan a usted la admiración y la gratitud de algunos de los cercanos y de la mayor parte de los dominicanos lejanos.

Los frutos de la Normal han vuelto a palparse en los exámenes últimos. Eso me satisface por usted y me enorgullece por mi país, que es también de usted. Reciba pues, por ello, mis más sinceras y mis más amistosas felicitaciones, y crea que esa generación que usted está levantando no le será ingrata y crea que nosotros sabemos apreciar y aplaudir sus incansables desvelos, por preparar a la República del porvenir ciudadanos útiles.

En materia de candidatura para la presidencia de la República yo no he dicho una sola palabra. Sólo me he limitado a hacer comprender que es intempestivo el tratar ahora esa cuestión, puesto que todavía el presidente actual no tiene un año de gobierno. Eso más parece una conspiración que otra cosa.

La Nación, a su oportunidad, sabrá escoger el ciudadano que más acreedor sea de su confianza para dirigirla con mano segura al bien.

No deje de recurrir al gobierno para que se le paguen sus suel-

dos, pues no es justo, en manera alguna, que a usted le retengan sus haberes de ese modo.

Parece que nuestros hermanos de Cuba emprenden de nuevo la lucha por la libertad de aquella Antilla. El despotismo español es siempre implacable, feroz y odioso.

Mis votos más fervientes van encaminados a la providencia para que ponga el camino de la libertad a los pies de aquellos oprimidos y dé el golpe de gracia al tiránico dominio de España en Cuba. De ahí vendrá más fácilmente la libertad de Puerto Rico.

Proseguimos en el asunto de la organización de la instrucción superior en esta ciudad.

Muchas expresiones de la familia y mías para usted y la suya. Reciba un abrazo de su amigo de corazón y hermano, *G. Luperón*.

Con actos más patentes que esas expresiones epistolares, Hostos y Luperón revelarían siempre su inquebrantable adhesión a la causa de Cuba, así como la fraternal solidaridad que les unía.

A fines de 1885 llegó a Santo Domingo el General Máximo Gómez, hospedándose en la Villa de San Carlos, cerca de la residencia de Hostos. Alejandro Woss y Gil ocupaba la Presidencia de la República. Ulises Heureaux, su principal sostenedor, ya había sido Presidente y se proponía serlo de nuevo. La necesidad que tenía el Gobierno de algunos pertrechos que habían llegado a Santo Domingo, para Máximo Gómez, con destino a Cuba, y ciertas intrigas políticas aprovechadas por el receloso y expeditivo Heureaux, fueron pretextos del arbitrario encarcelamiento del General Gómez, el 2 de enero de 1886. Por ese medio se trataba, además, de echarlo del país, sin parar mientes en su celebridad y en su falta de ambición política, a pesar de que entre la deslumbrada juventud capitalena no faltó quien expresara sus votos de verle al frente de los destinos de la Patria.

Entre los que protestaron de hecho tan insólito, Meriño y Hostos fueron los primeros. Hostos acudió al Presidente de la República y éste hizo por complacerle,

tal como lo expresa en la siguiente misiva, del 8 de enero, dirigida al Maestro:

Estimado Señor y amigo: Al fin hemos convenido para conciliar todos los extremos que el General Gómez sea puesto en Libertad a la llegada del vapor americano. Esta reposición me hace faltar, en cierto modo, a lo prometido, pero me compensa del desagrado que esto me hace sentir, la seguridad que tengo de que usted sabrá benevolamente esperar un poco más lo que ayer debió recibir. De Usted S. S. y amigo, *A. Woss y Gil*.

El Presidente cumplió lo prometido. Máximo Gómez salió de la cárcel el día 12 de enero y el día 15 tomó el barco en que debía ausentarse. Al dejar el Ozama, el invicto soldado miraría tristemente a ambos lados de sus márgenes; y del fondo de su apesarado espíritu surgirían voces hermanas en idénticas glorias y dolores: en aquella ribera había sido encarcelado Cristóbal Colón; en esta otra, Duarte, Sánchez, Mella, él...

De Santo Domingo pasó Máximo Gómez a Puerto Plata. Allí permanecía, preparándose para nueva odisea, bajo la protección de un noble y decidido amigo, del fraternal amigo de Hostos, de Gregorio Luperón.

Hostos, conocedor de la penosa situación del guerrero, sigue preocupándose por su suerte y le escribe a Luperón rogándole que interceda en favor del soldado en desgracia, porque lo que en la República "no haga Luperón por Máximo Gómez, nadie puede hacerlo". En este sentido se dirige, el 16 de abril, al ilustre puertoplateño:

Mi querido amigo: Recibí su carta, y es verdad cuanto en ella me dice. Y precisamente por serlo, me dolía su silencio.

He visto con la profunda satisfacción del patriotismo y con la alegría de la lógica, el resuelto continente y la noble actitud que ha tomado usted en el asunto relacionado con la llegada del General Máximo Gómez. El contraste entre esa y otras conductas hace todavía más digna de aplausos la de usted. Parece increíble que hermanos sean tan indiferentes, que sean tan fríos calculadores los



hombres públicos de pueblos recién nacidos y que sea tan solitaria la viacrucis del derecho y la justicia en Cuba y Puerto Rico!

Comprendo íntimamente la situación moral de ese nobilísimo antillano, hijo de Santo Domingo por la tierra, hijo de todas las Antillas por la idea, y algo daría por poner en sus manos cuanto él necesita para salir del paso difícil en que lo ha metido su venida a la República; pero lo que en ella no haga Luperón por Máximo Gómez, nadie puede hacerlo. Yo estoy seguro de usted y sé que el esfuerzo suyo que no pueda realizarse, inútil sería intentarlo. Eso no obstante, deje que, en nombre del antillanismo que nos ha hecho amigos, le ruegue que despliegue en favor del digno representante de la Revolución de Cuba, todo el poder que usted tiene.

Siempre afectísimo amigo de usted, *Eugenio M. de Hostos*.

Finalmente, gracias a Meriño, a Luperón y a Hostos, Máximo Gómez reinició la aciaga peregrinación, para volver a su Patria en días menos tormentosos y estar en ella entregado a las nobles faenas del campo hasta la llegada de Martí. Sin proponérselo, había hecho aún más fuertes y más hondos los vínculos entre Hostos y Luperón.

¡Cómo le complacería a Hostos ver, junto a Máximo Gómez, extendiéndole la mano en horas de naufragio, al compatriota que más se le parecía, a Luperón. Ambos eran productos de la misma tierra, del Norte y del Sur; aguas del mismo río que si pasaron por filtros diferentes, conservaron en cambio los mismos caracteres. En los grandes, en los inmortales, basta un sólo mérito, un sólo rasgo esencial que les sea común, para hermanarlos en la historia. Así Luperón y Máximo Gómez. Y quizás no tarde en hacerse la luz, el esperado resplandor que revele sus semejanzas; lo humano, lo divino y lo genial que había en ambos.

V

En diciembre de 1888 Hostos se ausentó de Santo Domingo hacia Chile, con intenso pesar de la sociedad

dominicana. El receloso Ulises Heureaux, Presidente de la República, le había arrojado sordamente al destierro, sin necesidad de ningún acto ostensible que pudiera señalarse como causa concreta de la partida del Maestro. Luperón le siguió muy pronto. Lilís los había vencido a ambos, con las imponderables fuerzas de su astucia. No convenían a su régimen, cimentado en la fuerza, los principios liberales y el ascendiente de Luperón, ni la luz poderosa que irradiaba el Señor Hostos.

Luperón, en su triste exilio de Saint Thomas, inútilmente concita contra Lilís a los hombres de armas; Hostos, desde Chile, con la misma inutilidad quiere crear entre sus amigos y discípulos un núcleo de oposición a los tiránicos actos de Lilís. En una de sus cartas a Fidelio Despradel, de la valerosa juventud adversa a Heureaux, le dice:

Lo que desalienta es el desaliento de ustedes. Unos desesperan, otros se encierran en sí mismos. Usted no vé ni de lejos el Moisés que haya de salvarnos de ese cautiverio. Pero yo sí lo veo. Son ustedes mismos, los jóvenes, los nuevos, los incontaminados, los devueltos a la noción de la dignidad humana por el sistemático pisoteo de la dignidad. Sin duda que mientras esperen ustedes a Moisés, el Faraón seguirá pisoteando y esclavizando. Pero póngase todos a ser Moisés, y ya verán qué pronto y cuán buenas noticias me dan (*)

Al iniciarse la guerra de Cuba, en 1895, Hostos y Luperón siguen en el destierro. *Destierro* le llama el ilustre puertorriqueño a su ausencia de Santo Domingo, como si él y Luperón, ciudadanos de América, pudieran llamarse desterrados aún perdidos en el más inhóspito peñón del Continente.

Hostos, antillano, siempre está en *actitud domini-*

(*) Las cartas de Hostos a Fidelio Despradel, hasta ahora inéditas, utilizadas en este trabajo, han sido copiadas de los originales gracias a complacencia del Lic. Roberto Despradel, hijo del destinatario, quien tuvo la gentileza de enviarnoslos desde su actual residencia de Berlín. Queda aquí constancia de nuestro reconocimiento.



cana. Trabaja por la independencia de Cuba y Puerto Rico, a la vez que por la libertad de Quisqueya, que no considera libre bajo el despótico Lili. El 10 de junio de 1895 le escribe al General Casimiro Nemecio de Moya, expulso en Saint Thomas:

Importa que nos pongamos en comunicación todos los que podamos coadyuvar de algún modo a la obra de hacer independientes a dos de las hermanas y libre a la tercera... Yo no sé lo que ustedes han hecho o hacen, ya en la empresa aislada de libertar a Santo Domingo, ya en la mayor de ligar la obra de la libertad en una a la independencia en las otras dos Antillas; pero no puedo creer que no hagan algo, ni puedo pensar que no haya ocurrido a mentes tan vivas la idea del partido que la revolución de Cuba ofrece a los revolucionarios de las demás Antillas hermanas... Sobre esto escribiré al General Luperón, ampliando.

En efecto, al otro día, 11 de junio, Hostos le dirige a Luperón una carta trascendental; documento valiosísimo en que aparecen, claras y patentes, las invariables ideas políticas del Maestro, pero esta vez más concretas y orientadoras. ¡Cuántas previsiones, en parte cumplidas, las de esta carta! Parecería dictada por Martí, desde su sepulcro recién abierto, si las ideas de Hostos no fueran anteriores a las del Mártir de Dos Ríos. Las ideas de Martí, decía Hostos, no eran suyas exclusivamente, sino de la Revolución, y en ella Hostos era de los primeros. No necesitan de otros comentarios las palabras del Maestro y conspirador:

Querido general y amigo:

¿Por qué no toma usted en la dirección del movimiento de las Antillas que Cuba ha vuelto a iniciar, la parte que legítimamente le corresponde como uno de los libertadores americanos?

De usted, problemente, dependería la constitución de un centro directivo que, de acuerdo con el Comité Revolucionario de Cuba y Puerto Rico en Nueva York o Cayo Hueso, reuniera, organizara y de ahí encaminara las fuerzas y recursos revolucionarios de Santo Domingo y Puerto Rico, y de la emigración cubana en Puerto Plata y en las islas y tierras circunvecinas.

Si no me engaño, ha sonado la hora de un movimiento general, y es necesario, o secundarlo, o producirlo, a fin: primero, de libertar a Santo Domingo e independizar a Cuba y Puerto Rico; segundo, de combatir la influencia anexionista; tercero, de propagar la idea de la Confederación de las Antillas.

Es indudable que el paso previo es la liberación de la República Dominicana, que, una vez libertada de su actual ignominia, y sujeta al régimen político, económico y administrativo que ya hubiera podido asegurar su desarrollo, prosperidad e influencia, si se hubiera oído a quienes sabían lo que pensaban, sentían y decían, sería el centro natural y fecundo de reunión, concepción, acción y ejecución de los planes que los antillanos ganosos de asegurar el porvenir de las Antillas pudieran formar.

Para mí, que amo tanto a Santo Domingo como a mi propia Borinquen, y que probablemente la elegiré, como patria nativa de la mayor parte de mis hijos, para residencia final y sepultura, empezar por la libertad de Quisqueya es tan natural, que no hago, con pensarlo y desearlo, más que un acto de egoísmo paternal; pero, en el fondo de las cosas, es tan esencial la libertad de Quisqueya para la Independencia en Cuba y Puerto Rico, que si acaso la de Cuba sobreviene sin ella, lo quees la de Puerto Rico y la Confederación, nó.

Pues bien: si se organiza sobre estas sólidas ideas un centro de acción que pueda decir a estos pueblos, por medio de delegados *ad hoc*, lo que ha de ser el resultado de la revolución de las Antillas, tal vez conseguiríamos de ellos, no sólo para Cuba, sino para ustedes y nosotros, los quisqueyanos y borincanos, la ayuda material y moral que, de otro modo, no prestarán.

Piense en esto, mi querido amigo, y cuente con los esfuerzos de su siempre amigo, *E. M. Hostos*.

Desde su solitario retiro de Saint Thomas, Luperón correspondió al conminador mensaje de Hostos. Ambos pensaban igual, de igual modo estaban identificados, circunstancia jubilosa para Hostos, como se lo comunica a su fraternal camarada en una bella carta del 20 de agosto del mismo año:

Querido amigo;

Antenoche fué júbilo para mí: llegó su carta. La leí con muchísima alegría, porque venía de un amigo siempre querido y siem-

pre estimado como una de las esperanzas de las Antillas; pero al mismo tiempo, la leí con tristeza, pensando en que usted es también un desterrado, como yo, y en que, también como yo, apurará las amargas heces de ese cáliz.

Cuando escribí a usted, uno de mis propósitos fué inquirir de usted cómo y con qué ojos contempla usted la actual revolución de Cuba. Con vivo placer veo que tiene usted las mismas esperanzas de independencia que a mí me inspira; pero no me dice usted si algo se hace ahí por Cuba y Puerto Rico.

Yo estoy tan inquieto con esta forzada lejanía en que estoy de mis Antillas, que, si no fuera por la familia, ya me habría acercado al centro de los sucesos. A ese fin he pensado en un consulado en cualquiera de las tierras próximas, hasta en Santo Domingo, a donde no pensé volver sino cuando pudiera hacerlo sin tener que precaverme.

Devuelvo a usted los vales por quinientos pesos que me expidió el Gobierno dominicano en reconocimiento de sueldos insolutos, y que remití a usted a mi salida de aquel país, en pago de la suma que en tiempo de calamitosa expatriación usted me había remitido en 1876, a Venezuela. Guárdelos hasta que usted pueda reembolsarse.

De todos modos, mil agradecimientos por esta nueva prueba de delicadeza y cuente siempre con el afecto de su invariable amigo,
Eugenio M. Hostos.

VI

Desde Chile, Hostos ve prolongarse la tiranía de Heureaux y el silencioso exilio de Luperón. Parecería que a Hostos le duele más la expatriación que a su esclarecido compañero y que se indigna ante la pasividad de Luperón, que no se decide a salvar a Quisqueya del oprobioso régimen de Heureaux. ¿Olvidaba Hostos que Lilís era hechura, puede decirse que hijo de Luperón, y que, no obstante, había dado el singular ejemplo de volverse contra el hijo al verle convertido en tirano? Ni esa consideración le movía a la indulgencia. Pedía la acción y ya era imposible. Luperón estaba camino del sepulcro. En el árido peñón sólo le hacían guarda la pobreza, el

abandono y un mortal quebranto. Algunos amigos, Cayetano Armando Rodríguez, Dimas Moya y otros, de vez en vez endulzaban sus trágicas horas de soledad.

Hay, sin embargo, en el intenso drama del héroe, una luz de suprema consolación, un acto inusitado en nuestra historia. Lilís, el Presidente de la República, cruza el mar, abandona su feudo y viene en busca de su "padre" y adversario. La reconciliación de estos hombres, su primera entrevista en la desolada Isla de Saint Thomas, es una escena profundamente emocionante.

En tono filial, pero ostentoso de su gesto, dice Lilís:

—Es la primera vez que un Presidente sale de su país en busca de un enemigo...

—Estabas obligado a ello!

le responde el arrogante enfermo.

Luego, Lilís y Luperón retornan a la Patria, por el mes de diciembre de 1896. No es la vuelta del hijo pródigo; es más aún: es el amor a la tierra nativa sobreponiéndose a todas las pasiones.

Hostos, cada día más hostil a Lilís, pero humano y sensible, esta vez aplaudió al déspota, aunque breve y secamente, como si temiera que su aplauso fuera extensivo al pensamiento recóndito de Lilís, siempre proyectado hacia alguna finalidad más o menos impura.

Desde Chile, en carta del 20 de febrero de 1897, dirigida a Fidelio Despradel, decía:

De dos hechos principalmente me ha noticiado el Señor González, que me han producido hondo efecto: el uno es la enfermedad de mi amigo muy querido y muy estimado, el General Luperón, a quien no sólo quiero como libertador, sino como hombre. Hagan ustedes, cuantos son mis amigos, por endulzar los amargos días de ese noble representante de los días heroicos de la Patria.

El otro hecho que me ha parecido bueno y laudable es la actitud en que según me dice el Señor González, se ha colocado el Presidente de la República.

Poco después, el 21 de mayo, en su amado pueblo de Puerto Plata, se desataba de la carne corroída por el cáncer el alma de Gregorio Luperón.

Del otro lado de los Andes, en el lejano Chile, Hostos recibía constante información de cuanto sucedía en la patria de sus hijos. Fidelio Despradel, el consecuente amigo, es quien le dá la funesta noticia, en carta del 5 de junio:

Cuando ésta le llegue, ya usted habrá sabido de la muerte del patriota General Luperón; murió en la madrugada del 21 del mes próximo pasado, a las doce y cincuenta minutos. En sus últimos días, que fué cuando tuve la dicha de conocerle, hablábamos con frecuencia de usted: pude penetrarme, y eso me regocijó, de que él supo siempre corresponder al puro afecto con que usted lo distinguía. El General Luperón deja escrita una Historia de la Restauración con apuntes hasta nuestros días, en tres tomos. Yo he podido leerla merced a una complacencia suya y tuve una sorpresa grata al tropezarme en uno de esos tomos con un documento escrito por usted, y firmado por el General, allá cuando los asuntos de la LIGA DE LA PAZ en Santiago (*). Sentí pena ayer cuando el Señor González me dijo que traía para el General Luperón una carta de usted, porque si esa carta hubiera llegado a tiempo, habría sido para él una gran satisfacción de los últimos días de su vida.

Las aciagas noticias de la muerte de amigos tan estimados como Paíno Pichardo y Eugenio de Marchena, o de mujer tan querida y admirada como Salomé Ureña de Henríquez, angustiaban el corazón de Hostos y hacían que el llanto acudiese a sus ojos, perdidos tristemente en la enorme lejanía de Quisqueya. Entonces tomaba la pluma, como si quisiera liberarse de amarguras y de lágrimas, y escribía. Escribía, para los periódicos, artículos en que exaltaba fervorosamente las virtudes y los méritos del desaparecido; y quejumbrosas cartas pa-

(*) Refiérese a la carta de Luperón, escrita por Hostos, a que se ha aludido anteriormente, dirigida a Máximo Grullón, Espailat, etc., el 28 de Enero de 1876, inserta en la obra de Luperón, *Notas autobiográficas y apuntes históricos*..... Ponce, 1896, Vol. II, págs. 273-278.

ra los amigos o parientes del que acababa de irse de la vida. De esas cartas, la que escribió a Fidelio Despradel, el 5 de septiembre de 1897, es quizás la más triste al par que la más patética:

...qué no daría yo por volver a bañarme en las brisas deleitosas de Puerto Plata, que son las en que con más deleite me he bañado!

Cierto que me faltarían algunos amigos, entre ellos Luperón. Pobre Luperón! Haber batallado con tanta fuerza y tanta eficacia por la Independencia y por la libertad de su patria; haber amado tanto a nuestra patria antillana; haber sido tan capaz de servirla del modo más efectivo; y más brillante; y haber tenido que pasar años enteros en el destierro insano, muerte de ilusiones, esperanzas y aptitudes que nadie sabe, sino sufriendola, cuánto y cómo ayuda a la muerte de los órganos. Pobre Luperón! Mi pobre amigo! Mi buen compañero de esperanzas para la patria grande que estábamos queriendo formar.

Es necesario que ustedes cultiven en el pueblo y en sí mismos la memoria de Luperón. Faltas a un lado, que, por otra parte, sirven para medir la grandeza de los hombres, pues que hombre, en la acepción filosófica, no es más que la distancia a que un alma se pone de los instintos que nos mortifican, Luperón debe ser querido por sus virtudes cívicas, y considerado como uno de los más atractivos ejemplares del *self made man* que ofrece esa nuestra Quisqueya, tan fecunda en esa clase de hombres, pues sólo así habría andado tanto camino en tan poco tiempo.

Fecunda tierra de abuelos e hijos míos...! Ah! Si como es de feraz, fuera de afortunada!

Hostos no se limitó a enjugarse el llanto, como en breve pañuelo, en esta carta. Escribió en seguida, con la misma emoción que le poseía en ese instante, uno de sus más bellos y dolientes estudios biográficos. La muerte del soldado arrancaba del alma de Hostos sus más conmovedores ayes. Nunca pareció el Maestro más íntimamente adolorido. En la magistral semblanza del héroe muerto hay mucho de su propia vida. A veces, al hablar de Martí, de Betances, de Máximo Gómez, de Aguilera,



de Plácido, de Salomé Ureña, y de otras figuras americanas, Hostos habla de sí mismo. Pero cuando más habla de él, es cuando escribe acerca de Luperón. ¿Qué prueba más viva y elocuente, qué testimonio más claro de que ningún espíritu se identificó tanto con el suyo como el espíritu de Luperón?

VII

Para Hostos, el 16 de agosto de 1863, la Restauración de la República, es una fecha de más alta significación que el 27 de febrero, la Separación de Haití. En esta última no aparecía el invicto restaurador, pero sí en aquella, en la que él admiraba tanto la trágica muerte de Sánchez, el ejemplo de Puerto Plata y de Santiago y el

fatigante patriotismo de Luperón que, al compeler a planazos a los moradores morosos en la defensa de la justicia, personifica esculturalmente las agonías de su pueblo que no quiere aceptar la muerte injusta.

La preferencia es explicable. La Restauración era una guerra contra España, y Hostos, desde su mocedad, estaba guerreando contra España.

En esa guerra, dice Hostos,

no hubo ninguno que personificara con más ardor que el General Luperón, el deseo de reconquistar la autonomía nacional.

Y vá más lejos todavía. Le compara con uno de los más preclaros ciudadanos de Francia y de su época:

Si hubiera de juzgarlo como hombre,—dice—levantaría con orgullo la cabeza para declarar que fué uno de los hombres a quienes más altas prendas conocí, por lo cual fué uno de los hombres a quienes más he estimado.

En los días de la Restauración, que fueron días de prueba para el carácter, Luperón se presenta a la historia de su patria como

• comparece Gambetta en la historia de la defensa nacional de Francia (*)

A éste, por más conocido el escenario, lo vé todo el mundo en el momento del apogeo de su patriotismo... A Luperón nos lo representa nuestro amor a la Independencia, derecho tan alto y tan sagrado en Francia, en el momento culminante de su heroico patriotismo, cuando, según la tradición, perseguía a planazos a los irresolutos y tibios con la patria.

Estatua por estatua, si seductora de buenos es la actitud de Gambetta, más seductora de fieles al bien y a la justicia es la de Luperón: el francés se erigía su estatua con actos que el mundo contemplaba, que la expectativa del mundo estimulaba, que la admiración del mundo hacía fáciles y placenteros: el quisqueyano no sabía siquiera que se le estaba estatuando en la historia de su patria, cuando, desentendiéndose del mundo, sin más testigos de su heroísmo que los testigos de él, realizaba en el fondo oscuro de las selvas, en desconocidos lugarejos de un país desconocido, los prodigios de actividad, movilidad, entusiasmo y convicción que dieron a luz la segunda República Dominicana.

En Gambetta, la gloria era un estímulo de todos los días, de cada hora, de cada despacho telegráfico, de cada salutación, de cada aclamación, de cada ovación que recibía.

Al pobre sostenedor del derecho en Quisqueya, ¿qué ovación lo recibía, que aclamación, siquiera, lo estimulaba; qué salutación, al menos, lo enardecía? El apodo que dá la fuerza escandalizada al derecho que la escandaliza: *bandolero*.

Bandolero, bandido, salteador de caminos, como siempre lo

(*) Luperón y Gambetta, de quienes Hostos hace breve paralelo, estuvieron unidos por sólida y cordial amistad. Luperón recuerda al prócer civil francés en sus *Notas autobiográficas y apuntes históricos*: "Los legisladores de entonces (1880) rechazaron, tanto la ley de las estampillas como la de conscripción militar; y sin embargo, por estas dos leyes recibió el Gobierno Provisorio las más honrosas felicitaciones de los gobiernos norte-americano, inglés, francés, belga y alemán. Para mayor honra y satisfacción de ese Gobierno, el gran Gambetta se sirvió de esa misma ley de conscripción dominicana para reformar la Francia militar, que hoy respetan y admiran hasta sus propios enemigos. El mismo Imperio Alemán, que tenía su ley de conscripción militar obligatoria fijando siete años de servicio para igualar su ejército al de Francia, la reformó, fijando tres años de servicio en el ejército. Estas declaraciones las hizo espontáneamente el mismo Gambetta a Luperón, no sólo en su gabinete como primer Ministro del Gobierno francés, sino también en banquetes públicos" (Gregorio Luperón, *Notas autobiográficas*....., vol. 3, Ponce, 1896, pág. 60)



fueron los libertadores para los usurpadores de vida en las colonias; como lo fueron Miranda, como lo fué Hidalgo, como Bolívar, Morazán, Mariño, Gamarra, Santa Cruz, O'Higgins, San Martín, Artigas, como lo fué Narciso López, como lo fué Céspedes, como lo está siendo Máximo Gómez, no tuvo Luperón más incentivo que la resuelta resolución de no consentir amos en su tierra (*)

Al terminar su emocionante página, Hostos habla del llanto de la Patria y de los amigos de Luperón, por no hablar sólo de sus propias lágrimas. Más que la muerte del patricio y hermano, lloraba la pérdida que sufría la causa del antillanismo, "la hermosa quimera de libertad" que con "el ánimo y el brazo de Luperón" se habría realizado.

Años después, muerto Lilís, Hostos volvió a Santo Domingo. El Presidente de la República y el pueblo dominicano le reclamaban. Y no tardó en visitar a Puerto Plata. ¡Cuántos recuerdos se agolparían en su mente, en la ciudad de Luperón, en aquel pueblo tan íntimamente ligado a su existencia, junto al mar y a la montaña que fueran deleite de sus ojos en la ya lejana primavera de 1875!

Entonces, como si concentrara todas las fuerzas emocionales de su espíritu en un puñado de palabras, trazó el más alto elogio que haya merecido Puerto Plata. En ese elogio, veladamente, hacía una exaltada síntesis de la vida política de Luperón y de su propia vida, ya que ambos habían sido la más perfecta encarnación de las luchas e ideales que nacieran, años atrás, como ante el pórtico de un templo, al pie de Isabel de Torres:

Aquí, bañándose en el baño de vida que es la brisa de ese mar, dominicanos, cubanos y puertorriqueños fabricamos un día el ideal. Por aquí pasó Betances; por aquí pasó Martí; por aquí pasó Luperón. De aquí, unas tras otras, salieron voces de estímulo para Borinquen; voces de entusiasmo para Cuba; voces de libertad para

(*) *Luperón*, por E. M. de Hostos, en Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1939, págs. 309-316.

Quisqueya. Aquí se forjó la redención de Puerto Rico; aquí se fulminó la sentencia de muerte del coloniaje español en las Antillas; aquí se decretó la regeneración de Quisqueya por la libertad, por la verdad, por la justicia. Desde aquí se predicó la doctrina del bien para los hombres de nuestra familia histórica; desde aquí se preceptuó el principio de tolerancia para todos los pareceres contrarios a la reforma de la vida en estos pueblos; desde aquí se promulgó el dogma de la Confederación de las Antillas como objetivo final de nuestra historia. Campos, aguas, lomas, gentes, cuanto queda respetado por la muerte, todo conserva aquí la sombra del ideal que aquí nació.

Hostos no sobrevivió a Luperón por mucho tiempo. Seis años después que el héroe, rindióse a la muerte el espíritu del formidable pensador.

El que nació primero fué último en la muerte. Y bien que fuera así: que muriera el guerrero antes que el Apóstol, para que sobre la tumba del soldado floreciera eternamente, consagratóricamente, el glorificador responso del Maestro.

No tuvo Luperón la enorme fatalidad de Máximo Gómez, victorioso al frente del Ejército Libertador, en Cuba Libre, sin que Martí pudiera contemplarlo y la maravilla de su palabra hiciera de él un semi-dios.

Luperón antes que Hostos. Antes que la luz extinta, el eclipse de la espada. ¡Uno tras otro se fueron al sepulcro, para alzarse hermanados en la Historia!

Emilio Rodríguez Demorizi.

8 Sept. 1939.



COLECCION LUGO

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

TEXTO DE LA LIBRETA Nº 6

(Continuación del Cuaderno No. 6).

de los Plenipotenciarios todos juntos en olanda de Veynte y dos de Septiembre y confirmando á tres de Octubre q^e. son los Artículos q^e. se ymprimieron en Paris en la lengua francesa yo no quiero darle señor aviso de lo auissado de lo auissado a la Isla de Santo Domingo por el gouernador de Curazao como soy Ynformado que el Señor Presidente le an embiado y así todas las ostilidades An de zesar En la hamerica a la fin de nobiembre y no an de dar al Presente sino es bibir en buena Union y Yntelijenzia de mi parte S^a. y llenare exaltamente layntenzⁿ. del Rey mi señor en las estrechas yntelijencias y todo lo que ha dado su mandato Su Magd. catolica para que todo se entienda los Artículos y Autos de razon y accion de esto yo despacharé Un navío y uno fizial para llebar los Prissioneros franzeses y asegurar al Señor Press^{te}. la execucion de la paz y de otras cosas que la conserban yo suplico á Vs. de defender todos los autos y ostilidades como yo ya he hecho y Yo ofrezco mi servizío al buestro y obedezere las q^e. me mandare Vs. sin faltar que Soy Verdadero—señor Vro. servidor—Ducas.— Concuerda con la carta orijinal que su Señoría el Señor Theniente de Mre. de campo Gral. Don Gil coreosso cathalan Gouernador y Capⁿ. Gral de esta Isla Española y Presidente de la R. Audienzia y chanzillería me exhibió para este efecto y de su Mandado Doy el presente en la ciudad de Santo Domm^o. en treze de febrero de mil y ss^s. nouenta y ocho años— é Ago mi signo En testimonio de Verdad—Antonio de ledezma es^{no}. Publico—

D 49. Carta.— Muy Señor mío he rreciuido su carta de Vs. y juntamente los tratados de pazes q^e. se Yncluyen y quedo Gustoso de tan feliz nueba asta el Presente no he reciuido ni he tenido hauiso de S. M. catholica sobre el particular de los tratados de pazes y en considerazion de los hauissos de Vs. procuraré de mi parte toda la buena correspondencia y asta tanto que Venga la resoluzion de mi Rey no puedo deliberar en la Remission de los Prisioneros y luego q^e. la tenga auissare á Vs. para q^e. se embie p^r. ellos o los embiare p. tierra aunque sera penosso el Viaje p. ser dilatado y en el ynterín suplico á Vs. no de lugar á q^e. los de essas partes passen de los

limites mas de los que tenían en tiempo de la guerra para lo cual Doy horden a las fronteras q^e. no lo consientan ni q^e. por mi parte se aga ostilidad ninguna en dhos Parajes Vs. me tiene con todo afecto para quanto gustare emplearme Deseando guarde Dios a Vs. muchos a^o. Santo Domingo y Abril de mil y ss^o. y nouenta y ocho años=B. L. M. de Vs. su mas rendido seruidor—Gil Correoso Cathalan—señor gouernador y capⁿ. Gral. Monsieur Ducas—conquerda con la carta orijinal que su Señoría el señor Theniente de Mro. de campo Gral. Don Gil Correoso cathalan Presidente Gouernador y capitán Gral. desta ysla me escribió y escribió al gour^e. y capitán Gral. Monsieur Ducas como con efecto la embió su Señoría y de su pedimento y mandado Doy el presente en la ciudad de Santo Domingo en tres Dias del mes de abril de mil y seiscientos y nouenta y ocho años= en testimonio de Verdad= Antonio de Gil bocanoyra= escribano Público”— Siguen: Otra carta de Ducas del 16 de Febrero de 1698 sobre lo mismo.

D. 50. Otra de id. de 4 de Marzo de 1698 en q^e. acusa recibo de la de Correoso Cathalan recibida por el enviado á Santiago y le dice que “ha largado todos los prisioneros españoles y restituydo todas las cosas apresadas”... y así Vs. puede llenar la condizion del tratado q^e. el Rey mi Señor hubiera justa razon de quejarse de mi Gobierno si yo no hubiera ejecutado en la mas Percausion q^e. en esta atenzion deviera Vs. aver largado los Prisioneros franzeses”.

D. 51. Otra de id. fechada en Vayaguana 22 de Marzo de 1698 en q^e. le dice que envía al Señor Duquemont Procurador Gral del Consejo Soberano el qual esta encargado los sujetos de S. M. en la execucion del tratado de paz entre las dos coronas q^e. se concluyeron en Veynte de Septiembre” (de 1697).— Relacion de las Proposiciones de Duquemont quien dice haber venido de orden del dicho Gobernador Juan Bta. Ducasse” en consecuencia del Artículo catorce del dho. tratado de pazes á pedir y demandar todos Prissioneros así hombres como Mugeres detenidos en Prissiones como fuera de ellas así en dicha ciudad como en las demás partes desu dependencia... para embarcarse en su Navio que está surto en este Puerto”. Inserta el Artículo Catorce. “Y propone dicho Sr. Duquemont q^e. si desea reglar los limites de la tierra para que p. este medio los sujetos de ambas coronas pasen las dhos. limites ocontenerse de frequentarse, Vibir traficar”... Ynserta el Artículo 15., el Art. 2º., el Art. 3º. Propone que sean devueltos los esclavos que durante la paz se refugian del otro lado de las fronteras con daño de sus dueños y q^e. sean extradichos (entregados) los delictentes de

una y otra parte y pregunta al Pte. Correoso si dará acogida á los navíos que por tempestad etc. entraren á los puntos de su dependencia. firmando "en fee de su certeza lo firmo á vordo de su navío nombrado La Catalina amarado en este Puerto de Santo Domingo á veynte y siete de Abril de mil SS^{ta}. nouenta y ocho— Duquemont.— Estas proposiciones fueron llevadas á la Junta de Guerra la cual en sesión del 28 de Abril fué de parecer q^{ue}. se entregasen los prisioneros al enviado Duquemont excepto la muger del pirata Lorenzillo y q^{ue}. sobre lo demás no se determinase cosa alguna hasta tener orden de S. M.— En consecuencia y en presencia del Escribano se le entregaron á Duquemont 30 prisioneros— 3. Sigue una carta de Correoso á Ducasse fecha Sto. Dgo. Mayo 1^o. de 1698 en que le habla de la entrega efectuada.— 4. Viene luego una peticion del Cap^{ta}. Vayen du Bariel para que le dejaran estar con su bajel en la ribera por unos dias; lo que después de consultado le fué concedido— Sigue la traducción de la carta dirigida por Ducasse al Sr. Correoso y q^{ue}. el Sr. Mre. de Campo D. Seuerino de Manzaneda y Salinas, ordenó traducir el 23 de Junio de 1698; la cual carta dice que no hay razón p^{ara}. retener Mme. de Graf., y q^{ue}. se debia perseguir á todos los Piratas y limpiar las costas.— 6. Sigue una resolución de la Junta de Hacienda acordando á Madama Ana-del muger del Theniente Lorenzo con un hijo y una hija á quien era necesario sustentar respecto de haverle quitado asta la camissa la parte del exercito, la cantidad de 4 R^{es}. todos los dias assimismo el coste q^{ue}. se hubiere hecho p^{ara}. vestirlos— Sigue copia de un Rl. Cédula dirigida á D. Fran^{co}. de Segura fechada en Aranjuez de Duero á 21 Noviembre de 1679. mandandole formar pueblo con los esclavos fugitivos franceses, agasajándolos p^{ara}. que se queden— 8. Sigue otra Copia de R. Cédula dirigida al mismo Segura sobre lo mismo y de como debe procedese con los esclavos fugitivos franceses, entregándolos á sus dueños probados si son vasallos suyos, y dándoles en caso contrario la libertad que buscan y empleandolos ínterin se hiciere constar de quien son dueños en reparar las Murallas; fecha Madrid á 30 de Stbre. de 1680.—

D. 52.— Sigue copia de la carta de Manzaneda á Ducasse fha. Sto. Dgo. 27 de Junio de 1698 en q^{ue}. le dice como recibió la q^{ue}. él le dirigiera á Correoso, la cual venía sin fecha, y q^{ue}. lo q^{ue}. solicita respecto de Mme. de Graf es mas cuestion de "piedad de cavalleros que de obligación militar" pues "siendo consorte de un lebandado que en su pirataje se dedicó á obstilizar y á robar ntras. costas q^{ue}. la Ley no le da quartel ni le permite dispensación en los alibios...

que interin se procura atender á que tenga todos los alibios q^e. pertenece [n] á la referida muger".—

(Paris le 26 Janvier 1912).

ARCHIVES NATIONALES.

D. XV4.— Deux pièces: 1^e. Procès-Verbal de la Cérémonie funèbre en l'Eglise du Port-au-Prince le 10 Mai 1791 relativement à l'Assassinat du colonel Mauduit— 2^e. Lettre des Membres de l'Assée Provinciale du Nord de St. Domingue adressée à ce sujet à l'Assemblée Nationale de France-25 Mai 1791—(Colonie de St. Domingue—Assassinat du Colonel Mauduit) Están firmados por los miembros de la Asamblea Provincial del Norte de Santo Domingo: Hardivillier, Presidente; E. Paillieux, Vicepresidente; Bouyssou, Secretario. Douset j^e. Arch. leg. XV. No. XXXVII. Colonie de St. Domingue.

- 11.— Deux pièces— 1^e. Procès Verbal de la cérémonie qui a eu lieu lors de l'inauguration du Buste de Desilles dans la salle des Séances de la Maison Commune de la Ville du Cap le 22 Mai 1791— / 2^e. Lettre adressée à ce sujet à l'Assée Nationale de France par les Membres de l'Assée Provinciale du Nord de St. Domingue le 30 Mai suivant— 2 pièces-Archives Leg. D X V— No. XXXVIII.

ARCHIVES NATIONALES.

D. XXV. 1.— Troubles de St. Domingue—

1^e. Section— Colonies-Commission Nationale Civile déléguée par le ci-devant Roi aux Isles Sous le Vent de l'Amérique en exécution des lois des 11 fevrier et ybre. 1791, Composée des citoyens De Mirbeck, Roume et De Saint Leger.

2 Divers.

- 13.— Copies de Lettres des Commissaires Nationaux au Ministre de la Marine annonçant leur débarquement au Cap, et de leurs délibérations et correspondance, depuis le 28 gbre. 1791.

De Novembre 1791 a Avril 1792.

- 14.— No. 1.— Copie de lettre de M^{rs}. les Commissaires Nationaux délégués par le Roi aux isles Sous le Vent de l'Amérique au Ministre de la Marine au Cap. 29 gbre. 1791.—
- 15.— No. 2.— Au Cap. le (sic) xbre 1791.— Installation des Commissaires Nationaux Civils délégués par le Roi à St. Domingue; leurs premiers demarches, leurs premières sucécés près des Esclaves révoltés, et situation actuelle des 3 provinces de la Colonie.— (Consta de 5½ hojas grandes en letra muy pequeña y está firmado por los Comisarios)
- 16.— (1) Copie des délibérations des Commissaires Nationaux Civils délégués par le Roi aux isles francaises de l'Amérique Sous le vent.— Du 28 qbre. 1791 à Bord de la galatee à 11 Avril 1792 (Consta de 31 hojas grandes, letra menos pequeña, y está certificada el 16 avril 1792 por Leborgue).—
- 17.— (2) Pièces qui acompagnent le cahier des Séances de la Commission Nationale Civile.— A saber:
No. 1.— Première Proclamation proposée par Mr. Roume à la séance de 5 xbre. 1791 (2 hojas).
- 18.— N. 2.— Deuxième proclamation proposée par le même à la même Séance (2½ hojas).
- 19.— N. 3.— Troisième proclamation proposée par Mr. Roume à la séance du 15 Xbre. 1791.— (4 hojas).
- 20.— N°. 4.— Rapport fait par Mr. de Roume à la séance du 3 janvier 1792, sur le réclamation du Conseil Supérieur du Port au Prince, contre l'Assemblée Provinciale de l'Ouest. (2 hojas.).
- 21.— No. 5.— Copie des observations de Mr. de St. Leger sur les motifs qui ont déterminé son départ pour les provinces de l'Ouest et du Sud de St. Domingue, adoptées par Mr. de Mirbeck, 13 Janvier 1792 (1½ hojas).
- 22.— No. 6.— Opinion de Mr. Roume sur des Réquisitions faites aux Commissaires Nationaux Civils pour se diviser entre les Provinces de St. Domingue— Le 11 Janvier 1792 (3½ Hojas).
- 23.— No. 7.— Copie de la lettre de Messrs. les Commissaires

à Mr. le Gouv. Gén. de la Jamaïque, du 15 Février 1792 (1 hoja).

- 24.— No. 8.— Lettre de MM. les Commissaires à l'Assemblée gén. de la Jamaïque, du Cap, le 15 fevrier 1792 (1 hoja).
- 25.— No. 9.— Copie de la lettre de MM. les Commissaires du Président de l'Audience Rle. de Sto. Domingo, du 20 fevrier 1792 (1 hoja).
- 26.— No. 10.— Traduction de la lettre de S. E. Mr. Dn. Joaquín García, Président de l'Audience de Sto. Domingo, du 10 Mars 1792 (1½ hojas).
- 27.— No. 11.— Copie d'une lettre de MM. les Commissaires Nationaux Civils, délégués à St. Domingue, à MM. les Commisaires Nationaux civils aux Isles françaises du Vent, en date du 20 fevrier 1792. (1 hoja).
(3) Registre des Délibérations de la Commission Nationale Civile à St. Domingue— suite de ce Régistre du onze au vingt neuf Avril 1792. (Consta de 6½ hojas) certif. por Laborgue, Séc. de la Commission, le 10 Mai 1792.
- 28.— Etat des Pièces, Pieces No. 1 à 21 qui acompagnent la suite du Régistre des Délibérations de la Commission Nat. Civile délégués à St. Domingue du 11 au 29 Avril 1792 (1½ hojas).
- 29.— N. 2.— Copie de l'Arreté de l'Assamblée Coloniale joint à la lettre du General. séance 11 d'Avril 1792.— (1 hoja).
- 30.— N. 3.— Copie d'une lettre de Mr. Roume à M. de Blanchelande lieut au Gouver. général. Cap pan, 13 Avril 1792.— (1 hoja)
- 31.— No. 4.— Copie de la lettre de M. Roume à M. Blanchelande pour lui donner communication de deux lettres de M. de St. Léger qui annonce son départ pour France; du 16 Avril 1792.— (½ hoja).
- 32.— No. 5.— Lettre de la Commission Nationale Civile à l'Assemblée Coloniale pour l'avertir du départ de M. de St. Léger, du 16 Avril 1792 (½ hoja).
- D. 53.— No. 6.— Copie de la réponse sèche et loconique de l'Ass^{le}. Coloniale du 16 Avril 1792 (Yl y a un A. B. signé de Roume qui dit: "L'original se trouve egaré, si on le retrouve je le ferai passer au Ministre; mais en attendant je certifie

la présente copie— le 10 Mai 1792". Dice así: Monsieur. J'ai fait lecture à l'Assemblée d'une lettre que vous m'avez adressée, datée de ce jour,— elle m'a ordonné de vous en accuser la réception. Le Président de l'Assemblée Col., signé Jouette.

- D. 54.— No. 7.— Lettre de la Commission Nat. Civile à l'Assemblée Coloniale du 17 Avril 1792 qui commande à l'Assemblée Coloniale au nom de la Nation et du Roi de reconnoître la Commission actuellement dans l'Yle. Termina así: "Ce sera Messieurs, d'après votre réponse que la Commission jugera si elle peut encore traiter avec des français, soumis à l'autorité nationale, ou s'il lui faut être dans la douloureuse nécessité de ne plus voir en vous qu'un rassemblement de factieux" (1 hoja).
- 33.— No. 8.— Lettre de la Comm. à l'Ass. Coloniale, du 18 Avril 1792 pour donner copie d'une pièce envoyée de St. Marc. à la Comm. ($\frac{1}{2}$ hoja) con una nota original de Roume)
- 34.— No. 9.— Lettre de la Comm. N. C. du 19 Avril 1792 à l'Assemblée Coloniale accompagnant une lettre de M. de St. Léger du 21 Mars. (1 hoja).
- 35.— No. 10.— Lettre de la Comm. N. C. à l'Ass. Coloniale, du 20 Avril, que répète le commandement contenu dans celle du 17 Avril, No. 7.
- 36.— No. 11.— Lettre de la Comm. N. C. à l'Ass. Coloniale: du 24 Avril 1792 pour lui remettre copie des lettres de M. de St. Léger des 8 et 9 du courant. ($\frac{1}{2}$ hoja).—
- 37.— No. 12.— Lettre de la Com. N. C. à l'Ass. Provinciale du Sud, 24 Avril 1792 ($1\frac{1}{2}$ hojas).
- 38.— No. 13.— Copie de la lettre de la Com. N. C. à la municipalité du Petit Goave, le 24 Avril 1792 (1 hoja).
- 39.— No. 14.— Lettre de la Com. N. C. du 24 Avril 1792 à Mr. Gallien de Préval habitant à l'Artibonite (1 hoja).
- 40.— No. 15.— Original— Lettre du Président de l'Ass. Coloniale du 25 Avril 1792.— ($\frac{1}{2}$ hoja).
- 41.— No. 16.— Original— Arrêté de l'Ass. Coloniale qui accompagne la lettre. (Dice en su sustancia que habiendo partido dos de los Comisarios pa. Francia, ellos se decla-

ran incompetentes para pronunciar sobre el objeto de las dos cartas de M. Roume de 20 y 17 de este mes y que ese derecho pertenece a la As. Nacional y al Rey— del 24 de abril 1792.— (1 1/2 hojas).

- 42.— No. 17.— Copie d'une lettre de Mr. Roume à M. Blanchelande, du 26 Avril 1792 (1/2 hoja).— Avec ce No. arrêté du 26 avril qui accompagne la lettre antérieure.— (3 hojas).

- 43.— No. 18.— Copie d'une lettre de M. Roume Commissaire National C. à l'Ass. Coloniale du 26 Avril 1792.

- 44.— No. 19.— Copie d'une lettre de M. Roume, du 28 Avril 1792 à M. le Président de l'Assem. Coloniale.
Le No. 20. manque.

- 45.— No. 21.— Copie d'une lettre de M. Roume à M. de Leut. an Gouv. Gralle-du 29 Avril 1792.

- 46.— D XXV 1— Hay en el legajo Marcado Rej. E XXV f. 1. (verso) N. 7, una carta: Adresse des citoyens de couleur de la partie du sud aux Commiss. Nac. Civils du 24 Xbre 1791, muy interesante. Roume dice que es "aussi interesante par le stile naturel aux hommes de couleur exalté que par les faits que y sont exposés.... n'excuse fauts des hommes de couleur, elle n'empêche pas qu'il s'en trouve un grand nombre qui ont porté leur ferocité au suprême degré; mais elle fait voir qu'il ne sont pas les seuls fautifs" (Tiene 6 hojas)

- 47.— Id. Ramo 8. No. 4.— Hay una lettre de la Municipalité provisoire de St. Marc. contenant "un tableau aussi effrayant que touchant de la position des Paroisses dans la province de l'Ouest" 9 Consta de 4 hojas).

Fho. 23.— Ramo 10-16 piezas.

Ramo 11-39 piezas.

Ramo 12-13 piezas. La serie de las 7 primeras dice Roume que "contient beaucoup de détails sur la conduite atroce que les blancs de Jacmel accusent les hommes de couleur d'avoir tenue dans la province du Sud; le No. 5 est surtout digne d'une serieuse attention— Cap. Francois le 8 Avril 1792".— Otra nota de Roume: L'adresse de l'A. Ple. de l'Ouest à l'A. C.: comprise sous le No. 2

prouve tout le mal que l'A. C. fait en ne donnant point une constitution et des Lois à la Colonie.

Ramo 13— Consta de (8) piezas— 8

El ramo 1 consta de (41) piezas— 41

D. 55. El No. 12. de este ramo lo constituye la "Copie de la lettre de MM. les Commissaires Nationaux civils à Son Excellence M. de Presidt. de l'Audience Royale de St. Domingue, Cap. le 20 fevrier 1792. Monsieur: Nous avons l'honneur de remettre à votre excellence un arrete de l'Assemblée Coloniale de la parte française de St. Domingue du 14 de ce mois qui nous invite à appuyer près de votre excellence une nouvelle demande de Mr. le Général Blanchelande pour de secours en argent, en armes et en subsistances.— Nous joignons en conséquence notre Réclamation sur cet objet à celle de M. le Général et nous espérons que votre excellence en considération des motifs que nous font agir, puisqu'il s'agit du salut d'une Colonie, et d'après les liaisons et les interets mutuels de nos deux nations, voudra bien ne pas refuser nos demandes.— Les differents traités entre nos deux Rois notamment celui du 3 Juin et 4 Xbre. 1777 contiennent des stipulations relatives aux secours qui doivent s'accorder, de part et d'autre, contre les négres marrons, et jamais la partie française de Saint Domingue n'a eu tant de besoin, qu'actuellement, de réclamer non seulement les secours que l'on pouvait prévoir à l'époque de ces traités, mais encore tout ceux que la France doit attendre d'une nation alliée, et tous ceux que le roi des français est en droit d'exiger du roi d'Espagne comme son parent, et son ami. Que votre excellence veuille donc faire pour le salut de la partie française de Saint Domingue, tout ce que Mr. Blanchelande lui Demande.—Nous l'en conjurons et la prions d'être persuadé de l'empressement avec lequel nous rendrons compte au Roy des services que la partie française de St. Domingue aura reçue et qu'elle attend avec confiance de Votre excellence—Signés de Mirbeck et Roume—Certifié conforme à l'original—Leborgue Sec. adj. de la Commission".

D. 56.— El No. 13 es la repuesta de D. Joaq. García que traducida dice así: "Lettre de Son Excellence Mr. Dn.

Joaquín García, Président del'Audience de Sto. Domingo, du 10 Marzo (sic) 1792— La lettre honnête que j'ai eu l'honneur de recevoir de Vos Seigneuries du 20 fevrier, avec l'arreté de l'Assemblée coloniale du 14 du même mois, je le confesse sincèrement à vos Seigneuries, a augmenté les Regrets que j'ai manifesté bien ouvertement et définitivement à Son Excellence M. le Gouverneur de Blanchelande, des le premier instant qu'il me participa la situation lamentable dans laquelle se trouvait la Colonie qu'il gouverne. Differentes lecttres de moi en font foi, la dernière du 3 de ce mois, je lui exprimais combien j'étois affecté de l'impossibilité absolue dans laquelle je me voyais, de ne pouvoir avoir la consolation de lui fournir les secours de Troupes, d'argent et de munitions de guerre qu'il me damandait; je lui exprimais aussi que cet événement étant un cas ou accident qui n'avoit pu se prévoir, je ne me trouvais avoir en réalité que les instructions le plu précises sur l'exécution des obligations urgentes et des attentions qui me sont confiés; et je lui disoit que j'instruisois le Roi, mon maître, de ce fatal événement sans perdre de temps—Aussi l'ai-je fait promptement, rendant exactement compte à S. M. de tout ce que son excellence avoit bien voulu me communiquer; mais les courriers porteur de paquets sont tenus de passer par la Havane, il en est resulté des retards que m'ont empêché de recevoir jusqu'à présent, la Reponse Royale, et les instructions nécessaires et convenables que je désire et que j'attends à fin d'avoir l'honorable satisfaction de contribuer avec la plus grande efficacité comme avec utilité pour la colonie, à la faire renaître et parvenir au point de son ancienne splendeur—Jene doute maintenant que la générosité et la magnanimité du Roi mon maître ne m'accordent les moyens les plus puissants pour cette première fin, tant par sa clémence naturelle que par l'affection avec laquelle il a toujours distingué la France, et pour le bien de l'humanité.— Vos Seigneuries ne doivent s'étonner que jusqu'à présent je n'aye pas reçu les resolutions de S. M. J'en ai expliqué la raison; et même la cour de Paris (malgré les fréquents occasions de communiquer directement avec les ports de France) n'a pas pu envoyer encore à

Vos Seigneuries les secours dont on a tant de besoin et que doivent arriver. Je pense que ceux que j'ai demandé ne tarderont pas à arriver, et j'aurai soin, comme je l'ai promis à Mr. le Général, de lui en donner promptement connaissance, comme j'ai eu celui de donner les ordres pour que la colonie ne manque pas de Bestiaux. Il est également notoire et public que jc n'ai point encore reçu les fonds en espèces qui s'envoient annuellement du Mexique, et que j'attends avec impatience et besoin. Vos Seigneuries se persuaderont d'après les explications précédentes que l'état des choses n'ayant pas changé pour le mieux depuis mes lettres à M. le Général, je reste avec l'affliction de ne pouvoir en ce moment fournir les secours qu'elles me demandait et que j'attends l'heureux instant où je pourrai donner les meilleurs témoignages de la part que je prends aux malheurs de cette colonie voisine.— Vos Seigneuries peuvent disposer de moi et compter sur ma bonne volonté et mon vif désir de voir la tranquillité rétablie dans la colonie, et je ne trouverai très honoré que vos Seigneuries me trouvent mieux préparé en d'autres occasions plus heureuses, &.—Signé Joaquín García-Collationné-Poettevin- G. des Archives".

El ramo 2 consta de 9 piezas.

El ramo 3 consta de 22 piezas.

- 48.— El No. 8.— de este ramo (con tinta) es: "Récit de la Conspiration du Port-au-Prince contre les citoyens de couleur (consta de $7\frac{1}{2}$ hojas bastante nutridas).

El No. 14 (tinta) es el "Exposé des motifs qui ont déterminé les opérations de l'Assemblée des Citoyens de St. Marc du 12 Décembre 1791. (Consta de cinco hojas grandes).

- 49.— El No. 15 (tinta) es el "Exposé des Motifs qui ont déterminé les Réponses faites par les habitants de St. Marc au-Procès Verbal de la Municipalité de cette Paroisse, du 3 juillet 1791— (pièce originale revêtue d'un nombre considérable de signatures") (Consta de 13 hojas grandes).

D. 57. El ramo 4 consta de 44 piezas.— Está la "Correspondance des Commissaires Nationaux Civils délégués à

St. Domingue avec Jean François et Biassou, Chef des Esclaves révoltés. Et celle des memes Commissaires avec Caudy et autres chefs des Hommes de couleur de Ste. Suzane, Divissée en deux suites — La 1^{re}. comprenant 22 numéros et la 2^e. comprenant 10 Numéros'. Quoique le négociation commencée, avec les nègres revoltés, n'ait pas reussi, il est facile de se convaincre par la lecture des pièces ci-jointes, que si des Membres de l'Assemblée Coloniale ne s'étaient pas opposé à la Proclamation que proposait la C. A. C, cette negotiation auroit terminé depuis trois mois la revolte des esclaves, et à fin de ne laisser aucun doute sur cet objet, je tâcherai de me procurer des dépositions et interrogatoires de la Commission Prévotale que j'envarrai par forme de suplément.—Quoique l'Assemblée ait beaucoup crié contre notre négociation avec Candy et autres hommes de Couleur de Ste. Suzane, nous avons reussi au point de les retirer du Parti des Negres revoltés, pour les faire passer dans celui des Blancs. Ils servent sous *le brave Dageot* commandant du Camp de Pardieu; et ce sont depuis leur conversion, les Hommes les plus emprésés a combattre les revoltés. Il ne se passe pas de semaine qu'ils ne forcent l'A. elle-même de rendre justice à leur intrepidité. Cap Français le 12 Avril 1792. Le Comm. N. Civil, Roume".

- 50.— El ramo 5 consta de 20 piezas.— Las Ns. 12 y 13 (lápiz) se titulan Histoire de la Conspiration du Port-au-Prince contre les Citoyens de Couleur (consta de 7½ hojas grandes letra chiquita).— Este ramo figura como constando de 21 piezas; pero es porque un pliego (ps. 9-12 de la pieza No. 12) se encontraba fuera de esta pieza, y el anotador la tomó por una pieza aparte y le puso el No. 16.

El ramo 6 consta de 37 piezas—

El ramo 7 consta de 13 piezas— Aqui es donde se encuentra marcado con el No. 7 (lápiz) la famosa "Adresse des citoyens de couleur de la Partie du Sud de St. Domingue aux Com. Nat. Civils. Au fond. le 24 Xbre. 1791.

El ramo 8 consta de 27 piezas— La No. 21 (lápiz) es la carta del "10 Janvier 1792 des Commissaires réunis à la

Croix des Bouquets à Messieurs les Commissaires Nat. Civils, au Cap. Consta de 8½ hojas letra pequeña.

D 58. El ramo 9 consta de 26 piezas.— Nota de Roume relativa a las 4 primeras piezas” Ces pièces et surtout la dernière (Lettre de Membres de la prétendue Municipalité Provisoire de St. Marc du 10 Avril 1792 qui contient un Tableau aussi effrayant que Touchant de la situation des choses dans la Prov. de l'Ouest y que figura con el No. 4 (tinta) y 5 (lápiz) prouvent le mal qui résulte des retards apportés par l'Ass. Coloniale pour accorder un Etat Politique aux hommes de Couleur. On y voit, au contraire, que l'Ass. soutenoit ouvertement la guerre civile par la protection qu'elle donnoit aux procedés arbitraires et sanguinaires du Port-au-Prince et de Mr. Borel, un de ses membres, Cap. Fr. le 1^r Mai— “1792. Le C. N. C. Roume”.

La pieza No. 9 (lápiz) que no es sino un estado de piezas, tiene esta nota: “Si l'on ajoute l'adhesion donnée en Xbre dernier, par cette Paroisse (D'Aquin) à toutes les autres, on aura peine à concevoir que l'A. C. se soit constamment refusée à fixer un Etat politique quelconque aux hommes de couleur. Cap franc, le 11 Avril 1792”.— Roume.

La pieza No. 17 (lápiz), otro estado de piezas, tiene esta nota: “Le No. 1 (lettre du pretendu Bureau de Police de Léogane aux Comm. Nat. Civil du 17 Janvier 1792) marcada con el No. 17 (lápiz) mérite la plus grande attention. On y voit La Buissonnière Cap. Gral. des hommes de Couleur de son quartier. Gralar (?) et la Fleur, autres hommes de couleur, tous des principaux de leur parti, parler de leurs droits d'une manière si différente de celle dont ils en parlaient à notre arrivée dans l'île, qu'il est prouvé que par notre correspondance, nous avons réussi à les remener à des idées raisonnables et qu'il ne nous restait plus qu'un pas à faire pour assurer le bonheur de la Colonie. J'ai proposé ce pas à l'A. C. le 5 fevrier dernier: (discours que je lus à l'A. C. et qu'elle promit de prendre en considération); celle ci au lieu de m'écouter à détruit tout le bien que nous pouvions faire. Cap Franc le 8 Avril 1792— Roume”. La referida pieza consta de 3 hojas grandes, letra pequeña.

- 53.— D. XXV-2.— Este Cajón o legajo consta de los ramos 14-24.— El ramo 14 consta de 61 piezas.— La Pieza No. 9 (lápiz) es “Adresse des Comm. N. Civils aux Colons Français de St. Domingue, Cap. Fr. 10 mars. 1792. Está impresa y consta de 8 hojas.
- 54.— La pieza No. 40. Lettre de la Municipalité de la Marmelade aux C. N. C., du 26 Avril 1792 “Aussi touchante que vraie et énergique”. Dice un párrafo: “Invitez, parlez, pressez; la loy, la france, l’humanité vous commandent de prononcer sur les restes ensanglantés et fumants de cette trop malheureuse contrée”. (consta de 1 hoja).
- 55.— La pieza No. 41: Arreté de la Paroisse de la Marmelade du 24 Avril 1792 portant acceptation “tres noblement et humainement Motivée, du Concordat passé entre les Blancs et les Hommes de Couleur de la Paroisse de l’Ar-tibonite.— A propósito de la liasse relativa a la Prov. du Nord Grosmorne, Le Borgne et Plaisance, piezas No. 50-57, dice Roume: “Cette Liasse fournit des preuves qui laissent à résoudre une alternative; savoir si par la conviction de leur concience les habitants Blancs de ce paroisses ont été de bonne foy dans leurs traités avec les hommes de Couleur, ou si la crainte de se voir molestés par ceux-ci ne les y a point forcés; mais dans l’un ou l’autre cas, et le second est le plus vraisemblable, ces preuves ne laissent aucune excuse à l’Ass. Coloniale pour n’avoir point encore fixé un état politique aux hommes de Couleur.— Cap. fr., le 20 Avril 1792.— Roume”.
- 56.— El ramo 15.— consta de 25 piezas.— La No. 3, Lettre de Mr. St. Léger à ses deux collegues, dattée du bord de la Galathée le 8 avril 1792. Il annonce son départ pour France: il dit qu’il va déchiser le voile qui cache l’état effrayant de St. Domingue”. (4 hojas).
- 57.— En la 4ª. M. de St. Leger donne à ses collegues le tableau de la situation des choses dans la province de l’Ouest.— (2 hojas).
- 58.— El ramo 16.— consta de 18 piezas.— La No. 9: Lettre de Roume à M. le Ministre de la Marine et des Colonies, du 2 Avril 1792. (3 hojas)
- D. 60. El ramo 17.— consta de 15 piezas.— Nota de la

pieza 3: "Le parti factieux de l'Ass Col. étoit parvenu à rallumer tous les fureurs de la guerre civile, lorsque Mr. Fontanges, Maréchal de Camp, profitant de la force que lui donne son comm. du cordon de l'Ouest et ne voyant plus d'autre parti; pour sauver la colonie, que celui d'une sainte insurrection contre la criminelle conduite de l'Ass-Col, s'est déclaré le chef d'une coalition entre les propriétaires Blancs de la Colonie et les hommes de couleur; cette coalition déjà adoptée par plusieurs paroisses le sera vraisemblablement pour toutes et si elle ne force pas l'A. C. à prononcé conformément le voeu général de Propriétaires blancs, le voeu sera si éttement prononcé qu'il ne pourra plus rester de doute sur l'entélement d'une A. qui viole jusqu'à ses devoirs envers ceux qu'elle représente. C. Fr. le 1^r Mai 1792. Roume". Sobre las piezas 9-11 relativas á la Paroisse de Petit Goave, dice Roume: "Elle, pouvernt la soumission des Blancs et Hommes de Couleur de la Confedⁿ. de la Croix des Bouquets aux Décrets Nationaux, d'après les explications qui leur avoient été données sur ce décrets, par les Com. N. Civil 1^r Mai 1792". Sobre las piezas 13-15, relativas al Traité d'Union des Paroisses Unies, Roume dice: "Ce cahier est sans doute le plus important de tous ceux que j'ai reunis jusqu'à ce jour. On y voit une Ligue se former, a fin d'empêcher la parte totale de la Colonie, on voit cette Ligue commencer par dénoncer hardiment, et l'Assamblée Provinciale de l'Ouest et l'Assamblée Coloniale comme coupables, de tous le malheurs publics, et l'on soit enfin un Commissaire Nat. Civil applaudir à cette insurrection et la maintenir en activité. De Deux choses l'une, ou l'Ass. Coloniale est coupable de ce dont on l'accuse ou le Commissaire est digne du dernier supplice. Cap. Fr. de S. Dom. le 10 mai 1792.— Roume".

59.—

El ramo 18.— consta de 22 piezas.— La pieza No. 14 consta de 22 hojas grandes, letra pequeña y se titula "Consederations présentées à l'Ass. Nationale et au Roi sur les causes et les circonstances des malheures publics de St. Domingue avec une analize des lois decretées pour cette colonie, suivie de mesures à y retablir l'ordre et la tranquillité, appropriés à l'état actuel des choses, des convenances locales et de la situation des esprits, par M.

Leborgne. Secr. de la C. N. Civile-Au Cap. Fr. le 25 Avril 1792.

- 60.— El ramo 19 consta de 20 piezas.— La No. 1 es la exposición del estado de la Colonia, hecha por M. de St. Leger á la Asamblea Nacional después de su llegada á Francia (32 dias de viaje hasta Brest.) Consta de 7 hojas.

- 61.— La pieza No. 18 es la Copie de la lettre écrite par le citoyen Lacoste, Ministre de la Marine au Citoyen Roume C. N. C. aux Iles s. le Vent en date de Paris le 10 Juin 1792 (En ella le reprueba haberse quedado solo y le prescribe pasar inmediatamente a Francia).

El ramo 20 consta de 23 piezas.

- 62.— El ramo 21 consta de 32 piezas.— Las primeras piezas son "7 lettres du Juge Grand-Jean Daubancour du 4 Juillet au 12 Aout 1792 relatives à l'Emprisonnement de Borel et autres prisonniers aussi qu'à l'assassinat de Praloto.

- 63.— La p. No. 13 es la "Procédure intruite contre les auteurs de meutre de Praloto.

- 64.— El ramo 22 consta de 6 piezas.— La No. 1. "Proclamation de Philibert Francois Rouxel de Blanchelande et Philippe-Rose Roume, du bord de le Jupiter, le 3 Juillet 1792.

- 65.— La No. 3. es "Copie d'un lettre de M. Roume pour être remise aux nouveaux Commissaires Civils à leur débarquement au Cap. P-au-Prince le 11 Juillet 1792.

El ramo 23 consta de 15 piezas.

- 66.— El ramo 24 consta de 44 piezas.— La No. 35 es un folleto impreso de 44 pags. "Compte sommaire de l'état actuel de la Colonie de St. Domingue rendu à l'Assemblée Nationale le 26 mai 1792 par M. de Mirbeck. A Paris, De l'imprimerie Nationale 1792.

- 67.— La p. No. 41 es: "Compte rendu à l'Ass. Nationale par M. St. Leger le 2 Juin 1792, un folleto impreso de 66 páginas.



El ramo 25 consta de 59 piezas.

El ramo 26 consta de 64 piezas.

La pieza No. 23 es la carta dirigida al Comisario Nacional desde Jacmel el 8 de Marzo 1792 "Il trace sous les yeux de dit commissaire l'horrible tableau des maux qui les ont accablés et sous lesquels ils ont jines de vaincre ou mourir". firmada por (B Stanthion) Petiniaud-Montingny-Lamoblu y como 40 mas)

D 61 La pieza No. 51 dice asi: "Les citoyens des Paroisses de Jacmel, Baines et Cayes à Mr. de Saint Léger, Comm. N. Civil à Léogane.— Jacmel le 10 mars 1792.— Nous avons reçu les trois lettres dont vous avez honorés. Vous nous annonce à votre arrivée prochaine dans notre quartier. Venez y bientôt, Monsieur, et le plutôt possible; vous y verrez une ville sans maisons, des pères sans enfants, des enfants sans pères, des femmes sans maris, et un hopital bien pleins. Dans les compagnes, vous verrez des habitations sans etablisements, sans ouvriers, sans nègres et sans denrés, des plantations abandonnées et sans espoir. Enfin Monsieur, venez, vous verrez le malheurs, les crimes et vous jugerez-Salut-Duboy-Montigni-Prion— B Planthion, como 40 más.

El ramo 27 consta de 37 piezas.

El ramo 28 consta de 46 piezas.

D 62 La pieza No. 12 es: "Adresse de la Municipalité de la Croix des Bouquets du 17 mars 1792 signée du Maire et offs, réclamant l'aide du Comm. Nat. C. pour leur situation qu'ils avouent être très critique. En la posdata dice asi: "Vous savez que les habitants de Jacmel, après avoir reçus un renfort par une frigate de l'état, ont tombés sur le camp des hommes de couleur, les ont massacrés, dispersés. Les fuyards se sont retirés au Sale Trou où il sont menacés d'être ataqués à chaque instant, suivant le rapport de Mr. Garreau: ils pourroient employer un moyen qui nous fait fremir, 500 negres marrons retirés depuis longtemps en vertu d'un traité sur les terres espagnoles, y vivoient paisiblement, mais il ont reparus depuis quelques jours; M. Garreau leur a donné ce qu'ils demandoient et ils n'ont point fait de mal; mais il restent

sur les frontières, ils sont tous en armes; si les hommes de couleur sont attaqués par les habitants de Jacmel dont les noirs sont armés; qui sait le parti que les Nègres Marrons prendront? Ils tourneront vraisemblablement avec leurs couleur et alors que n'en pourra t-il résulter? "Concluyen por solicitar órdenes á los habit. de Jacmel de cesar en sus hostilidades contra los hombres de color.

El ramo 29 consta de 76 piezas.

El ramo 30 consta de 19 piezas.— La No. 1 es la Proclamⁿ du roi sur le décret de l'Ass. Nat. concern. les Colonies du 10 Mars 1792. Dice que l'Ass déclare que, considérant les Colonies comme une partie de l'Empire français et désirant les faire jouir des fruits de l'heureuse régénération qui s'y est opérée, elle n'a cependant jamais entendu les comprendre dans la Constitution qu'elle a décrétée pour le Royaume et les assujettira des lois que pouvoient être incompatibles avec leur covenances locales et particulières. Art. 1^{er} chaque Colonie est autorisée à faire connoître son voeu sur la Constitⁿ la legislⁿ, et l'Admininⁿ qui conviennent à sa prospérité et au bonheur de ses habitantes...

- 70.— Le No. 6 Instruction contenant un projet de Contitⁿ pour les Colonies-au Cap franç-Chez Du-four de Rians-1791-44 pages. Casi todos son leyes relativas á las Colonias, impresas de 1790 1792.
- 71.— El ramo 31 consta de 19 piezas.— La No. 2 es una carta de Roume au Citoyen Mazade, Paris le 26 Sbre. 1793 relative à la procédure commencé contre lui au Tribunal Révolutionnaire.
- 72.— La No. 5 es: Réfutation des calomnies inventées contre le Cn. Roume. Le 14 Sbre. 1793.— Contiene 7 1/2 hojas de la letrita de Roume.— (Pralollo fut assassiné par Roi la Grange à St. Marc).— Entre las acusaciones contra Roume; figura: 5^o De s'être coalisé avec les contre-Revolutionnaires. Roume dit: "Le ci-devant Roi, qui aurait du me remercier d'avoir osé rester seul à St. Domingue, dans un temps où il jugeoit la présence d'une Commission si utile... me blama, me destitua et m'ordonna de revenir inmdt. rendre compte en France de ma condui-

te. Peut on imaginer rien de plus ridicule que d'accuser de Contre Révolution le meme fonctionnaire public que seroit perdu depuis longtemps si Louis-Capet avoit réussi". Pour lui ses denonciateurs étoient Dage et Brulaj et le Cn. Hugues "S'il paviennent à me faire condamner, malgré tout le bien que j'ai fait, quel sera désormais le fonctionnaire public envoyé par la France à St. Dgue qui pourra maintenir la souverainité national et les droits l'humanité?

73.— Le No. 8 es: Mémoire explicatif des services du Cn. Roume: 4 hojas.

Dice el final "Pendant ces cinq mois et deux jours, voici ce qu'il fit: il foeça l'Ass. Col de respecter les Pouvoirs de Commn" qu'elle avoit precedemment discutée et avilis: Il fit proclamer le Loi du 4 avril 1792; s'étant transporté du Cap. à la Prov. de l'Ouest, il y établit une union parfaite entre les Blancs patriotes et les cintns de couleur et Nègres libre; il fit rentre dans le devoir plus de 100000 nègres revoltés, il dejoua les projets des Contre Revolutionnaires connus sous le nom de Pompons blancs; il ratablis l'agriculture et le commerce dans toute la partie de l'Ouest et conserva par conséquent plus de la moitié des richesses de la Colonie; en fin il prépare lettement les voies pour l'entière exécution de la loi du 4 de avril réservée aux nouveaux Comms que ceux-ci y auroient trouvé bien moins de difficte. qu'ils n'en ont recontré à faire le contraire.

D 68 la p. No. 18 se titula: Révolution de Sant Domingue. Aux Representans du Peuple français Membres de la Commn. des Colones. Paris rue Faydeau, Maison de Bearn. No. 211, le 3 de Brumaire 3^e. année franc^{se}.— Es un mauuscrito de 43 páginas grandes, letrita de Roume.

Se divide en Precis histor. de la Revoln. de St. Domingue y Réflexions politiques et morales sur la Colonie et les habitan de St. Domingue.— Dice que sólo á partir del 16 Pluvioso último "nous avons cessé d'être complices des colons" en esta parte.— Reflexions politiques etc pág. 41 dice: Il convient de s'emparer de la Partie du Territoire Espagnol qui nous a appartenu autrefois, et

qui se trouve comprise dans nos limites, et une ligne droite tirée de la Rivière du Massacre à celle de Neyba. Il poroit que cette portion de terrain, qui forme une échancrure très incommode, pour la communication de la Partie française, entre la Province du Nord et celle de l'Ouest, n'a été cedée par le Ministre français qu'afin de dominer les forces de St. Domingue dont on craignait, sans doute des lors, système de Independance:

"Il n'est point avantageux de s'emparer de tout le territoire Espagnol: ce n'est pas je croye la chose impossible; mais c'est que nos afpicains au lieu de demeurer en masse sur les sucreries actuelles pour en continuer la culture, préféreroient de s'e-parpiller tout le long des côtes, pour le commodité de la pêche; nos forces se réduiroient à zéro: et les nouveau cultivateurs répendus sur petits morceaux de terrene feroient plus que du tabac, du coton, et quelque peu de caffè, D'ailleurs il ne seroit plus possible de veiller à la civilasation dont ils ont besoin, non seulement pour la génération actuelle mais encore pour celle qui commence. De sorte que d'ici à dix ans pour le moins, la france doit se considérer comme leur Tutrice, leurs Institutrice et les conduire comme une bone mère conduit ses Enfants Lors qu'ils auront acquis l'éducation necessaires ce seront des français tels que nous".

D XXV-114. 898 á 900.

74.—

El ramo 900 consta de 15 piezas.— La No. 15 es un libro impreso de 236 páginas: en las pag. 168-169 está la proclamación del Gral. Laveaux á todos los habitantes de la parte española fecha en el Guarico en 11 Brumario del año 4 de la Rep. Francesa, una é indivisible, en dia 2 de Noviembre de 1795.

D 64. El ramo 898 consta de 7 piezas.— La No. 7 es Tableau des Paroisses de la Partie Française de Saint Domingue.— Province du Nord. 27 paroisses

Borgne
Bombarde
Cap
Dondon

Fort Dauphin
Grande Revière
Gros Morne
Jean Rabel
Limonade
Marmelade
L'Acul
Limbé
Tortue
Môle Saint-Nicolas
Ouanaminthe
Port-de Paix
Petite-Ause
Planice-du-Nord
Port-Margot
Plaisance
Petit-Saint-Louis
Quartier-Morin
Sainte-Suzanne
Terrier-Rouge
Trou
Terre-Neuve et Port-à-Piment
Vallière.
Province de l'Ouest: 16 paroisses
Baynet
Croix-des Bouquets
Cayes-Jacmel
Gonaïves
Grand-Goave
Grande-Rivière d'Ennery
Jacmel
Léogane
L'Acahaye
L'Ause-à-Veau
Mirebalais
Port-au-Prince
Petite-Rivière
Petit-Goave
Saint Marc
Vérrettes
Province du Sud. 13 paroisses:

Aequin
 Abricots
 Cayes
 Cavaillon
 Côteaux
 Cap-Dame-Marie
 Cayemitles
 Fond-des-Nègres
 Jérémie
 Petit-Trou
 Saint-Louis
 Torbeck
 Tiburon

El ramo 899 consta de 56 piezas. La No. 20 es una justific. de la conducta de Don Andrés de Heredia, comandante español y de los habitantes de Laxabon, para desmentir los asertos contenidos en una *requête* de 33 ciudadanos de Acul-des-Paris; hecha por los Habits. de la paroisse de Ounaminthe, refujeés à Laxabon le 8 Janvier 1792.

76.— D XXV 115 902 à 902 ter.

El ramo 902 consta de 83 piezas. Constan estas de Journaux anotés par Galbaud-Lettres et pièces diverses.

77.— La No. 8, un Moniteur Général de la Part. Française de St. Domingue du vendr. 14 Dec 1792; Sonthonax en un arrêté (?) du 9 dec. 1792 requière M. de Fernand, Ministre de France après des E. Unis a continuer les negoc^s auprès du Gouv. des Est. Unis pour obtenir du dit Gouv. le complém^t. de la somme de 4.000 000 de livres tournois; cette requête est faite au nom de la *dictature coloniale* dont les Comms. N. Civils sont investis.

D 65 La No. 12 es "Journal des Revolution de la Partie Franc. de St. Domingue redije par un Républican. El 1^{er}. No. fecha Jeudi 28 Mais, l'an 2^a. de la Rép. Franç^{es}. 1793. Hay un Art. de Fanguay que habia sido membre de la Commn. intermédiaire de la part. franç de St. Dgue. Dice Fanguy: en su Exposition. "Jamais peut être pays n'a éprouvé plus de revolution phisiques, morales et politiques que St. Domingue..... La persécution religieuse qui

exerçait en France ses fomerter ravages, chassa une partie des français de leur partrie; ils ne la quitterent qu'en vertant des larmes.... Cet frances égorgés en France chercherent un asyle à St. Dgue. L'île de la *Tortue* leur en offrit un; il fallut l'arraches des mains des usurpateurs; les espagnols la disputerent en vain: il fallut ceder, et cette conquête d'un *rocher* entraîna cette de plus de la moitié de l'une des plus grandes îles du Antilles, après celle de Cuba.... Ils formerent des établissements nombreux.... Ils les défenderent contre les tentatives reiterées des espagnoles et ils arroserent, plus d'une fois de leur sang, une terre déchiffrée par leur industrie... Quand cet français abandonnés ausi à leur propre énerjié, eurent conquis St. Domingue; quand par leure travaux il l'eurent sortis du néant, ils en offrirent *librement* le vaste domaine à leur mère-patrie. C'est à sa colonie de St. Dgue que la France doit en partie l'étonnant accroissement de ses vélles maritimes, la prospérité de son commerce et sa prepondérance dans tous les marchés de L'Europe. Une expontn. de plus de 140 millones de denrées coloniales; une impor^{tn}. de près de 200 million dans cette Colonie ne sont point des chemère... Leur mère patrie leur envoya des Compagnies escluses de marchands plutot *arabes* que français. Des lois prohibitives et de vigueur; des despotes militaires "Fanguy protesta de lo que dice el Mon^r. du Cap. No. 124, que "la France ne tient plus à nous que par grandeur d'une ou par pitié pour nos malheurs" El 1^o. de Abril escribe "Concitoyens: Mes voeux sont remplis; je suis mis en état d'arrestation pour avoir osé défendre vos libertés et vos propretés violés contre toutes les lois".

D XXV 116 (sobre Martinica)

" 117 (" ")

D XXV 46 Consta de 428 a 439.

- 78.— El ramo 428 consta de 37 piezas, sobre Correspondance et Pièces relatives aux opérations des Commandants des forces de Terre et de mer. Pièces de Correspondance du Ct. De Pemier Gouverneur Gral de St. Domingue anné 1790.
- 79.— El ramo 429 consta de 28 piezas, Correspondance et Piè-

ces relatives aux opérations des Commandants des force de terre et de mer— Pièces de la correspondance de Blanchelande, Lieu tenant Gral. au Gouvernement de St. Domingue, avec le Ministre de la Marine Année 1790.

El ramo 430 consta de 35 piezas, Correspondance et Pièces relatives aux operations des Comms. des forces de terre et de mer— Pièces de la Corresp. de Blanchelande, avec le M. de la Marine Janv-Avril 1791.

D 66 La pieza No. 24 es: Memorie que présentent les Officiers du régiment du Port-au-Prince qui ont quitté leur Corps à l'instant de l'Assassinat de M. de Mauduit, leur Colonel, à M. de Blanchelande. Acompañada de una carta (todo impreso) de los mismos fha. 23 Mars 1791. En la memoria se relata el asesinato: "Une multitude de soldats d'Artois de Normandie et de Port-au-Prince confondu avec les matelote et le peuple; va s'emparer de sa personne et le mene, non à l'eglise, mais droit à la maison del ancien Comité, accompagné des deux officiers qui doivent partager son sort. On l'acablé d'injures on vent lui faire demander grace... On vent encore l'obliger d'implorer de ser bourreaux; sur le refus obstiné qu'il en fait, apres quelques coups de pouig que lui portèrent des maletots, un greanadier d'Artois lui donna un coup de sabre sur la tête, ceux de Port-au-Prince se hâterent d'imiter son exemple, et à l'envie l'un de l'autre massacrerent leur Colonel. La garde du regiment de Normandie acour au bruit se contenta d'être spectatrice paisible de ces horreur".

81.—

El ramo 431 consta de 24 piezas, Correspondance et Pièces relatives aux operations, Pièces ds la corresp. de Blanchelande avec le Mtre. de Marine Mai-Sept. 1791.

D 67. La No. 12. Copie (impresa) de la lettre de M. Blanchelande à M. de Bertrand M. de la Marine, contentant la récit des malheures affreux arrivés au Cap. le 2 Sept. 1791.— En ella dice: J'écrivis le 24 du mois dernier à M. M. Nuñez et. Pépin Commandants espagnols pour leur demander des secours; je les invitai à faire avancer sur les frontières les forces qu'ils pourroient avoir dans leur commandements, et de leur donner l'ordre de se réunir aux tropes françaises, lorsque celles-ci les enre-

quiseroient. J'adresai à chacun de ces Commts une lettre le Gouv. de San Domingo (sic) à qui faisoit part de nos malheurs, et le réquerois aussi en même temps de nous envoyer des secours en hommes, d'après l'art. 9 du traité définitive de police entre les Conn. de France et d'Espagne, et le priois d'approuver les mesures qui et auroient pu prendre provisoirement M. M. Núñez Pépin. . Don Pépin m'a acussa la réception de la lettre.



Anexión á España y Guerra de la Restauración

Libro D. No. 4. Registro de las actas del
Gobierno Provisional de la República

SANTIAGO, 1863-1864.

Dios Patria y Libertad
Reppca. Dna.

ACTA DEL DIA 27 DE SETIEMBRE

Abierta la sesion del Gobierno á la hora de costumbre, se leyó y aprobó el acta anterior.

En seguida los Srs. Ministros dieron cuenta de los negocios de sus carteras respectivas, y considerados por el Gobierno, acordó.

Que cada uno de los Miembros de la Comision de impresion de billetes encargados de este servicio disfruten del haber mensual de diez pesos al cambio del Gobierno, debiendo oficiarse para que asistan exactamente á este trabajo.

Que disfruten del haber de cien centavos por millar los firmadores de billetes, de cincuenta los numeradores y veinte y cinco los selladores.

No dió el Gob^o. otras resoluciones y levantó la sesion del dia.

Ulises F. Españlat

Por ausencia del Sec^o. Gral.
El M^{to}. del Int^o. Justa y Policia

Vicente Morell

ACTA DEL DIA 28

observac^{on}.
Las dos primeras resoluciones de esta acta se tomaron ayer, y por olvido no se insertaron en la anterior.

Abierta la sesion los Srs. M^{tro}s. dieron cuenta de los neg^{os}. á su cargo, y el Gbno. acordó= Que se oficie al Cte. de Armas de Moca manifestandole que el Sr. José M^a. Pichardo Alcalde de esa villa pasa á esa al ceno de su familia y á ocuparse de su deber.

Que se oficie al Cte. de Armas de Dajabon haciendole saber que los recueros Sores. Ramon Cruz y Andrés Ramos que pasan á la colonia van comprometidos á traer por cuenta de este Gobierno y que en lo adelante todo el que tenga que traer cargas se le pondrá en el pasaporte para que haga cumplir esta orden.

Que se conteste al Sr. Gob^r. de la Vega, pidiendole el recibo fiel que dice tiene de los miembros salientes del Gobierno de la entrega de las Alhajas de la Iglecia de la Vega, es decir una copia del recibo.

No dio el Gobierno otras resoluciones y se levantó la sesion del dia.

Ulises F. Espaillat

Por ausencia del Sec^o. Gral.
El M^{tro}. de lo Intr. Just^a. y Policia

Vicente Morell

ACTA DEL DIA 29

Abierta la sesion del Gobierno á la hora de costumbre se leyó y aprobó el acta del anterior.

En seguida los Srs. Ministros dieron cuenta de los negocios de sus carteras respectivas, y consideradas por el Gobierno, se levantó la sesion por no haber ninguna resolucion en todo el dia.

Ulises F. Espaillat

Por ausencia del Sec^o. Gral.
El M^{tro}. de lo intr. Just^a. y policia

Vicente Morell

ACTA DEL DIA 30

Abierta la sesion del Gobierno á la hora de costumbre se leyó y aprobó el acta del anterior.

En seguida los Sres. Ministros dieron cuenta de los negocios de sus carteras respectivas, y considerados por el Gobierno, acordó.

Que se pongan á disposicion del Señor Tomas Cocco dos caballos buenos y fuertes, uno de silla y otro de carga para pasar al Guarico á diligencias del Gobierno, es decir, para arreglar las cuentas que tiene pendientes en el Cabo Haitiano.

No dio el Gobierno otras resoluciones y levantó la sesion del dia.

Ulises F. Espailat

Por ausencia del Sec^o. Gral.

E. M^{ro}. del Intr. Just^a. y policia

Vicente Morell

ACTA DEL 1^o. DE OCTUBRE

Observac^{on}.

Las dos primeras resoluciones de esta acta, se tomaron ayer y por olvido no se insertaron en la anterior.

Abierta la sesión del Gobno á la hora de costumbre se leyó y aprobó el acta del anterior.

En seguida los Sres. Ministros dieron cuenta de los negocios de sus carteras respectivas, y consideradas por el Gobno acordó.

Que se oficie á los Sres. Honorables que componen la comisión diplomática incluyéndole copia de las comunicaciones que mediaron entre los Jefes Dominicanos y el Español, para que se impongan de sus contenidos. También se le comunica que según párrafo de una carta particular se dice que el enemigo su principal objeto es sacar sus prisioneros del peligro para luego poder obrar con menos embarazo.

Que se oficie al Agente de compra de tabaco por cuenta de este Gobno. en esta ciudad para que permita llevar al Sor Pepe Ortiz su tabaco al Extrangero, y que se le dispense el no llevar cargas por cuenta de este Gobno.

Que se oficie al Gobernador de esta Provincia que se sirva alistar cuatro cabl^o. hoy mismo, para mandar á Llamasá al Sor



Gral. Manzueta dos cargas carabinas en ellos, de las que han llegado. Y que envíe á esta Superioridad una de ellas para enseñar, que se le devolverá.

Que Damaso Agramonte del Cotuy se exonere de todo servicio por haber justificado que es mayor de sesenta años, tuerto del ojo derecho y atacado de males crónicos etc.

No dió el Gobno otras resoluciones y levantó la sesión del día.

Ulises F. Espailat

Por ausencia del Sec. Gral.
El Mtro. del Int^r. Justicia y Policía

Vicente Morell

ACTA DEL DIA 2

Abierta la sesión del Gobno á la hora de costumbre se leyó y aprobó el acta del anterior.

En seguida los Sres. Ministros dieron cuenta de los negocios de sus carteras respectivas, y consideradas por el Gobno acordó.

Que se oficie al Sor. Cte. de Armas de esta Provincia que habiendo perdido el Sor Astwood de nación Inglesa un caballo y teniendo noticias dicho Sor que se encuentra en casa de la Sra. Silveria Hernandez; que se sirva dar sus órdenes para que dicho caballo sea entregado al Sor Astwood pues el Gobno desea manifestarle alguna gratitud por los buenos servicios que ha prestado á la Nación.

Que se oficie al Gobernador de esta Provincia diciéndole que si en ese despacho se encuentra el proceso del Sor Ambrocio García y demás consortes, se sirva remitirlo á esta Superioridad.

No dió el Gobno. otras resoluciones y levantó la sesión del día.

Por ausencia del Sec^o. Gral.
El Mtro. del Int^r. Just^{cia}. y Policía

Vicente Morell

ACTA DEL DIA 3

Abierta la sesión del Gobno. á la hora de costumbre se leyó y aprobó el acta del anterior.

En seguida los Srs. Ministros dieron cuenta de los negocios de sus carteras respectivas, y consideradas por el Gobno. acordó.

Que se oficie al Sor. Gobernador de esta Provincia dirijiéndole el decreto que convoca la convención Nacional Soberana para que se sirva hacerlo publicar, y despues de efectuado esto, lo devuelva á este Ministerio de lo Int^r. etc.

Que se oficie al Gobernador de la Vega diciendole que el Gobno ha tomado copia integra del recibo que tuvo á bien comunicarle, y lo devuelve con el General Tomás Ramón Castillo para que lo vuelva á conservar en su poder y que la nota de las alhajas de la Iglesia la conserva para mas luego tomar las medidas oportunas.

Que se oficie al Gobernador de esta Provincia para que se sirva dar sus órdenes para que se ponga á disposición del Sor Comandante Nepomuceno Abreu un caballo de silla para ir al peladero á conducir unos hombres.

No dió el Gobno otras resoluciones y levantó la sesión del dia.

Ulises F. Espaillat

Por ausencia del Sec^o. Gral

El Mtro. del Interior, Just^{cia}. y Policia.

ACTA DEL DIA 4

Abierta la sesion del Gobno á la hora de costumbre se leyó y aprobó el acta del anterior.

En seguida los Sres. Ministros dieron cuenta de los negocios de sus carteras respectivas y consideradas por el Gobno acordó.

Que se oficie al Sor Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Moca diciéndole que antes de proceder á ninguna determinacion se necesita que mande el presupuesto de entradas y salidas de esa municipalidad.

No dio el Gobno otras resoluciones y levantó la sesión del dia.

Ulises F. Espaillat

Por ausencia del Sec^o. Gral

El Mtro. del Int^r. Just^{cia}. y Policia.

ACTA DEL DIA 5

Abierta la sesion del Gobno. á la hora de costumbre se leyó y aprobó el acta del anterior.

En seguida los Sres. Ministros dieron cuenta de los negocios de sus carteras respectivas, y consideradas por el Gobno acordó.

Se acordó que al Sor E. Espaillat se le conceda el puesto de practicante del Hospital.

Que se oficie al Sor Gobernador de esta Provincia para que hoy mismo se ponga á disposición de S. E. el Sor Vice Presidente dos caballos buenos de silla para ir á Guayubin, pues S. E. el Sor Presidente necesita de su presencia allí.

Que se oficie al Sor Tesorero particular de Hacda. poniendo á su conocimiento que habiendo relevado al Sor Santiago de Castro en el puesto de oficial Mayor se ha puesto al Sor. Rafael Vega en su lugar.

Que se oficie al Sor. Gral. Mansueta acusandole recibo de su oficio fha. 25 del mes ppdo. y del proceso adjunto contra los Sres. Pepe Abreu y Julian Santana acusados de robo.

Que se oficie al Sor Gobernador de esta Provincia para que sirva dar sus órdenes para que se ponga á disposición del Sor Capitan Felipe Muños un caballo de silla y que tambien mande un dragon para que traiga el dicho caballo.

No dio el Gobno otras resoluciones y levantó la sesion del dia.

El M^{tro}. de la guerra
D. O^r.
Silverio Delmonte

Por ausencia del Sec^o. Gral,
El Mtro. del Int^r. Just^{cia}. y Policía

Vicente Morell

ACTA DEL DIA 6

Se reunió el Gobno. á la hora de costumbre menos el Sor Vice Presidente Ulises F. Espaillat por estar en preparativos de marcha para Guayubin á donde le ha llamado S. E. el Gral. Presidente José

Antº. Salcedo; habiendo dispuesto quede encargado de la Vicepresidencia, en su ausencia el Señor Mtro. de Guerra Gral. Silverio Delmonte.

El Señor Delmonte partió, acompañado de los demás Mtros. Sres D. Man^l. Ponce de Leon de Relac^s. Exteriores, Vic^{te}. Morel del Interior etc. y Rafael M^a. Leyva de Hac^a. á encaminar al Señor Vicepresidente, á mas de una legua de la ciudad.

Vuelto a reunirse el Gobierno, esto es, los Mtros. que quedan, se ocupó de los diversos negocios que se pusieron en su consideración, y resolvió.

En primer lugar

“que se estampe en el acta de hoy el decreto de convocatoria de la Convención Nacional de fecha 30 del pp^{do}. que dejó de incluirse en el acta de aquel día”.

Es como sigue—

Dios= Patria= y Libertad= República Dominicana=

Decreto de convocatoria de la Convención— El Gobierno Provisorio= Considerando: que la Soberanía reside esencialmente en la Nación= Considerando: que las circunstancias por las cuales atravieza el país ecsigen imperiosamente que la primera autoridad de la Nación se encuentre revestida de la mor. fuerza de acción para poder vencer los obstáculos qº. puedan oponerse á la marcha regular de los negocios públicos= Considerando: que para que un poder sea fuerte y estable es esencial que la nominación sea legítima= Decreta— Artículo 1º. Queda convocada una Convención Nacional Soberana, que deberá reunirse el día 20 de Nbre. venidero= Artículo 2º. El modo en que debe nombrarse esta Convención será objeto de un decreto.= Artº. 3º. La Ciudad de Santiago de los Caballeros será el asiento de la Convención Nacional= Artº. 4º. El Gobierno Provisorio de la República cesará en sus funciones desde el momento que esté reunida la mayoría de la Convención= Dado en Santiago de los Caballeros en la Sala del Gobierno á los 30 días del mes de Setbre. de 1864. Firmados= El Presidente= José Antonio Salcedo= El Vicepresidente= Ulises F. Espailat= Refrendado= El Ministro del Interior Justicia y Policía= Vicente Morel= El Mtro. de la Guerra= encargado del D. de Relac^s. Exteriores= Silverio Delmonte= El Mtro. de Haciend^a. Rafael M^a. Leyba”.



Acordó además: "que los documentos remitidos por el Gral. A. Manzueta contra los prevenidos de robo SS José Abreu, Gefe de Operaciones de Bayaguana y Julian Santana Comandante de Armas de la misma, se reserven hasta la vuelta á esta ciudad del Emo. S. Presidente, para resolverse con su presencia; y que otros individuos permanescan intertanto, como estan, en el Fuerte".

Otra "que se conteste al Alcde. de la Comun de Cotuy, á su peticion y consulta de 15 del ppdo.: "que intime comparecencia personal ante este Gobno, en el término de la distancia, al cierto individuo, que, dice en su nota, desempeña hasta el dia las funciones de Escribano pubco. en aq. Comun por nombramiento que obtuvo del Gobno. Español, cuyo individuo segun informes del Coronel N. Puello, es el S. Nemecio Rincon; haciendole la prevencion, de deber cesar en las funciones de tal escribano, por que la República actual no reconoce, ni reconocer puede, los titulos y nombramientos de aquel origen, ni tampoco su ejercicio".

No hubo otro acuerdo, y terminó la sesion del dia.

El Mtro. de la Guerra, encargado
especialmente de la Vicepresi-
dencia en su ausencia

Silverio Delmonte

El Srio. Gral.

M. Ponce de Leon.

ACTA DEL DIA 7

Reunido el Gobierno á la hora de costumbre, y aprobada el acta de la sesion anterior se ocupó en seguida el Cuerpo de diversos negocios administrativos, y en su consecuencia tuvo á bien resolver.

1º. A peticion de la Sra. Petronila Núñez lo que sigue: "Resuelto: Vistas las justas razones de la esponente Sra. Petronila Núñez; y visto tambien el informe favorable del Señor Gobor. de la Provincia, se ecsima, por ahora, y hasta otra oportunidad mas imperiosa del servicio de las armas al joven José Ferreyras hijo de lo que representa; siendo la pral. razon de esta esepcion, el tener al servicio cuatro hijos mas, y estar su esposo enfermo. Comuníquesele".

Otro "que se libre orden al Sor. admor. Gral. para que ponga á disposicion del Sor. Comandante de Armas de Moca una carga de sal, para el ausilio de la fuerza ecsistente en aquel lugar".

Otro "Determinó el Gobno. oir al Sor Domingo Aguilar Catalan que, há doze dias hoy, salió de Santo Domingo; le oyó y consignados sus informes por escrito y firmados por él, y los actuales Miembros del Gobno. se resolvió remitir á S. E. los dichos informes originales".

Otro: Resolvió el Gobno. oir tambien los informes que dá el Comandante Luis Pastor, Comicionado por el Señor Gral. José M^a. Cabral para darlas al Gobierno y representarle varias necesidades imperiosas de la linea del Sur, que aun permanece desorganizada, inmoral, y sin gente, ni recursos. Se oyó el Gobno. y se reservó resolver lo que convenga con acuerdo del Sor. Presidente, con quien también conferenció el Sor. Comicionado en Guayubin, y á qⁿ. encargó la correspondencia que conducia del Sur".

Otro: "Con motivo de una comunicacion y parte acompañado que le remitió el Com^{te}. de Armas de Jaravacoa, cuyas piezas se resolvió remitirlas al Emo. Sor Presidente, acordó el Gbno.: "que se remitan inmediatamente dos cargas de municiones que pide el Gobor. de la Vega: que se recomiende la mor. vigilancia; y que tome cuantas medidas le aconseje su patriotismo y prudencia, para contrariar por todas partes, y por todos medios las operaciones del enemigo.

No resolvió el Gobno otra cosa en el dia, y levantó la sesión.

El Mtro. de la Guerra
encargado de la Presda.

Silverio Delmonte.

El Srio. Gral.

M. Ponce de Leon.

ACTA DEL DIA 8

Se reunieron los miembros ecsistentes hoy en la ciudad, y que componen parte del Gobierno.

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Luego se dispuso: Se mande publicar el dia de hoy el decreto reglamentario de la gran Convencion Nacional, en esta Ciudad; y

que se remitan a cada Gobor. los ejemplares que corresponden á cada una de las provincias para q^e. se le dé la publicidad y cumplimiento debidos, con la eficacia que demandan las circunstancias y la naturaleza del negociado.

Tambien acordó el Gobno. "que se oficie en esta fecha al Sor. Gobor. de la Vega para que pueda remover y reemplazar á los empleados á que se refiere su oficio fecha 6 del corrte. N^o 1591 con las personas que estime mas convenientes en obsequio del mejor orden público y marcha administrativa y servicio de la Patria. Que con respecto al Gral. Tomás Ramon Castillo, si el Gobierno resolviese enviarlo de mandatario al Bonaio, dará á este Centro otro candidato q^e. lo reemplace como miembro que debia ser de la Comision que debe instalarse en aq^a. Prov^a. p^a. la organizacion de la Guardia Nacional con prontitud p^a. la disciplina del ejército".

Otro "Que por el Mtro. de Hac^a. se libre orden al Sor Sálomon, para que dé hospedage y manutencion al Sor. Coronel de Artilleria Mariano Diez, hasta otra disposición del Gobno."

Otro: "Por oficio recibido del General Eusebio Manzueta pidiendo expresamente se le envíe al R^e. Cura Pro. José del Carmen Betancourt, para q^e. aunque sea por algún tiempo administre espiritualmente los pueblos de aquella Linea, pues hay carencia absoluta allí de los auxilios de la Religion, y los fieles reclaman, dispuso el Gobierno— "que dho. Señor Pro. Betancourt pase á aquella Linea, ordenandosele asi, pues que á la sazón se encuentra en la Ciudad de la Vega"

Otro "A reclamo del mismo Sr. Gral. sobre escases de fondos en su Linea ordenó el Gobno— "Se le remita la cantidad de cien mil billetes nacionales (100,000)

Otro "Militando las mismas razones, é iguales reclamos de San Cristobal, se dispuso "que se remitan á la Subdelegacion de aquella Linea cuarenta y cinco mil pesos billetes nacionales (45,000)

Se libraron algunas otras órdenes relativas á los asuntos. de la guerra, y levantó el Gobno. la audiencia del dia.

El Mtro. encargado

Silverio Delmonte

El Srio. General

M. Ponce de Leon

ACTA DEL DIA 9

Domingo. Se ocupó el Gobierno en aprobar y firmar el acta anterior, y de librar algunas órdenes y disposiciones correspondientes á los negocios de la guerra.

No ocurriendo negocios de consideracion que demandase preferente atencion del cuerpo, levantó la sesion del dia de hoy

Mtro. encargado

Silverio Delmonte

El Srio. General

M. Ponce de Leon

ACTA DEL DIA 10.

Se reunió el Cuerpo á la hora acostumbrada y el Señor Mtro. encargado de la Presidencia aprobó y firmó el acta anterior.

Continuó ocupándose el Cuerpo Gubernativo de algunos negocios pertenecientes á los diversos ramos administrativos y en consecuencia de ellos.

“Que se oficie al Sor Gral. Manzueta adjuntandole doce ejemplares del decreto de la gran Convención Nacional para que se sirva hacerlo publicar y comunicarlo a todas las autoridades bajo su digno mando poniendole á conocimiento que por via de la Gobernacion de la Vega recibirá algunos ejemplares mas del mismo decreto.

Que se oficie á los Grls. Gefe de Operaciones de las Javillas y Gefe de Operaciones de Peladero adjuntandole á cada uno dos ejemplares del decreto de la gran Convencion Nacional para que se sirva hacerlos publicar y lo comuniquen á todas las autoridades bajo su mando y manifestandoles tambien que por via de la Gobernacion de esta Plaza deberá recibir tambien algunos ejemplares mas del mismo decreto.

Que se oficie á S. E. manifestándole que se acordó abonar cuatro mil pesos billetes á la Sra. del Gral Epifanio Marques á cuenta de los haberes de su Esposo. Se le manifiesta tambien como el peninsular que dice remitido no ha llegado todavia y tambien se dice la mucha falta de papel amarillo y blanco.

Que se envíe á la villa de Moca al Gobernador de esta Provincia como Miembro adjunto de este Gobierno para que arregle el asunto

del Señor Miguel Bracho y el Cte. de Armas de Moca á fin de acallar la discordia que existe entre dichos Señores con calidad de tomar todas las medidas conducentes en el caso que le aconseje la prudencia.

Que se oficie al Sor Gobernador de la Vega esta medida tomando asi por la prontitud que exige el caso.

Se le vantó la sesion.

El Mtro. encargado

Silverio Delmonte

El Srio. Gral.

M. Ponce de Leon

ACTA DEL DIA 11

Se reunió el cuerpo á la hora acostumbrada, y el Sor. Ministro encargado de la Presidencia aprobó y firmó el acta anterior.

Continuó ocupandose el cuerpo Gubernativo de algunos negocios pertenecientes á los diversos ramos administrativos y en consecuencia de ellos.

Se acordó comunicar á todos los Gefes de Operaciones y Autoridades territoriales, por circular que se les dirigira: que la fuerza armada de la guarnicion de esta plaza, muchos Gefes y oficiales del egército, y numeroso pueblo reunido en el Fuerte de San Luis de esta misma Ciudad han deliberado como conveniente á la salud de la Patria desconocer, y han desconocido, la autoridad del Señor Gral. José Antonio Salcedo como Presidente del Gobno. Provisorio de la República; quedando en sus respectivos puestos los demás miembros del Gobierno, y los negocios administrativos en su actual estado hasta que la convencion nacional que ya se ha convocado determine lo que corresponde en su oportunidad. Tambien declaró en el mismo acto el Pueblo, y la Fuerza pública: que debiendole dar un Presidente al Gobno, puesto que el anterior se desconoce, proclamaba, y proclamó por tal presidente al Benemerito Señor General Gazpar Polanco. En consecuencia el Gobierno resolvió dar al Pueblo la proclama que, á continuación se copia.

PROCLAMA
DIOS= PATRIA Y LIBERTAD=
REPUBLICA DOMINICANA

El Gobierno Provisorio= A los Pueblos= Compatriotas= Cumpló el deber del Gobno anunciaros un hecho de alta trascendencia política, que ha tenido lugar en la noche del día de ayer.= La fuerza pública, muchos Gefes y Oficiales del Ejercito, y un numeroso pueblo reunido en el frente de esta Ciudad y precidido por el Sr. Gral. Gaspar Polanco han considerado conveniente á la salvacion de la Patria desconocer absolutamente, y ha quedado desconocida, la autoridad del Sor. Gral. José Ant^o. Salcedo como Presidente del Gobno Provisorio de la República. En su lugar ha sido proclamado con entusiasmo como tal Presidente del Gobno, el benemerito Gral. Sor Gaspar Polanco.= Consiudadanos. Ninguna otra inovacion: Los demás Sres. Miembros del Gobno continuarán en sus puestos, y los negocios en el mismo estado anterior, salvo la reforma que demanden las circunstancias. Esta es la genuina espresion de la mayoría de la Nacion, esta la voluntad general, intertanto tiene su efecto la gran Convencion Nacional, convocada ya, y la cual debe deliberar lo que mas conveniente sea á nuestro Pais.= Compatriotas= A los Ciudadanos toca respetar esa voluntad, esa mayoria; al Gobno corresponde recomendaros el acatamiento, la obediencia y respeto á este acto, que el mismo ha reconocido. Sin la sumision á las autoridades, sin el sometimiento al querer general de una Nacion, no es posible que ella llegue á ser libre, felis y triunfante de oprobiosa dominacion estraña= Consagracion patriótica á los verdaderos intereses del Estado y la mejor posible marcha administrativa es el actual programa del Gobno.= Compatriotas en la oportunidad debida tendrá el Gobno la satisfaccion de exhibir impresa, para vuestro conocimiento, el acta de la jornada del día 10 de Octubre de 1864.= Viva nuestra Independencia Nacional y nuestra Libertad.= Santgo. Ocbre. 11 de 1864. Silverio Delmonte Mtro. de Guerra encargado de la Vice Presidencia= Vicente Morel= Ministro de Interior Justicia y Policia= Manuel Ponce de Leon= Secretario Gral. y Mtro de Rel^o. Ext^o.= Rafael M^a. Leyba= Mtro. de Hacda.

Que se oficie al admor. Gral. de Hacda. para que surta de papel tinta y demas enceres necesarios para la reunion de las Asambleas Primarias de la Ciudad de la Vega

Se acordó encargar de la direccion de los trabajos de la casa

que debe servir de local para la Convencion Nacional y de buscar los materiales, al Sor Esteban Aybar.

Se acordó la confeccion de dos millones de billetes de los tipos de \$20 y de \$10 en los mismos términos y formalidades q^a. la anterior.

Se levantó la sesion

El Presidente

Gaspar Polanco

El Srio. Gral.

M. Ponce de Leon

ACTA DEL DIA 12

Abierta la seccion del Gobno á la hora de costumbre, se leyó y aprobó el acta del anterior.

En seguida los Sres. Ministros dieron cuenta de los negocios de sus carteras respectivas, y consideradas por el Gobno acordó.

Se ha dispuesto ordenar á los Gobernadores de Santiago y La Vega remitan al Gobno una lista nominal exacta, de los peninsulares prisioneros que existan en la jurisdiccion de su mando, y que se oficie al efecto por el Ministerio que corresponde.

No dió el Cbno otras resoluciones y levantó la sesion del dia.

El Presidente

Gaspar Polanco

El Secretario Gral.

M. Ponce de Leon

ACTA DEL DIA 13

Abierta la sesion del Gbno. á la hora de costumbre, se leyó y aprobó el acta del anterior

En seguida los Sres. Ministros dieron cuenta de los negocios de sus carteras respectivas, y consideradas por el Gobno acordó.

Que se cambie el hospital de Peninsulares al fuerte donde está la Gobernacion y la Gobernacion á otra casa que se proporcione.

Que se llamen todos los comerciantes de la Plaza á la presencia del Gobno para mañana á las nueve del dia, discutir la materia

de recepcion de los billetes Dominicanos, y librar en consecuencia la resolucio[n] que convengan y demandan las circunstancias

Que se prohiba en absoluto la consecio[n] de pasaportes para cualquiera parte que sea, y que se soliciten con objeto de conducir, ó esportar tabaco, cera y otros efectos procedentes del país, á menos que se le conceda por este Gobno. y de su órden. Esta prohibicio[n] se estiende no solo á los que pretendan esportar frutos sino á todo el que necesite y pida pasaporte con cualquier otro motivo.

Que ningún peninsular sea empleado absolutamente ni aun en clase de interino, en ningún puesto público, cualquiera que sea que tenga relacion con la Administracio[n] Pública; y que se libren con este motivo las órdenes del caso á los Gobernadores de Provincia asi como á todos los Gefes de Operac^on y Comandancias de Armas en lo militar, y en lo civil á todas las Autoridades con la prevencio[n] necesaria para que hagan cumplir esta disposicio[n]; en la inteligencia de que debe hacerse estensiba á los mismos peninsulares que se hubiesen naturalizado Dominicanos.

Que se recojan todos los peninsulares que están regados en los campos y que para ello se dé la órden correspondiente á los Gobernadores, los cuales deben proceder á cumplirla enérgica y prontamente.

Que con motivo de haberse elevado al Gobno multitud de quejas, principalmente de la clase proletaria y pobre, que sufre los orrores de la miseria, la cual se hace sentir de una manera apremiante por la despreciacio[n] en que los especuladores han constituido los billetes de la Nacio[n], no solo negandose a recibirlos, sino que cuando lo hacen por los efectos que venden los encarecen de modo que la venta les produzca el cambio de mil billetes por un peso, cantidad exorbitante, y exagerada á la que de hecho han elevado el precio del fuerte, sin respetar, ni obedecer el que el Gobno le ha fijado de docientos billetes.

Que se libre órden terminante á la Autoridad competente de Policia, para que haga se reciban los billetes Dominicanos en circulacio[n], y en toda transaccio[n], bajo las penas que las leyes establecen á tales infracciones.

No dio el Gobno otras resoluciones y levantó la seccion del día.

El Presidente del Gobno
Gaspar Polanco

El Secretario Gral.
D. A. Rodriguez.



ACTA DEL DIA 14

Abierta la sesion del Gobno á la hora de costumbre, se leyó y aprobó el acta del anterior.

En seguida los Sres. Ministros dieron cuenta de sus carteras respectivas y consideradas por el Gobno acordó.

Que se oficie á los Gobernadores de este, La Vega y Cte. de armas de Guayubin para que den sus órdenes á fin de que se recojan todos los Chinos y se reconcentren á esta Ciudad.

Que se envíe el correspondiente pasaporte al Gral. José Antº. Salcedo para que pase al extranjero como espulsado y se tomen las medidas correspondiente al efecto.

Que el Hospital Militar de esta Ciudad se traslade á la Gobernación, y esta, á otra casa cual que sea.

Dios= Patria= y Libertad= República Dominicana= Gobierno Provisorio= Considerando: que la presencia del Sor José Antº. Salcedo ex Presidente del Gobno Provisorio de la República no es conveniente por el momento en el país, el Gobierno ha resuelto= Artº. 1º Queda espulsado el Gral José Antº. Salcedo del territorio de la República, el cual no podrá volver sin un salvo conducto de la primera autoridad de la Nación= Artº. 2º.= Las autoridades Civiles y Militares vijilarán por el cumplimiento del presente decreto arresgando al referido Gral. Salcedo, en cualquier punto del territorio que se presentare y remitiendolo á esta Capital= Dado en Santiago de los Caballeros á los 14 dias del mes de Octubre de 1864.

No dio el Gobno otras resoluciones y levantó la sesion del dia.

El Vice Presidente

Ulises F. Espaillat

El Secretario

D. A. Rodriguez.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros á los quince dias del mes de Octubre año mil ochocientos sesenticuatro siendo la hora de costumbre y reunido los Miembros; que componen el Gobierno Provisorio se abrió la Seccion.

Se dio lectura al acta anterior y fue aprobada y firmada. A continuacion dieron cuenta los Sres. Ministros de sus Carteras correspondientes y habiendose tomado en consideracion y discusion

los negociados pendientes fueron resueltos y mandados ejecutar y observar los siguientes—

1 Que se provea por esta Admon. Gral. de Hacienda un pedido dirigido por el Sr. Gobernador de la Vega con oficio fecha 13 del actual y se de conocimiento á dicho Sr. Gobernador.

2 Que pase a liquidacion de la Admon. Gral. una cuenta presentada por el Sr Ildefonso Mella la cual arroja un Balance á su favor en una Comision de maderas caoba que le cometi6 el Gobno.

3 Que se ponga la suma de veinte mil pesos billetes dominicanos a la disposici6n del Sr Gral. Gaspar Polanco Presidente del Gobierno para gastos mas indispensables de dicho funcionario.

4 Que se oficie al Sr. Gobdr de 6sta Ciudad autorizandole para que el lo haga con el Sr. Gral. Gregorio Luperon en marcha á una mision á fin de que en su tr6nsito pueda tomar una rez donde la necesite para racionar las tropas que lleva a su mando, á cargo de dar cuenta á 6sta Superioridad del nombre del due1o para otorgarle el vale correspondiente

Con lo que se suspendi6 la sesion siendo la hora avanzada y se levanti6 el presente acto.

El Vice Presidente
Ulises F. Espailat

El Secretario

D. A. Rodriguez

En la ciudad de Santiago de los Caballeros á los diez y seis dias del mes de Octubre del a1o mil ochocientos sesenta y cuatro siendo las del dia reunidos en la sala del Gobierno el personal que ha de componer el Gobierno Provisorio, los Srs. Grles. Julian Belisario Curiel, Macsimo Grullon, Silverio Delmonte, Pablo Pujol, Coroneles Sres. Manuel Rodriguez Objio y Candelario Oquenda y el Sr. Rafael Maria Leyba, segun nombramiento hecho por el Sr. Presidente Gaspar Polanco en decreto de 6sta misma fecha para reemplazar al personal saliente.

Se abri6 la seccion y 6 impuestos los Sres. expresados del objeto de su llamada les fueron entregados sus t6tulos correspondientes.

Aceptado por ellos los puestos que se les destinaban prestaron el juramento de Ley y quedaron instalados del modo siguiente— El Se1or Gral. Julian Belisario Curiel y Coronel Candelario Oquenda

en la cartera de Guerra— los Sres. Generales Máximo Grullón y Silverio Delmonte para la del Interior y Policía— El Gral. Pablo Pujol y Rafael Maria Leyba para la de Hacienda y el Sr. Coronel Manuel Rodriguez Objio para la de Relaciones Exteriores.

Con lo que así practicado se levantó el presente acto que leído fue aprobado y firman los espresados Miembros el mismo día y hora indicada ante mi infrascrito Secretario de Gobierno que certifica. Con lo que suspendió la sesión siendo la hora avanzada y se levantó la presente acta.

Ulises F. Espaillat

Máximo Grullón, M. Rodriguez Objio,
J. B. Curiel, P. Pujol, R. M. Leyba.

El Secretario
D. A. Rodriguez

El mismo día y á continuación se ocupó el Gobierno en masa de los negocios pendientes y tomados en consideración se tomaron las siguientes resoluciones.

1 Relevar al Tesorero actual de Hacienda Sr. Fenelon Prud'Homme con el Sr Macario de Lora

2 Que se provean por esta Admon. Gral. de Hacienda la suma de tres mil billetes al Gral. Luperon la de dos mil para el Gral. Ignacio Reyes y quinientos mas y la de tres mil para los dragones que le acompañan en su mision.

3 Habilitar al Sr. Santiago de Castro en su empleo de Gefe de Seccion de Ministerio del Interior que se le habia agregado al de Hacienda.

4 Que el Sr. Ministro del Interior etc. acompañado de los demas empleados que juzgue convenientes pase á la Vega y embargue allí todos los tabacos que aparezcan del Sr. Neuman y Sander en poder del Sr Cueto, lo mismo que los del Sr. Eugenio Valencia y todos los demas que juzgue convenientes.

5 Que el Gral. Juan Nuezi pase á éste Centro á recibir órdenes dejando encargado de su mando al Sr. Henriquez Saez.

6 Que cumplido que haya el Sr. Gral Luperon su mision quede en Guayubin como Gefe de Operaciones de esa linea, hasta que el Sr. Gral. Juan Antonio Polanco se restablezca ó que el Gobierno otra cosa determine.

7 que se oficie al Gobdor de esta Provincia para que solicite al Peninsular Joaquin Dalmao y lo haga arrestar en el fuerte de San Luis.

8 Al mismo que haga desocupar la casa del Sr. Sander por necesitarse para hospital.

9 Que se oficie á los Sres. Juan Franco, Antonio Ureña y Manuel Maria Curiel, comisionandoles para que procedan á averiguar quienes son los individuos ya criollos ó estrangeros que tengan tabacos u otros efectos pertenecientes á individuos tanto criollos como estrangeros que estén con el enemigo.

10 Que se mande imprimir el decreto en que se nombra el nuevo personal del Gobierno y se comuniqué á todas las dependencias de este centro y se ecsija al mismo director que el sabado procsimo este tirado el Boletin. Con lo que se levantó la presente acta siendo la hora avanzada.

Ulises F. Espailat

Maximo Grullon, M. Rodriguez Objio,
J. B. Curiel, P. Pujol R. M. Leyba.

El Secretario
D. A. Rodriguez

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros á los diez y siete dias del mes de Octubre del año mil ochocientos sesenticuatro siendo las ocho de la mañana. Reunido el Gobierno Provisorio en su sala de Consejo y con asistencia de su infrascrito Secretario, declaró abierta la seccion el Sr. Presidente.

Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada y firmada.—A continuacion dieron cuenta los Srs. Ministros de sus Carteras correspondientes y tomados en consideración sus particulares pendientes se resolvieron los siguiente

1 Decreto.

En atencion á que la perfidia del enemigo ha llegado al estremo de hacer pasar á nuestros filas soldados Peninsulares en clase de desertores para que ejerzan el espionaje y la sonsaca.

En atencion á que la indolencia del Gobierno pasado autorizaba éste método de hacernos la guerra.

Atendiendo tambien á que el Ejército Dominicano no necesita ser engrosado por Peninsulares para llevar á cabo la obra gloriosa

de nuestra restauracion, y siendo indispensable precaver tan grave mal—

SE MANDA

Artº. 1º. Todo Gefe de Canton donde se presente algun Peninsular Civil ó militar en clase de desertor del campo enemigo, deberá hacerlo retornar á sus filas sin consideracion alguna—

Artº. 2º. Si el individuo que se presentare en cualquier Canton fuese Dominicano, será aceptado con toda clase de atenciones y remitido al Supremo Gobierno para que este le deje en completa libertad. Dado etc.

2 Que el Agente de Gobº. en Dajabon dé cuenta por medio de un Estado certificado de las entradas y salidas del tabaco que por medio de esa dependencia, hayan salido para el Estrangero; la existencia del mismo fruto y el producido del 15%, debiendo practicar igual operacion todos los meses con la Admon. Gral. de Hacda. á quien dará cuenta.

3 que se autorize al Sr. Admor Gral. para que proceda á tomar todos los tabacos pertenecientes al Sr. Esteban Valencia tanto los que tengan depositados en la Provincia de la Vega, como en esta nombrado al efecto una persona de providad y Patriotismo y que los vales que se espidan en este caso serán arreglados á lo establecido por decreto del 11 de Agosto pasado.

4 Que se asigna al Sr. Ricardo Curiel Gral. Comandante de Armas de Guayubin la suma de cuarenta fuertes mensuales al cambio del Gobierno.

5 Que el Sr. Gral. Eugenio Contreras queda nombrado Comandante de Armas de Moca.

6 Que el Sr. Gobernador ponga diariamente un número de personas á disposicion del Coronel Silvestre Franco para los trabajos públicos.

7 Que el Sr. José Maria Pichardo de Moca sea mandado al Macoris bajo las órdenes del Comandante de Armas.

8 Al Sr. Gral. Martinez en la Vega, que después que despache las tropas á la linea del Este será conveniente que pase al Macoris donde practicará igual comision, y que el Gral. Calletano de la Cruz marchará á la cabeza de las tropas para evitar la desercion.

9 Que se pongan grillos al Gral. Ecsequiel Guerrero, Francisco

de Paula, Ambrocio Garcias y Gregorio de Peña por convenir así al orden público.

10 Al Sr. Gobdor de la Vega que se le oficie ordenandole remita á ésta un Caballo bermejo perteneciente al Sr. Julian Santana y que fue entregado al Inspector Leon Santos.

11 Que se oficie al Sr. Gobdor de ésta, para que nombre Alcaldes Pedaneos que se ocupen del envio de Viveres á los Cantones de la linea de Guayubin, así como al Comandante de Armas de Moca y que haga publicar el Decreto sobre desertores peninsulares.

12 Que se pase Circulares á los Gobdores de esta y la Vega y á los Grls. Manzueta y Cabral para que procedan á nombrar Suplentes á los electores para la Convencion Nacional, en la misma forma que los titulares.

13 Al Gobdor de esta que ponga á la disposicion del Coronel Peynado dos Caballos de Bagages habiendo sido dicho Gefe nombrado, adjunto á la Gobernación de la Vega—Con lo que se suspendió la seccion siendo la hora avanzada y se levantó el presente acto que leído fue aprobado.

Ulises F. Espailat

M Rodriguez Objio, Máximo Grullon,
J. B. Curiel, P. Pujol, R. M. Leyba

El Secretario
D. A. Rodriguez

